DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 11 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20393

Dirección: Florida 1178
Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 2.381/978. — Se cancela la autorización otorgada para operar dos frecuencias

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones somete a consideración, actuaciones en las que da cuenta de la irregular utilización de las frecuencias de 6055 y 15230 KHz, sustitutiva esta última de la de 15225 KHz por recomendación de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias (incompatibilidad técnica), adjudicadas al señor Ruben Lucas.

Resultando: I) Que las mismas fueron adjudicadas por resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno 20.702 de 26 de diciembre de 1957, con la obligación de operarlas con un régimen mínimo de potencia, debiéndose montar sistemas direccionales para atender las zonas del continente europeo, americano y regional;

II) Que ha quedado probado el desinterés evidenciado durante más de 20 años en operar dichas frecuencias con el equipamiento establecido *oportunamente*.

Considerando: I) Que *es sumamente* importante para el país, que las frecuencias notificadas sean real y correc-

tamente utilizadas a fin de que el Control Técnico Internacional de las Emisiones, constate la existencia de nuestras estaciones y por ende el interés del país en la radiodifusión por altas frecuencias;

II) Que ello ha posibilitado la operación de estaciones de otras nacionalidades con emisiones dirigidas a áreas notificadas por nuestra Administración como zona de recepción;

III) Que la forma en que se proyecta su explotación no se estima de conveniencia para los intereses del país.

Atento: a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo 52.007 y a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase la autorización otorgada al señor Ruben Lucas por resolución del ex Consejo Nacional de Gobierno 20.702 de 26 de diciembre de 1957, para operar las frecuencias de —6055 KHz-CWA 53— y 15225 KHz-CXA 64.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 2.382/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Meteorología del Uruguay

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión de la Dirección General de Meteorología del Uruguay para que se le autorice la contratación de varias personas hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que las mismas resultan imprescindibles a efectos de que la Dirección General antes mencionada pueda dar cumplimiento a la Contraparte Nacional de los Proyectos "Desarrollo de la Dirección General de Meteorología del Uruguay", que vienen llevando a cabo la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de fecha 1.o de abril de 1976 y 725|976 de fecha 5 de noviembre de 1976, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo correspondiente;

III) Que la erogación que demanden las mencionadas contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: a los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en la Dirección General de Meteorología del Uruguay, como contratados hasta el 31 de diciembre de 1978, a las personas que se mencionan a continuación, con las siguientes adecuaciones:

Código Ac - Grado 5: con una asignación mensual a cada uno de N$ 446.07 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y seis con 07|100) con cargo al Renglón 021, N$ 257.92 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con 92|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 316.80 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 80|100) con cargo al Renglón 025, doña Lucero Lourdes Grossa Messa, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BAB N.o 39.802; doña María Irene Pachiarotti Rubido, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AEB N.o 4.841, doña Luz María Gispert Luengo, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BCA N.o 40.964; don José María Serra Prat, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA N.o 53.426; doña María del Carmen González Lario, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BVB N.o 30.318; doña Ana Isabel Piedracueva Marchesano, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BMB número 20.207 y don Jorge Eduardo Varela Paz, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ASB N.o 11.276.

Código Ab - Grado 5: con una asignación mensual de N$ 446.07 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y seis con 07|100) con cargo al Renglón 021, N$ 257.92 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con 92|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 316.80 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 80|100) con cargo al Renglón 025, a doña María Soledad Perera Beloqui, ciudadana natural, Credencial Cívica serie MAA N.o 40.803.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 338|978 de 15 de junio de 1978.

3.o La erogación que demanden las presentes contrataciones será atendida con cargo al Renglón 021 del Programa 1.13 "Servicio de Meteorología" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Meteorología del Uruguay y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.383/978. — Se habilita como aeródromo privado una pista ubicada en el Departamento de Salto.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la Magdalena S. A. con el fin de que se proceda a la habilitación como aeródromo privado a la pista sita en el Departamento de Salto decimoprimera Sección Judicial y Novena Sección Policial, Padrón N.o 1177 Longitud + 57º 23'. 4" y Latitud — 31º 14' 5".

Resultando: que de acuerdo a lo informado por las Direcciones Generales de Aviación Civil e Infraestructura

---

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" de fecha 24 de noviembre de 1978, se publicó la resolución s|n, de la Intendencia Municipal de Canelones, donde se suprimen definitivamente cargos presupuestados vacantes, en dicha publicación se padecieron los siguientes errores imputables al taller impresor: en el Programa 1.06, donde dice: .."949 Limpiadora.....IV..3"..., debe decir: ...."**949 Limpiadora** ....**V**....**4**"; en el Programa 1.16, donde dice: ..."225 Subjefe...III.....1"..." debe decir: ...."**225 Subjefe** ...**III**...**10**"....

En "Diario Oficial" de fecha 1.o de diciembre de 1978, en Secretarías de Estado se publicó la lista de la Dirección de Necrópolis, con las personas fallecidas del día 22 al 26 de setiembre de 1978, en los del día 24 donde dice: ..."Carlos Isolabella Penadés, etc.,"..., debe decir: ......"**Fallecidos el día 25 de setiembre de 1978, Carlos Isolabella Penadés, etc.,"**....

Quedan hechas las salvedades.

ra Aeronáutica la pista de referencia es apta para la operación de aeronaves.

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 66 del Código Aeronáutico puede otorgarse la habilitación correspondiente.

Atento: a lo establecido en la Norma Legal citada y en el artículo 56 de la reglamentación aprobada por decreto 3.348 del 9 de junio de 1944 aplicable por imperio del artículo 3.o del decreto 490|976 del 3 de agosto de 1976, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Habilítese como aeródromo privado la pista sita en el Departamento de Salto Decimoprimera Sección Judicial y Novena Sección Policial, Longitud + 57º 23' 4" y Latitud — 31º 14' 5", propiedad de La Magdalena S. A. con las siguientes características: orientación 04 - 22, largo 1.100 metros, ancho 30 metros condicionada a la observación de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Publíquese, y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para que se dispongan los registros y comunicaciones que correspondan. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 2.384/978. — Se nombra Jefe de Servicio en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión de un cargo de Anestesista para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al doctor Jorge Héctor Sarro Bellagamba;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo determinado por el artículo 93 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) al doctor Jorge Héctor Sarro Bellagamba ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMA N.o 12.597.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.385/978. — Se nombra Jefe de Servicio en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión de un cargo de Químico Farmacéutico para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita que se designe para ocupar el mismo a la Químico Farmacéutico doña Martha Raquel Cestau Mendaro;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) a la Químico Farmacéutico doña Martha Raquel Cestau Mendaro, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BGA N.o 3.058.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.386/978. — Se nombra Jefe de Servicio en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso abierto de "Méritos" realizado para la provisión de un cargo de Médico Oftalmólogo para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo, al Doctor Raúl Mario Besio Alberti;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y

a lo determinado por el artículo 93 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) al doctor Raúl Mario Besio Alberti, ciudadano natural, Credencial Cívica serie CAA N.o 17.121.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.387/978. — Se nombra Jefe de 2.a en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", un cargo de Jefe de 2.a (equiparado a Capitán).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso cerrado de "Méritos" realizado para la provisión de un cargo de Ginecólogo para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el expresado Servicio solicita, se designe para ocupar el mismo al doctor Antonio Pedro Tadeo Prini;

II) Que cumpliendo la persona propuesta todos los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de 2.a (Equiparado a Capitán), al doctor Antonio Pedro Tadeo Prini, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AUB N.o 1.250.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.388/978. — Se designa un Odontólogo en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Odontólogo, Código AaA, Grado 1 (Equiparado a Teniente 2.o).

Considerando: I) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita se designe para ocupar la referida vacante al odontólogo Jorge Federico Silva Rosa;

II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" como Odontólogo, Código AaA, Grado 1 (Equiparado a Teniente 2.o), al odontólogo Jorge Federico Silva Rosa, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.721.

2.o Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.389/978. — Se nombran Médicos Residentes en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA - Grado 1, (Equiparados a Alférez).

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del concurso de "Méritos y Oposición" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las doctoras doña Eva Leticia Fernández Patiño y doña María Magdalena Meneghetti Loriente;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 93 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 y a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar los cargos de Médicos Residentes, Escalafón AaA - Grado 1 (Equiparados a Alférez), a las doctoras doña Eva Leticia Fernández Patiño, ciudadana natural, Credencial Cívica serie MAA N.o 35.238 y doña María Magdalena Meneghetti Loriente, ciudadana natural, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.618.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 2.376/978. — Se contrata un Oficial Carpintero de 1.a en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978. (*)

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11, del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando autorización para designar en carácter de contratado al señor Perfecto Marzoa como Oficial Carpintero de 1.a.

Considerando: I) Que el señor Perfecto Marzoa superó las pruebas de suficiencia realizadas para acceder al cargo de Oficial Carpintero de 1.a, según lo dispuesto por resolución del Consejo Directivo de ese Servicio N.o 64.058;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Perfecto Marzoa Gómez, Credencial Cívica serie PBA N.o 7.085, como Oficial Carpintero de 1.a, Código Ac - Grado 7, equivalente al cargo de Jefe de Laboratorio, Correlativo 3500 - Programa 1.10 - Unidad Ejecutora 16, "Museos", con una retribución mensual de N$ 704.04 (nuevos pesos setecientos cuatro con 04|100) discriminados en Renglón 021 N$ 465.66 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y cinco con 66|100) y Renglón 023 N$ 238.38 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho con 38|100).

2.o La remuneración indicada está ajustada al decreto 154|978, de 17 de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Previamente a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución el señor Perfecto Marzoa deberá presentar renuncia al que actualmente desempeña en ese Instituto.

4.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR M. ARTUCIO. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.377/978. — Se contrata un funcionario en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1978. (*)

Visto: la propuesta de contratación formulada por el Consejo del Niño, a favor del señor Sarandí Juanicó García, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo equivalente a tales efectos al Escalafón Ab - Grado 01 en ese Organismo.

Resultando: I) Que la referida persona ha acreditado poseer los conocimientos necesarios para el desempeño de la función para la cual se le propone;

II) Que ha cumplido con los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, en carácter de funcionario contratado a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Sarandí Juanicó García, Credencial Cívica serie BDA N.o 57.616 como Auxiliar Administrativo, Escalafón Ab - Grado 01 con un sueldo mensual de N$ 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100); Renglón 023 N$ 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100).

2.o La remuneración establecida tiene vigencia al 1.o de marzo de 1978 por aplicación del decreto 154|978, de 17 de marzo de 1978, debiendo experimentar los aumentos con posterioridad por el Poder Ejecutivo.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, al interesado, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR M. ARTUCIO. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.391/978. — Se incorpora a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, una funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Inciso 26 - Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la señorita Nuvia Nair Martínez, funcionaria de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP).

Resultando: que han prestado su debida conformidad los jerarcas de las respectivas oficinas de origen y destino.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y artículo 12 del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977 y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 26 - Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a la señorita Nuvia Nair Martínez, titular de un cargo administrativo en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

2.o Comuníquese a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 29 de noviembre de 1978.

13

Resolución 2.392/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas en el Programa 1.01

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que el señor Luis Alberto Moretto Rodríguez es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos al señor Luis Alberto Moretto Rodríguez, Credencial Cívica Serie BGB N.o 5.462, con una remuneración equivalente al cargo de Oficial 2.o - Escalafón Ab - Grado 3 - Correlativo 2770 - Partida 34 del Programa 1.01 "Administración General", con un sueldo mensual de N$ 587.61 (nuevos pesos quinientos ochenta y siete con 61|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 388.92 (nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con 92|100), Renglón 023 nuevos pesos 198.69 (nuevos pesos ciento noventa y ocho con 69|100), para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978, de fecha 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese, que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese, al interesado, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.393/978. — Se contrata un funcionario para desempeñar tareas en el Programa 1.01

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que el señor Lauro Alberto Marauda Buscio es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978 "Administración Central", con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Lauro Alberto Marauda Buscio, Credencial Cívica serie BCA N.o 64.513, equivalente al cargo de Oficial 2.o - Correlativo 2770 - Partida 34 del Programa 1.01 "Administración Central" - Escalafón Ab - Grado 03, con un sueldo mensual de N$ 587.61 (nuevos pesos quinientos ochenta y siete con 61|100), discriminados de la siguiente manera: Rubro 021 N$ 388.92 (nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con 92|100); Rubro 023 N$ 198.69 (nuevos pesos ciento noventa y ocho con 69|100), para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978, de 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución la "Constancia de Habilitación para Cargos Públicos" en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración, Sección Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.394/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 1.08

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de contratación elevada por la Biblioteca Nacional, Programa 1.08 - Unidad Ejecutora 12, para desempeñar tareas administrativas en la Comisión de Cantina como Administrativo VIII - Escalafón Ab - Grado 2, a la señora Ofelia Mattos de Horjales.

Resultando: I) Que la mencionada persona reúne las condiciones necesarias para el cargo para el que se contrata y será destinada a cubrir carencias de personal en ese Instituto;

II) Que la señora Ofelia Mattos de Horjales excede el límite de edad exigido para el ingreso a la Administración Pública, de acuerdo al artículo 34, de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo en su inciso 2.o faculta al Poder Ejecutivo, para que en cada caso y por razones fundadas, establezca excepción a la norma precedente.

Considerando: I) Las razones expuestas por la Biblioteca Nacional para la contratación de referencia;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas por el decreto 725|976 de 5 de noviembre de 1976, por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional" - Unidad Ejecutora 12, con carácter de funcionaria contratada, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito para desempeñar tareas Administrativas en la Comisión de Cantina, como Administrativo VIII - Escalafón Ab - Grado 2, a la señora Ofelia Mattos de Horjales; Credencial Cívica serie BLB N.o 13.624, exceptuándosele de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con cargo equivalente al de Administrativo VIII - Correlativo 2700 - Partida 0.13 del Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional", con un sueldo mensual según decreto 338|978 de 15 de junio de 1978, de N$ 539.96 (nuevos pesos quinientos treinta y nueve con 96|100), discriminado de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 358.65 (nuevos pesos trescientos cincuenta y ocho con 65|100) y Renglón 023 N$ 181.31 (nuevos pesos ciento ochenta y uno con 31|100).

2.o Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.395/978. — Se designa interinamente Investigador Ayudante en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: la propuesta de designación interina hasta tanto se realice el concurso correspondiente en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" de la señora Alicia Edith Gardiol Faedo, Credencial Cívica serie NKA N.o 2.926, para ocupar el cargo de Investigador Ayudante, Escalafón Ac - Grado 09, en dicho Instituto, Programa 1.07.

Resultando: I) Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo al que se le propone y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y del artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976;

II) Corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y la Contaduría General de la Nación y habiéndose dado cumplimiento al artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente a la señora Alicia Edith Gardiol Faedo, Credencial Cívica serie NKA N.o 2.926, para ocupar el cargo de Investigador Ayudante, Escalafón Ac - Grado 09, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Programa 1.07, hasta tanto se realice el concurso correspondiente para su provisión definitiva.

2.o La señora Alicia Edith Gardiol Faedo deberá presentar la constancia policial de fe democrática dentro del plazo de cinco meses a partir de la fecha de la presente resolución.

3.o Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", a la interesada, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.396/978. — Se designan funcionarios en la Dirección General de Registro de Estado Civil, para desempeñar cargos de Ayudante.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de noviembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes luego de efectuadas las promociones en el Programa 1.03 Dirección General de Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura, los siguientes cargos: 3 cargos de Ayudante, Escalafón Ad - Grado 04.

Resultando: que la provisión de los mencionados cargos se hace imprescindible para la buena marcha de los servicios.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para realizar las tareas señaladas;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977;

III) Que existen probadas razones de emergencia para cubrir las vacantes señaladas sin más dilación.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina Sectorial, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Ayudante, Escalafón Ad - Grado 04 a las siguientes personas: Elena Ester Burgain Silva, Credencial Cívica serie IAC N.o 30.633; Robert Alberto de los Santos Rial, Credencial Cívica serie APB N.o 7.703 y Eduardo Landaco Gnocchi, Credencial Cívica serie BRA N.o 26.348.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se los designa y en los casos de personas que posean otro cargo público, deberán presentar la aceptación de la renuncia al cargo que desempeñan.

3.o Dispónese, que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para desempeño de cargo público en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese a la Dirección General de Registro de Estado Civil, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, pase a la Dirección General de Registro de Estado Civil para que proceda a notificar a las personas designadas y en especial de lo dispuesto en el numeral anterior, fecho, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura, para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.446 de la Corte de Justicia, por la que se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor y el horario de las Oficinas.

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.

Visto: la Acordada N.o 6.446 dictada por la Corte de Justicia con fecha 24 de noviembre de 1978.

Resultando: que por la misma se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor, y se establece el horario de las Oficinas Judiciales durante la misma.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el criterio del referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1.o del Acto Institucional N.o 8 y decreto 400|977 de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada N.o 6.446 de la Corte de Justicia dictada el 24 de noviembre de 1978, por la que designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Mayor y se establece el horario de las Oficinas Judiciales durante la misma.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución ministerial.

3.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(ACORDADA N.o 6.446)

En Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, estando en audiencia la Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores don Carlos H. Dubra, Presidente. — don Sabino Dante Sabini, don José P. Gatto de Souza, don Ramiro López Rivas y don Enrique V. Frigerio, —por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que debiendo quedar clausurados los tribunales de Justicia Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda desde el día 1.o al 31 de enero de 1979, corresponde a la Corte de Justicia, designar en ejercicio de la obligación que impone el artículo 62 del antes citado Código, los Magistrados que administrarán justicia durante el receso en las condiciones establecidas en dicha disposición y para casos administrativos urgentes, en calidad de Ministro Superior de Feria al señor Ministro de la Corporación doctor don Sabino Dante Sabini; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones al señor Ministro doctor don Nelson Catalurda; debiendo actuar con la Secretaría del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno; para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de la Capital y de los Juzgados Letrados de Menores al doctor don Alvaro Calzada Brena; para los Juzgados Letrados de Aduana a los señores doctores Juan Carlos Allo e Irma Alonso Penco respectivamente, durante los períodos comprendidos entre el 1.o y 15, y 16 y 31 de enero; para los Juzgados Letrados de Instrucción de Montevideo, a los señores Jueces doctores Ramón Lucas, Juan Carlos Fernández Sosa y Juan Carlos Larrieux, quienes actuarán respectivamente, durante los períodos comprendidos entre el 1.o y 10; 11 a 20; y 21 a 31 de enero inclusives; para el despacho de los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo al doctor Isaías Schensvitz Núñez; para el de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado, Cerro Largo, Rivera, Salto y Paysandú a los señores Jueces Letrados de Primer y Segundo Turno de dichos Departamentos por los períodos del 1.o al 15 y 16 al 31 de enero inclusives, respectivamente y en los restantes Departamentos a los señores Jueces de Paz de las Primeras Secciones; para el de los Juzgados Letrados de Bella Unión, Las Piedras, Carmelo, Rosario, Pando y Paso de los Toros a los señores Jueces de Paz de las respectivas ciudades o los que de sus despachos puedan encargarse.

Actuarán como Defensores de Oficio en lo Civil, de Trabajo y Menores las doctoras Teresita Igarzábal y Electra de las Carreras quienes actuarán respectivamente del 1.o al 15 y 16 al 31 de enero inclusives; y en lo Criminal al doctor Juan Mariño Chiarlone.

Que designa Alguacil de Feria para los Tribunales y Juzgados Letrados de la Capital al señor Jorge Bruffau (titular en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno).

Que en atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen como Oficiales del Registro Civil, los mismos deben continuar en el desempeño de sus puestos, durante el Feriado.

Respecto de los Jueces de Paz de Montevideo, actuarán los magistrados de la Sexta y Decimonovena Sección de este Departamento, quienes estarán encargados, además, de los Juzgados de Paz de la Primera a Novena y de la Décima a Decimonovena Secciones respectivamente.

Los magistrados referidos actuarán asistidos de sus respectivos Actuarios o los de que sus funciones puedan encargarse.

Desígnanse Alguaciles de Feria, para cada uno de los grupos de los Juzgados de Paz de Montevideo, —indicados— a los que desempeñen esas funciones en las Oficinas cuyos Jueces estén encargados.

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior en el Primer día hábil de la apertura de los Tribunales deberán comunicar telegráficamente que han tomado posesión de sus cargos, dando cuenta la Secretaría de las omisiones que se constataren.

Que el horario de Feria, para todas las Oficinas de la Administración de Justicia, será de 11 a 12 horas, los días hábiles.

Y, a esos efectos, hágase saber al Ministerio de Justicia. Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — DUBRA. — SABINI. — GATTO DE SOUZA. — LOPEZ RIVAS. — FRIGERIO. — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.



Montevideo, Lunes 11 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20393

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA o BEILA KLAS o KLASS WAINER o BAINER (Ficha V. 160/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25715 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO DACOSTA o DA COSTA (Ficha V. 786|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25722 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA GOMEZ de LIETTI (Ficha V|914|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25375. Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS CARELLA MARASCO (Fa: V|776|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24888 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO IRIGOITIA de BENTANCOURT (Ficha V. 758|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24985 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BARRERA de RODRIGUEZ (Ficha V. 774|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24732 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA PLACKO de VOLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24828 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o CESAR BARCELO BALETRA (Ficha V. 966|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 24608 Nov.28-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ARNOLDO o BERNARDO o ARNOLDO o ARNALDO PERCHICOT y CATALINA PERCHICOT ABARACON de BIGOT (E. 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25718 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA (E. 1.120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25762 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENIDLO GRAJALES VILLAS BOAS (E. 1.124|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25424 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SETIEN o SOTIEN FERNANDEZ (E. 2.450|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25631 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMI de BARROS o de BARROS FERREIRA (E 1078|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25308 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL ANGEL GUASCO NOCETO o NOCHETTI (E. 1050|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25309 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA LUISA CASALETTE BACCINO (E. 1053|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25307 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ (Ficha E. 109|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25368 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SAN MARTIN (E. 1104|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25207 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL ITURVIDE (E. 988|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24885 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THALES o TALES JUAN PIREZ o PIRIZ ALCOBA y ELVIRA PASCUALA CRISCI o CRISSI MONTANO (E. 678|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24883 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORDCO o MORDCHEL WAPNER (E 1.114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24727 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LINDNER (E. 1409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24029 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMANICO (E. 906|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24395 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GABRIEL ARCANGEL DI FABIO PICCINI (E 1.062|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24469 Nov 27-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FELIX MARIÑO REYES (Ficha S. 620|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25696 Dic 7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA GARCIA (S. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25761 Dic.7-v dic 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOMAR APOLITO RODRIGUEZ (S. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25536 Dic.6-v dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v.enc.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOHANN WEYRAUTHER o GARTNER o GÄRTNER (S. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25313 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA ETCHEPARE ELGUE (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25633 Dic.6_v dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA REGUEIRA GUTIERREZ de ALVAREZ (S. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25476 Dic 5_v dic 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REGUEIRA LEON (S. 610,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25312 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ (S. 582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25376 Dic.4_v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINO PORTEIRO y CARMEN RODRIGUEZ de PORTEIRO (S|622|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25099 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura judicial de las sucesiones de: NICANDRA BURGUEÑO de ALVAREZ, JUANITA ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ BURGUEÑO, JULIAN ALVAREZ GARCIA, DEOGRACIA ALVAREZ, LUIS ALVAREZ BURGUEÑO, MARTINA ALVAREZ BURGUEÑO, ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO, CARLOTA ALVAREZ BURGUEÑO, ANSELMA LICANDRA ALVAREZ y MODESTO CRESCENCIA ALVAREZ BURGUEÑO (S|441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 25140 Dic.1 o_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATIÑO CEREIJO de WUNSCH (S. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 34965 Nv.30_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL VICTOR MANUEL SALPETRO FAVA (S. 466|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24601 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CALVELO CASTRO y JOSEFA CASTRO MARIÑO (S. 634|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10 pub. 24728 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ de GUELMO (S. 376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24745 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES RAGGIO de DECAUX y JULIO JACINTO DECAUX MIRANDA (S. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 24401 Nov 29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR REINALDO DEMARCO MOROSINI y PABLO DEMARCO BELTRE (S. 508 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24398 Nov 27-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARO COSENTINO (S. 578,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24399 Nov 27_v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENENDEZ MARIÑO (S 616|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24400 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA o ELISABETTA o ELISA SCHMITT RAUSCH (S. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24402 Nov.27_v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA SILVEIRA BEJARANO o BEJERANA de GALLI (S. 638|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24403 Nov 27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUANA MARGARITA RODOLFINA WESTERHOF COENEN de MARTINUZZI (S. 606|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta..
1) N$ 39.00 10|pub 24404 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CEDRES FITTIPALDI de SICCARDI (S. 630,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24397 Nov 27-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALIULIS o ALULLIS KUNCIUTE (S. 624|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24396 Nov.27_v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DURAN MARTINEZ (S [illegible]|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1978 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24[illegible] Nv 27 v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RINALDI FERNANDEZ (S 592 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1978 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24513 Nv.27-v dic.11,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE [illegible]EGAS BERMEJO (S. 276 bis,974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24_v.dic 29
Feb.1 o-v feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DOS SANTOS o DOS SANTOS LEAL (Ficha S. 528 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23213 Nov 15-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CLEOFE SIERRA SANZ (S. 458|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25695 Dic.7_v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARTIN VIDEVERRIGAIN DUTOUR (S. 2.076|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25524 Dic.6_v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO BUERO REPETTO (Ficha S. 228|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25477 Dic.5_v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ENCARNACION ALVAREZ LOPEZ y ANTONIO FERNANDEZ CALBETTE o CALBETTI o CALVETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39,00 10|pub 25085 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLUBOFF de GRUNSPAN, (S. 2368, 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25208 Dic.1.o-v dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIORKOWSKI LIS o FRANCISCO PIORKOWSKI o PIORKOWISKI (S. 2.234|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24842 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la sucesión de KIRKOR o KRIKOR o GREGORIO TCHULINGIRBACHIAN DAVI[illegible] (S. 2.[illegible]), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24961 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ SILVERA (S. 1.864|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24744 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCRECIA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO, o MARIA ANGELA ARBIO de TRIPANI o TRIPANO (Ficha 2.296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24202 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LANZI CARLUCCIO de CANTISANI (S. 2.294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24582 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GULARTE ACOSTA (S 2.328|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24581 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS QUINTERO o QUINTEROS (S 2.206|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24579 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA LUISA CALERO de PIGNATARO (S. 146 bis|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24421 Nov.27-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (F. C. 724|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25760 Dic.7-v.dic 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic 29. Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SILVOTTI PARVARINO (F. C. 696|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25796 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ACERENZA LORANTE de PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25538 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LINARES de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25218 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA ANTONIA FAVARO VASCONCELLOS de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25343 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA PRIMA BOVE de GIACHERO y de VICENTE GIACHERO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24816 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOSA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25086 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM FRIEDMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25209 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25187 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL TRIMBOLI ECHEVEST de CARDOZO (F. C. 772|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24422 Nov 27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CAIMI ALBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24508 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBA CASTELLE de VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24514 Nv.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA FRONDIZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 22913 Nv.20-v.dic.32.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KRYGERIS ORSTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 21091 Oct.23-v.nov.6. Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FRANCO PERLINI de FRUGONE (Ficha S. 840|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25316 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25428 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ZAMBRA PETRAGLIA (Ficha S. 888|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25420 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LORENZO ANTONIO o PAOLO CERRUTI FOGLIZZO (Ficha S.870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25315 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DIAZ GULARTE (S. 870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25373 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRUEBA (S|748|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25210 Dic.1.o-v.Dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA (S 754|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25199 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DI LORENZO DERMIT (S|828|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25180 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS PEDRO o MARIO PEDRO LUIS RUGGERI. (S. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24719 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CORREA MARROCHI de VIGLIETTI (Ficha S. 806|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24740 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GOTTSTEIN TROGNER (Ficha S. 750|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24748 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ BESSI (Ficha S 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24211 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MONTES DEORTA (Ficha S. 830|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24562 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TARUCCO BERLINGERI (Ficha S. 846|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24585 Nov 28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA NUNES (Ficha S. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24697 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUANA LEMOS PUIG de CARNEVALE (Ficha 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24515 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA HABELA o HABELLA de DURCA (Ficha A. 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25692 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE LLOVERA PAEZ (Ficha A. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25527 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARNEVIA de FARCILI (A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25628 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO BISIO CONTI (A. 420,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25426 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MALLO o MALLIO (Ficha A|480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25102 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZYGMUNT o SEGISMUNDO WILCZYNSKI (Ficha A. 446|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25479 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO KOPPEL (Ficha A. 474|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25478 Dic.5-v.dic 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DAMIANI (Ficha A. 520|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25268 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BINERMINA, o MINERVINA o BERNARDINA LUNA SILVERA de DECUADRO o DECUADRA (Ficha A|486|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25367 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRAVIA MAC ENTYRE (A. 493|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25366 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR CORREA de SILVERA o SILVEIRA (4|128|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25198 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ANTONIO PELUFFO REBAGLIATI (A|456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25103 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO CROSA (Ficha A|482,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25101 Dic 1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN ESPERON de LISTA (Ficha A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25040 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SEGUNDO SUCO (Ficha 504|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24747 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG HANDALIAN BABUKHIAN (F. A. 466|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24600 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO FULQUET MINELLI (Ficha A. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 24606 Nov 28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAYA PALLAS, (F. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24669 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARELLO SENCION (A. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 24406 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Re-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

petto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.7-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MARIA DE REBOLLEDO de RIBECA y CARLOS RIBECA CHIOINI (F. 1.010|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25222 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIEIRA de SANCHEZ o MARIA SIEIRA PEDROZA de SANCHEZ (Ficha F 1.146|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25211 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD FRANCOIS DANDEL RUHAUT (Ficha F 1.144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24964 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALERO PERDOMO (Ficha F. 1154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 35.00 10|pub. 24908 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL SZIBER de FREIFOGL o FREFOGL o ISABEL FREFOGL de SZIBER (F. F|1120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23969 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha 1.150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24577 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO IGLESIAS SANJURJO (Ficha F. 1.160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24602 Nov 28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA o EUSTAQUIA BASILIA SILVA de CARPENA (F. 1.130|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 24405 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (F. JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE, (F. 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO ALVARIZA FERRER (Ficha A. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25703 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DEVOTTO GUTIERREZ (F A. 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25626 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RABELLINO DELBONO (F A. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25412 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MULDER de BRUNO (Ficha A. 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25411 Dic 5-v.dic 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PEREZ TARALLO de ALVAREZ (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 25104 Dic. 1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN o ADOLFO ERNESTO HAN COHEN HAHN o ADOLFO ERNESTO HAHN COHEN HAN (F. A. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 24741 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RUBIO o RUBIO PALOP de SUAREZ (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24539 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EXEQUIEL SILVERA PINTOS (Ficha A. 482|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 24586 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENES RUDECINDO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha A. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24671 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PROCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 23653 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSI de ZERBONI (Ficha 1.477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25723 Dic 7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ESPERANZA LURAGHI DELLOCA o LURAGHI de GANDOLA (Ficha V. 1.457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25526 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS TEREVINTO SALDAIN (Ficha V. 1.481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25429 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSA OSSOLA de DE CESARE (V|403|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25212 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS STARICCO o STARICCO MUGNASCHI o MOGNASCHI (Ficha V. 1.309|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 2? de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25318 Dic. 4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS CASIANO COLOMBO (Ficha V|1403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25142 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ORIBE o RODOLFO FELIX ORIBE PEREYRA o PEREIRA (V 1.491|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24410 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPERANZA REY DEPAULI (Ficha V. 1.421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24829 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CASTRO o CASTRO PEREZ o CASTRO de SARUBBO (Ficha S 905|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 24607 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL JOSE FERNANDEZ GARCIA o ABEL JOSE FERNANDEZ (Ficha V. 1.467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichirribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24423 Nov.27-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLIPOLI MASINO (E. 1.245|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25701 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASINA FERRERO (Ficha E. 1.643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25746 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO PERCHICOT ABARACON (Ficha E. 860|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25719 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU TABARE PEREIRA BARNECHE (E. 1.053|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 25697 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TONARELLE o TONARELLI SALVO (E. 1.697|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25698 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASTROIANNI CANTISANI (E. 1.699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25699 Dic 7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIEZER ARONOWICZ ANTELEWICZ o LUIS o ELIAZAR o ELIEZER ARONOVICZ ANTELEWICZ o ANTELEVICZ (E|1653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25097 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGLESIAS (E. 1589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25700 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE REY QUENON SUAREZ de LESA (E. 1.645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25635 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALCIDES DE LEON MIGUES (Ficha E. 1.691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25675 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DE SOUZA de GOYOAGA (Ficha E. 739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25417 Dic 5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA LOPEZ de CORREA, (E. 1655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25310 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CASTELLI. (E. 1631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25365 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOUCEDO VAZQUEZ (E. 1253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24886 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON AGUSTIN MARTINEZ ALONSO (E. 1.557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24726 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO DE ROLANDO o ROLANDE, (E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24668 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCOS SANDI DUFFOUR, (E 1577|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24666 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v.dic.29. Feb 1º-v feb 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KURTZ (S. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25525 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUCAS ARCE ARTOLA (S 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25535 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGH ERNEST MAYBROOK BEST (S 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25685 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTZION o BENJAMIN STEINGART o SCHTEINGART AJREIN (S. 433|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25641 Dic 6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BELLI GOTTA (S. 415|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25640 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA PRATS de PICARDO (S. 423|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24887 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA CARLOTA GONZALEZ MORENO de URSI (S. 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25425 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de BALLARRES, (S. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25311 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 20439 Oct 17-v.oct.30. Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KOSIR KATERENKO (S|445,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25098 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROMANO MARICONDA (S. 437|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24962 . Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA MACCHI de SENA (S. 447|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 24730 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMO CHAPUIS MAUPOME (S. 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24729 - Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA CORRAL GONZALEZ de MUNETTO (S. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24583 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MERLINO (S. 339|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24409 Nov 27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ (S. 83|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25522 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO GUZMAN VILA GOMENSORO (Ficha S. 27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25523 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES NIETO, PAREDES DE LEONOR o MARIA DOLORES o DOLORES PAREDES DE LEONOR (S. 347|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24882 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENEE TRAVERSO PUCHEU (Ficha S. 2.451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 25416 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CARMEN MAGDALENA RUGGIERO OTTATI de DIAZ (S. 2.435|978), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25221 Dic 4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PELLEGRINO CIMINO, (S. 2383|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25314 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIEDRAS de NARVAES (S. 2395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25084 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA JUANA BOSCA de GALUSSO (S. 2453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25100 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIROTTO PINTADO (S. 1.267,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 25024 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GANDOLLA CHIAPPE (S. 2.109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24746 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN NEUFELD (F. S. 1945|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24580 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BRAULIO GAYE MATA (S. 21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24604 Nov.28-v.dic 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME MARTI (S. 2.001|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24603 Nv.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BAT CAMI (S. 1995|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24667 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA MUTIO de BALBUENA o ISIDRA o ISIDORA MUTIO LUTEGUI de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25732 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIDA ESTHER FACAL de CANTISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25747 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RIVEIRO BOUZADA (F. C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 25638 Dic.6-v.dic.20

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIMEK HOFFMANN (F. C. 765|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 25481 Dic.5-v dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NATIVIDAD FONTANA o FONTANA SARRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25410 Dic.5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MONREY o MONRROY ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25423 Dic 5-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICO MONTEAVARO (F. C. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25224 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABE LAZARO CASCALLARES o CAZCALLAREZ SANTOS y EBA LUISA VILLAVISENCIA RUIZ DIAZ DE CASCALLARES o EBA o EVA LUISA VILLAVISENCIA o VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO o VILLAVICENCIA o VILLAVISENSIO o VILLAVISENSIA RUIZ o RUIS DIAZ o DIAS (FA. C. [illegible]|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 65.00 10|pub. 24587 Dic.1.o-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BRIENZA o BRIENZA PENINO o PENNINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25088 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MAC-GILLYCUDDY SAMPY o DERMOD RICHARD MAC GILLYCUDDY SAMPY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24955 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON FLISFISCH LUFTSMAN o LUFTSNAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24963 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PALMIRA LORES LORES o LORES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24862 Nov 29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24054 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARREIRA CASTRO de ORDOÑEZ (Ficha F. 1079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25702 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA EVANGELINA MARTELL de MARTINEZ y HOMERO ARQUIMEDES MARTINEZ (Ficha F. 1043|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25704 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DIAZ DECIA de MINVIELLE (F. 1.051|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25763 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TABAILAN (Ficha 855|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978 —
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 33874 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO JAURENA ARISTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25213 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BICO de NUÑEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24813 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA o TANYA GORBACZ o GORBACH MANDELMAN de COSAC o KOSAC o KOZAC (S. 755|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 24731 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SZABO de VLAH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24210 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA o CELIA GHIRARDI de BARBERO (Ficha S|707|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24517 Nv.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR COLON MERCADO (Ficha S. 753|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23930 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PISA o PISA LORENZONI o PISA de MARTINELLI, (Ficha S. 745,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23922 Nov.22-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VIZCAINO GARCIA de ABREU (Ficha A. 433|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25528 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS VACCARO LONGO (Ficha A. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25537 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BARISONE de OLIVIERI y ANDRES OLIVIERI (A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25480 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ANTONIO SILVEIRA (Ficha A. 445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25512 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CATALA OUTEDA RICOY SENLLE de NIETO (A. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25223 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VIÑA VERA, (A. 571|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25291 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CURBELO RAMOS, (A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25369 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GOMEZ (A. 411|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25087 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la susesión de ALBERTO BARTOLOME TUGORES VALENS (F. A. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24910 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DE CESARE o DE CESARE de NELROTTI (Ficha A. 431|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24793 Nov.29-v.dic 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MARCELINO MIGUEL MOLL MASOT (A|403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24584 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO PIGNONE RIVOLTA (Ficha 437 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24408 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GREGORIO MARTINEZ MATONTE (A. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24407 Nov.27-v dic 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIAPPETTA de DI CIANNA (Ficha F. 1.129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25622 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NICOLAS GONZALEZ UDOY (Ficha F. 1.119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25482 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MANGARELLI TORTORA. (F. 393|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25370 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha F. 1091|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25363 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUIS COSTABILE RUGGIERO (Ficha F-1.087|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25166 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CALDEIRO GARCIA (Ficha F-1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25214 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA BORRAZAS SEIJAS (F. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24909 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BRAVO de BELO HERRERA (Ficha F. 1.069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24984 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o ATILIA MARIA RIZZO BOFIGLIO o BONFIGLIO de FILA (F. 1095|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24209 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LOPEZ de RIVARA (Ficha F. ...), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24605 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO BENTANCOR LARRAÑAGA (F. 1015|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 del 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24518 Nv.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO O CARLOS BRIGNARDELLO o CARLOTTO UMBERTO ERIGNARDELLO (Ficha A. 685|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25721 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BACCINO FRANZINI (F A. 619|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25624 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BACIGALUPI HERNANDEZ de CUÑARRO (F. A. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25623 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RIVEIRO MILAN (Ficha A. 671|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25539 Dic.6-v.dic 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE FRANCO de GALLI (Ficha A. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25427 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o POVELAS ZARSKUS o ZARTSKAS o ZARKOS o ZARCKUS (Ficha A. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25483 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAFAEL HUGO ROTH (F. A. 659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 25225 Dic 4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PRATTO DELGADO de GOMEZ. (Ficha A. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25317 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CLETO GONZALEZ PARODI, (Ficha A. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25292 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GESTO de FERREIRO, (F. A. 611|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25293 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suseción de HECTOR ABADIE SARIANO, (F. A. 637|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24911 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEIJIDE CASAL (Ficha A. 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25043 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCAGLIONE de CHIESSA (Ficha A. 653|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25039 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO APARICIO LEMES PASTOR (Ficha A. 641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24754 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIA o NUNCIA PEPPE o PEPE ACERENZA, (Ficha A. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24670 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAUL FAGIAN CASURIAGA (Ficha A. 621|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24412 Nov.27-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO BAUTEL PEREZ (F. A. 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24411 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ILDEFONSO AROCENA BLANCO (Ficha A. 647|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24468 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO JOSE SEOANE PEÑA (F.A. 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24471 Nov.27-v dic.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREIRA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24707 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA FAGUNDEZ de SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978 — Escribano Orestes y Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24465 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID DAVILA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24295 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24466 Nov.27-v.dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTNCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ LANDARTE (Ficha Civil V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25812 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FERRUA PIZZANO o PIZANO o PISSANO o PISANO o BASSO y MARTINA AGUIAR PEREZ (Ficha Civil V 262|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25814 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VALDIBIA o VALDIVIA de FULCO (Ficha Civil V. 258|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25815 Dic.7-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALVO MALACRIDA (Ficha Civil V. 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25584 Dic 6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CURBELO PEREYRA (Ficha Civil V. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25585 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CENI NOYA de BESIO (Ficha Civil V. 261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25586 Dic.6-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ADOLFO DIANESI GARCES (Ficha Civil V. 144, bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25583 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA OLEA MENDARO de DELUCA (Ficha Civil V|247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO PAIZ o PAIS MARTINEZ (Ficha Civil V|239|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24948 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABARA MARTINEZ (Ficha Civil V|234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24950 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANICETO LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V|250|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24952 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES BARCA de MUÑOZ (Ficha Civil 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24953 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TIMOTEO CASELLA CASELLA, (Ficha Civil V|260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24951 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ FACAL (Ficha Civil V 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24954 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22.
Dc.11-v.dc.22.
Feb.12-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGNOTTI RISSO (Ficha V. 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25713 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MUÑIZ FERNANDEZ (Ficha V N.o 372|987), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de noviembre de 1978. — Alvaro Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24902 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IGNACIO ROSSI CABRERA (Ficha V. 400|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24903 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JUSTO CARAMBULA (Ficha V. N.o 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24904 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24905 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GABINA RODRIGUEZ de SUAREZ y PEDRO MAXIMO SUAREZ (Ficha V N.o 395|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24906 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ OPTATZ u OTAZ u OTHATZ (Ficha V. N o 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24907 Nov.30-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE PIZZURNO PEREZ (Ficha V. 434|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24901 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CALLEROS ROSANO (Ficha V N.o 418.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24499 Nv.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIECISLANS GUDZ BRYK o BRIK (Ficha V. 379|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25392 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA GUILLEN PEREZ de PERNAS. (Ficha V. 329|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 25391 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRAMPONE CABRERA, (Ficha V. 259|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25393 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VICTORIA MARTINEZ ESPINO, (Ficha V. 374 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25400 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMBRUZZI CORZO, (Ficha V. 290|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25401 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ LINDNER, (Ficha V. 369|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25402 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CABRERA RODRIGUEZ (Ficha V. 358|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25403 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO MUIÑOS (Ficha V. 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25404 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ISABEL MARQUES (Ficha V. 292|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 23044 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LOPEZ QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 360|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24571 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES DELGADO (Ficha 188|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 25 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24572 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO ABREU GUTIERREZ (Ficha 303|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24573 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERMIN o SERVANDO GERMINO PETROCELLI (Ficha 354|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24574 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 282|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24575 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GAITAN o GAETAN de HERNANDEZ (Ficha 352|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24576 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIA SANTINA SOMMA BERTOLOTTI o MARGARITA SOMMA de CABRERA (Ficha 357|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24622 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VENANCIO LEON SANCHEZ o SANCHIZ y NORBERTO SANCHIZ o SANCHEZ POMBO (Ficha 353|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 8 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24623 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARAMES DE LEON, MARIA FEBLES de CARAMES, JUAN GUALBERTO CARAMES y VALENTIN CARAMES FEBLES (Ficha 355|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 24624 Nv.28-v.dic.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA MONTEAVARO BRITOS de SILVA (Ficha 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25553 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZATTE (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 29 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25572 Dic.6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIN FREDDY VIDALES VIEYTO (Ficha 447|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castildo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25573 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA SILVEIRA de MACHADO (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25246 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUCIANO EVARISTO PINTOS DELGADO y NOEMI PINTOS de ANTONINI (Ficha 480|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25271 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA LOPEZ TORRES de PRIETO (Ficha 544|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 25406 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY FAGUNDEZ FERREIRA (Ficha 535|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24928 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN NOVO VIÑOLES (Ficha 546|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24929 Nov.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv 21-v dc.29.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25575 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA OTILIA GONZALEZ (Ficha 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25576 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO EUTEMIO ANTUNEZ (Ficha 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25577 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MACHADO de SILVEIRA (Ficha 468|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25578 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALMEIDA LOPEZ (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25233 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO AGUSTIN MIRABALLES o MIRABALLE (Ficha 489|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forca sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978 — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25234 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA HERNANDEZ (Ficha 486|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25405 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME HERNANDEZ MELCAR (Ficha 441|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24930 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR IODA PORCIUNCULA (F.454|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24532 Nv.27-v.dic.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IDILIA GEYMONAT BRASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24868 Nov 30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELTRAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25033 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAGEARD VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25034 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HARAMBURU LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25028 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25029 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSIANO o PEDRO GIUSIANO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25030 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROMAN ROMAN de ZURBRIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25031 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEME o JORGE NEME MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25032 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 24688 Nov 28-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO FRANCA LOPEZ, (Ficha C. 506|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilite de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24771 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONTERO-SANCHO de BIANCHI (Ficha C. 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24458 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA CATALINA BARISSONI de BANCHERO, (Ficha C. 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 24459 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CECILIA LOPEZ (Ficha C. N.o 492|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1978. — Escribana María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25779 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o EMELINDA MORALES de ELVIRA (Ficha C N.o 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub 25780 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LAGOS de FRAGA (Ficha C. 498|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25251 Dic.4-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AMELIO MARTIN PINO FIGUEROA (Ficha C. N.o 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24269 Nov.30-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES DIZ VALES DE RAMOS (Ficha C. N.o 463|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24870 Nov.30-v dic 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ABREU FERNANDEZ (Ficha C. 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 24671 Nov 30-v dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DAGUETTA o DAGUETTI de RUFENACHT, (Ficha C. N.o 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24872 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o PAULA RAMONA VERA de MOREIRA, (Ficha C N.o 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24873 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FALERO, (Ficha C N.o 383|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24874 Nov.30v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SIMONA CIRILA ORONA de ALVA (Ficha C. 209|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24775 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DARIO o DARIO BETANCOUR FUICA (Ficha C. N.o 501, año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24620 Nv.28-v.dic.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO ELADIO ABREU o ABREU FILIPPINI y FELIX PATRICIO ABREU FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25569 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VALDEZ de GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25563 Dic 6-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA o JUAN SOSA PEREZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25564 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMIREZ o RAMIREZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1978. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25565 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25561 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BLANCA OLIVARES OLIVARES de ABIRACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24720 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24663 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ROMUALDA WETHERALL de TICINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24662 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ERCILIA GOMEZ de CABRERA o LUISA ERCILIA GOMEZ MARAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24684 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MACHADO UNGO o NARCISO ANICETO MACHADO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 12.00 10|pub. 24683 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24682 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24681 Nov.28v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ERASMO ARANAGA ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24472 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO MORELES o MORELL o MORELE SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24473 Nov.27-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO MOREIRA o DOMINGO NEMESIO MOREIRA FIGUERON (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 1.o de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25676 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DUGLIO de PEDREIRA, "Sucesión", (Ficha C N.o 378|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24974 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos "Mario Alberto Rucuero Allende. Sucesión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24975 Nov.30-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN CATALINO ALONSO o ALONSO GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25254 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO MATILDE PEREZ o PEREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 25255 Dic.4-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA u OFELIA DOROTEA MARTINEZ o MARTINEZ SANCHEZ de MERCADAL, ci- más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25020 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25021 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO u HOMERO CAMILO GUERRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25022 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO RIOS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Minas, 23 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25807 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLICERIO o GLISERIO o GLISERIA QUINTERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25111 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMANZOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25112 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de IRMA MERONI MARENALES de MARENALES y BERNABE MARIO MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25113 Dic.1.o-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO ARTURO ZEBALLOS PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25114 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO ALFONSO JAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25115 Dic 1.o-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 758|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25054 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAULETTE o PAULETE o PAULETTI, (Ficha 887|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21058 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LEONCIA PARADA PEREIRA, (Ficha 515|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25059 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA ANTONIA SENCION BAEZ de ROBAINA (Ficha 807|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub. 14767 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RAFAELA LORENZO de LORENZO (Ficha 846|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24768 Nov.29-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 839|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 23886. Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GRUPILLO o GRUPILLO TARDINI o ROSARIO GRUPILLO de ARGENTO (Ficha 817|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23013 Nv.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA ZISSIZ o ZISIS PLACHINSKY (Ficha 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar yacente esta sucesión. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978 — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 22599 Nov.8-v dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AGUSTIN AYUSTO ESQUIBEL, (Ficha 1033|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25055 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON LACRUZ o LA CRUZ y MICAELA AGUIAR LAZO de LA CRUZ o LACRUZ (Ficha 1.038|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25056 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EGUSQUIZA NUÑEZ (Ficha 1.041|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25057 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO BANQUERO o BANCHERO CACERES (Ficha 921|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25078 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HERMENEGILDA BARBOZA o BARBOSA PEREIRA (Ficha 988|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24636 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA MACHADO CUADRADO (F. 900|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 23885 Nov 27-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGUALDAD ESTELA LUQUE FRUGONI de ROCA (F. B. 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25687 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMILIO ROQUE FERNANDEZ DA SILVEIRA (B. 203|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39,00 10|pub. 25288 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NIEVES FOSSATTI (B. 188|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24760 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANI, MARIA LUISA, (B. 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24761 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIANI PLAISANCE, (B. 199|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24431 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA ORTIZ JUAN, (Ficha B. 191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24432 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITEZ NUÑEZ, JUSTO ADRIAN, (Ficha B. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 8 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 24433 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — *Por disposición del* señor Juez Letrado de *Primera Instancia* de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDIBURU CALLABA, ANTONI LUJAN, (B. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24434 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERZANO MONTANASI, PASCUAL, (B. 196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24435 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZI FAGUNDEZ JUAN CARLOS, (B. 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24436 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO OBISPO PULERI GARCIA (Ficha A N.o 187|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25286 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO o ACENCIO MARTIN ETCHART, (Ficha A. 154|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25287 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO DELLA MEA PIUSSI (Ficha A. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25284 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CATALINA NAN de ROGGERONE (Ficha A 134|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 25285 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO RAMON BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24758 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAMOS, (Ficha A. 207|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24759 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PERG PIGER, (Ficha N.o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24756 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUMATURGO o TOMATURGO PEREZ PRESTE, (Ficha A. 196|196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24757 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NIEVES BATISTA VEGA, (Ficha A. 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 24437 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO SUAREZ MACHADO o ADELINO MACHADO, (Ficha A N.o 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24430 Nov.27-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA DORSO de ROMERO (Ficha C. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25736 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO BALBIN NORIEGA (Ficha C. 659|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25737 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLO QUIROGA (Ficha C. 695|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25733 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALLI y EMILIO VITAL VALLI SALDAÑA (Ficha C. 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25734 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SCHULZE, (Ficha C número 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24940 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VILA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24941 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGALO VARELA, (Ficha C N.o 657|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24942 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ELIAS GALLO o GERONIMO ELIAS FURTADO y RAFAELA o ANA MARIA MONTIEL, (Ficha C N.o 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24946 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA CAMPODONICO de FASCENDINI (Ficha C. N.o 663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24702 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MAGDALENA GNESETTI o NESETTI de SOSA (Ficha C. N.o 662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24703 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ALFREDO VESPA ALVAREZ (Ficha C. N.o 664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24701 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO SORRENTINO. (Ficha C. número 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24700 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HECTOR CONRADO FIORELLI NEGRO (Ficha C. N.o 635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24699 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FRIPP NEGRIN, (Ficha C. número 620|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24462 Nov.27-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO PEREIRA y ONILIA PEREIRA de PEREIRA (B. 11|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 25742 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIMENEZ (Ficha B-90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24994 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA BARCELLOS RODRIGUEZ de GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 8 de 1978 — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24995 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de lass sucesiones de JUAN NEGREIRA FIGUEROA y CELIA FIGUEROA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24996 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE PEREIRA, (B. 237|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24997 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FERNANDEZ de DA SILVA, (B. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24998 Nov.30-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOROZABAL ALEGRE CONSUELO PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25679 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA CORBO RODRIGUEZ de ALTEZ (672|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1976. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25682 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALTEZ o NICANOR SINFOROSO ALTEZ (Ficha C.221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25681 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES SANTURIO (Ficha 1.191|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 1.o de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25680 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO-MARCELO CUAGLIA GONZALEZ (Ficha 989|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de setiembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24656 Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOLARI BAEZ (Ficha 1243|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24655 Nov.28-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO BUENAVENTURA FONSECA (Ficha 1.241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 9 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24654 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS SOSA BALLADARES (Ficha 1.276|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24653 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA PEREYRA CARDOSO (Ficha 1.196|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24652 Nov.28-v dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25074 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON BALDOMERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25063 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25064 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C CESARINI de INVERNIZZI o MARIA MERCEDES CESARINI de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1973. — Angel Malvasio Lasague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25065 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25072 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se haee saber la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25073 Nv.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA DONATTO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25155 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 17 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25062 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LENOIR TIRONI GALLARDI o LENOIR TIRONI (A. 829|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25070 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OTILIA PIEDRABUENA de BARRON (A. 705|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25071 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELECTRA FERNANDEZ de MENONI (A 816|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1978. — Escribano *Milton La Porta, Actuario*
1) N$ 39 00 10|pub. 24817 Nv.29-v.dic.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NOEL CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 25157 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO FIGUEIRA o FIGUEIRAS o JUANA CASTRO de MOREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25158 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EXEQUIEL BERTOLA VIAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 25159 Dic.1.o-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NIEVES RODRIGUEZ GRALERO o GROLERO de VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25160 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de IDA GASPARRI de PACIARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25155 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO MATILDE PEREZ NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978 Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25156 Dic.1.o-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TALIERCHO o TALIERCIO DI MEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24490 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CABRERA de ALDAZ o GENARA o JENARA CABRERA BENTANCOR de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 24488 Nov.27-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AMESTOY MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 24489 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASIMIRO ACOSTA GABASTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24487 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR RODRIGUEZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24486 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALCIDES PASTORINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24491 Nov.27-v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO L. PRIANO (F. 1174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25693 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA (Ficha número 885, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25651 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA VARELA MARTINEZ de PUIG, (Ficha 1.434|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25248 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMINA MIRANDA de MANEIRO, (Ficha N.o 1356, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24447 Nov.27-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION GALEANO de LENCINA, (Ficha N.o 1050, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24446 Nov.27-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL EMETERIO CONTRERAS (F. 1.313, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24823 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUALBERTO SOSA BERMUDEZ (Ficha 1.452, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24847 Nv 29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELLER (Ficha N.o 1.430, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24846 Nv.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha N.o 907|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24819 Nov 29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA ROSA NASTA TORTORELLA (Ficha N.o 1.383|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, 26 de octubre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24822 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ARGENTA (Ficha N.o 1.116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 24820 Nov.29-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO REAL o LORENZO REAL RODRIGUEZ o REAL AÑON o REAL RODRIGUEZ AÑON (Ficha N.o 1.346|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de octubre de 1978 — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24821 Nov.29-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GUILLERMO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 25664. Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PERLIPEP BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 24980 Nov.30-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TELESFORO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24630 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA MARTINS BARBOSA de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24631 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAURICIA LANDO AMORIN o AMORIM o GONCALVEZ AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 24632 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN BENTOS PEREIRA BONNERIC o BONNERIEE o BONNERIE o BOUNERI o JOAQUIN B. PEREIRA y de doña FELICIANA ROSADILLA GALIANO de BENTOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 24633 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de JOSE VIERA y JULIANA CARNICELLI o BASILIA CARNICELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25466 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO ARBIZA BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 24651 Nov.28-v dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25238 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRUN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25239 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HERNANDEZ o CLARA ANICETA HERNANDEZ CABRERA y HECTOR CORTIGLIA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 25240 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER y ANDREA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24789 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesión de EMILIANO EUSTAQUIO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24790 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 24391 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MENDEZ o MENDES VILLARREAL de VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 23473 Nov.17-v.nov.30

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas (Art. 10, ley N.o 9.099) se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, señores Emilio Solé Tapias, Carmen Olmos de Solé, Oscar Rolando Andreis Fornari y sucesores de Lina Denis de Andreis, Enrique Segundo Cardini Díaz y María Rosa Brunella de Cardini, del compromiso de compraventa de los inmuebles sitos en la 11 Sección Judicial de Canelones (San Ramón), padrones N.o 275 y N.o 450, inscripta en el Registro de Promesa de Enajenación de Inmuebles en el Libro 138, Folio 19.559, el 26 de agosto de 1969.
2) N$ 240.00 15|pub. 24647 Nov.28-v.dic.19.

MALDONADO

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 ley Nº 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Ignacio Yamandú Del Río Maldonado, Solar 3 manzana 8, padrón 7037.

Andrés Rafael Balduini Villar, solar 26, manzana 8, padrón 7060.

Silvia Oceanía Scorzo Fiorini de Pelayes, solar 5, manzana 13, padrón 7533.

Carlos W. Alonso, solar 11 manzana 37.

Adriana María y Alvaro Barocco solar 9, manzana 15, padrón 7481.

2) N$ 240.00 15|pub. 25219 Dic.4-v.dic.26.

Mario César Barcos e Irma Volunté conforme al artículo 10 de la ley N.o 9,099 y transcurrido el plazo legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores del Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Arturo C. Guzmán, solar 24, manzana 3, padrón 2.267.

Arturo C. Guzmán, solar 25, manzana 3, padrón 2.268.

Arturo C. Guzmán, solar 26, manzana 3, padrón 2.269.

José M. Tiscornia, solar 6, manzana 55, padrón 1.397.

Pedro A. Delgado, solar 12, manzana 26, padrón 2.154.

Julio J. Fernández, solar 9, manzana 28, padrón 2.182.

Freddy Aguirre, solar 8, manzana 30, padrón 1.645.

Martín L. Cabrera, solar 18, manzana 31, padrón 1.671.

Efraín Casañas, solar 5, manzana 34, padrón 1.745.

Nivert Dutra y Mary Delgado, solar 9, manzana 41, padrón 1.694.

Heriberto Alayón, solar 16, manzana 23, padrón 1.864.

Víctor H. Páez, solar 18, manzana 23, padrón 1.866.

Luis Páez, solar 19, manzana 23, padrón 1.867.

Raúl Melián, solar 25, manzana 23, padrón 1.873.

Wellington Aime, solar 3, manzana 27, padrón 2.170.

Juan Augustyniack, solar 2, manzana 11, padrón 2.079

Juan Augustyniack, solar 4, manzana 11, padrón 2.081.

Juan Augustyniack, solar 9, manzana 11, padrón 2.086.

Juan Augustyniack, solar 10, manzana 11, padrón 2.087.

Juan Augustyniack, solar 11, manzana 11, padrón 2.088.

Juan Augustyniack, solar 2, manzana 12, padrón 2.117.

Juan Augustyniack, solar 3, manzana 12, padrón 2.118

Juan Ausgustyniack, solar 4, manzana 12, padrón 2.119.

Hugo De León, solar 7, manzana 28, padrón 2.180.

Todos los solares relacionados se desprendieron de los padrones en mayor área números 1.542 y 1.547

2) N$ 480.00 15|pub. 23639 Nov.20-v.dic.11.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus herederos, causahabientes, sucesores o a los que se consideren con derechos (Art. 10, ley 9.099) referentes a los solares sitos en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha padrones 1435, 8516 y 15.466, y que se detallan:

Gaudencio Heber o Herer Cal Acosta, solar 5, J.8: Juan Angel Ignacio Sajoux Rostagno, solar 3, K.1; Marne Lydia Parkinson, solar 26, K.1; Ismael Cedroz Araújo, solar 24, K.3; Guillermo Domeau, solares 38 y 39, K.2; Alfredo Naquila de Souza, solares 4 y 5, K.4; Marcelo José Antonaccio Caorsi, solar 13, K.4; Pablo María Antonaccio Caorsi, solar 14, K.4; Adolfo, Pedro, Antonaccio Caorsi, solar 15, K.4; Imilio, u Onulio y Hernan Ledesma Soca, solar 17, K.4; Luis Artigas Alonso Céspedes, solar 2, K.5; Euclides Guillermo Frutos Scayola y Juan Carlos Ghelfa Sconamiglio, solar 25, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 27, K.5; Héctor Enrique Martino López, solar 28, K.5; Oscar Ruben De la Fuente Gamba, solar 36, K.5; Roberto Gervasio Alen Franchi, solar 40, K.5; Marlene Beatriz Penino Lairinov, solar 46, K.5; Telésforo Oscar Benvides o Benavides Leal, solar 25, K.6; Dardo Clever López Ibarra, solar 2, K.7; Fernando Duelo Cavero, solar 17, K.8; Aliv Mario Lacuesta Vila, solar 4, K.10; Ciria Violeta Peralta Acosta, solar 18, L.1; Alicia Stella Peralta de Ramos solar 19, L.1; Alberto Portillo Hernández, solar 8, L.2; Elbio Vazquez Pan, solar 9, L.2; Ramón Angel Rodríguez Rodríguez, solar 13, L.2; Nelson Laureano Baladón Pérez, solar 18, L.2; Luis Eduardo, Susana y Ana María Lombardi Belanache, solar 3, L.4; María del Rosario Cuesta de Mond'no; solar 10, L.4; Pedro Jorge Berlano Rodríguez, solar 11, L.5; Hugo o Hugo Felipe Berlano Rodríguez, solar 12, L.5; Pedro José Berlano Rodríguez, solar 13, L.5; Lady Esther Correa de Barlocco solares 16 L.5, Nicolás Brancaccio Arbinso, solar 17, L.5; Irma Victoria Arean de Aranda solar 18, L.5; Reclus Pedro Vidal, solar 18, L.6; Juan Tomás Pintado Pioli, solar 20, L.6; Segundo Martínez Silva, solar 13, L.7; Zelma Loreley y Annabel Lee Tomoroksa Ritter, solar 3, L.8; Fredy Viñales Cardoso o Carlos Leopoldo Falcón Reverdito, solar 2, L.9; Rosa Carmen Nebot o Nabot Castagnino, solar 9, L.10; Nery Mendiburu Firpo, solar 15, L.10; José Jesús Fuletti Caprile, solar 29, L.10; María Elena Romero Pietrobelli de Muñoa, solar 7, M.2; María Antonia Elena Torres Galarce de Balcazar, solar 24, M 2; Lucas Carballo Viscarra, solar 1, M.3: Juan Leopoldo Salas Rieta, Leonel Pérez Doti, Oscar María Gazzano Blanc, solar 10, M.3: Julieta Beatriz Viñas Castell, solar 1, M.4; Italo Carlos Cavarozzi Paolantonio, solar 16, M.4; Ernesto Carlos Arguelles o Arguelle Lami; solar 25, M.5: Washington Casildo Olaizola Santesteban, solar 26, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 27 M.5; Felipe Esquibel, solar 28, M.5; Felipe Maximiliano Albornoz Da Costa, solar 29, M.5; Hugo González Malharin, solares 2 y 3, M.6; Jorge Grippa o Crippa, solares 13, 14 y 15, M.7; Santina Ansuini de Bonamico, solar 19, M.8; Carlos Tempesti Rocco, solar 20, M.8; Horacio Juan Antonio Rebay y Pura Concepción Zabala de Rebay, solar 36, M.8.

Padrón 888: Martha Vicens Crespo, solar 4 Y; Juan Antonio Rizzuti, solar 9 H; Jorge Magallanes, solar 10 M, 58; Anita Teresita y Mirta Hernández Lazo, solar 16, manzana 35; Carlos Lora Moretto, solar 14, manzana 35; Domingo Aja Fernández, solar 9, manzana 23; Ricardo Paulós Lombardo, solar 8, manzana 23; Juan José Gómez Oliveri, solar 14, manzana 22; Carmen Estrella Mulattieri Corporales, solar 13 A 2; Luis Alberto Fuentes de la Vega, solar 22 A 6; Seferina Prudente, solar 17 A 8; Oliberto Temesio, solar 15, A, 10; Martha Icart de Neme, solar 10 B 3; Neif Hamed Shaban Martínez, solar 6, B 4; Carlos Victorio Avenati Gollardía, solar 18 B 4; Félix Macedo Barreto, solar 2 B 5; Eugenio Borjas Peralta, solar 24 B 6; Víctor Orlando Zardo Deagustini, solar 27 B 6; Raúl Adolfo Jorcino Tula, solar 16 B 8; Marly y Jorge Figares Camargo, solar 16 B 9: Carlos Jorge Beltrame, solar 36 B, 10: Bonifacia Domínguez de Fallier, solar 17 C 3; Rodolfo Villarino, solares 12, 13 y 14 C 5; Alena Edith Megliani Rubi, solar 8 C 8; Edelma Sosa de Filippini, solar 15 C 8; Eva Rubi, solar 25 C 9; Carlos Manuel Sánchez, solar 10 C 10; Oscar Luis Bruno Olivera, solar 37 C. 10: José Sastre, solar 1 D 3; Sadv Bidart, solar 3 D 4: Julice Ester Peña Astiz, solar 1 D 5; Adolfo Vicente Rubino solar 13 H 4; Mónica Sandra Singereisky, solar 28 H 5: Alberto Patrón Laplacette, solares 11 12, 23 y 24 H 10; Altivo Esteves solar 9 J 3: Gabino Jaurequi San Román, solar 11 J 5; Gabriel Litvan, solar 9 J 5; Mario Raúl Olivelli, solar 7 J 7; Adolfo Mario Silveira Carballo, solar 9 J 8; Fernando Stolfi y María Teresa Allen, solares 18 y 19 J 10; Ernesto H. y Ricardo Davison, solar 2 K 1; Manuel Linares Sampayo, solar 29 K 1; Jesús Castiñeira y otros, solar 1 K 3: Martínez Rodríguez y Calvi S. R. Ltda, solar 3 K 3; Rodolfo W. Lombardo, solar 60 K 3; Francisca M. Quintana y otros, solar 61 K 3; Rómulo Pomi, solares 9 y 10 K 4; María Delfina Rodríguez Girault, solar 23 K 8; Alfredo Gutiérrez Acha, solar 24 K 8; Yamandú Delfante, solar 15 L, 1; Eduardo Benjamín Pintos, solar 2 L 2; Carlos Alberto Pereyra, solar 1 L 8; Agustín Emilio Rivaben Citron, solar 7 L 8; Rosa Amelia Gallar-

do solar 8 L 8; Ildefonso Esteves, solar 15 L [illegible] Pablo Asdrúbal y Carlos Rubens Frigerio, solar 20 L 9; Juan J. Moyano Gacitua, solar 2 M 3; Elena Margarita Marti, solar 6 [illegible] Edgardo Román Schiera Iglesias, solar [illegible] Baltasar Bolívar Viana, solar 15 M 4; [illegible] Charles Aguinaga, solar 29 M 4; Luis [illegible] Petinatti Cataneo, solares 30 y 31 M 4; David Vergara, solar 1 M 5; Antonio Jaime Calero y Humberto Ismael Domínguez, solar 2 M 5; Susana Hurtado, solar 8 M 5; Italo Omar Ney Echeverría, solar 18 M 5; Luis Carlos Cavarozzi, solares 14 y 15 M 6; Luis Edison Fontes, solar 18 M 6, Julio López Delgado, solares 19 y 20 M 6; Luis Pedro Andubert, solar 12 M 7, Oscar A. Kaplún y María Carmody de Kaplún, solar 22 M 7; Juan Antonio Troglia, solar 8 M 8; María Elsa Isola de Souza, solar 16 M 8.

Padrón 888: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 manzana A, prometido en venta a De La Fuente.

2) N$ 2.688.00 15|pub. 24841 Dic.6-v.dic.29.

TACUAREMBO

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 19[illegible] con el N.o 343, folio 1279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publicaciones queda caducada dicha promesa.

2) N$ 288.00 15|pub. 20761 Nov 22-v.dic.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1978 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de julio de 1978.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Elección de tres miembros del Directorio con mandato hasta el 5 de marzo de 1978. (Art. 25 del estatuto).

4.o) Elección de Síndico titular y suplente hasta el 5 de marzo de 1981 (Art. 36 del estatuto).

5.o) Designar dos asambleistas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria. (Art. 22 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, diciembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 25844 Dic.7-v.dic.12.

VASAUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 14 de diciembre de 1978 a la hora 14 y 30, se realizará la asamblea ordinaria de accionistas, en el local de la calle Río Negro N.o 1131, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Designación del Directorio.

4.o) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

3) N$ 128.00 10|pub 25843 Dic.7-v.dic.21.

BARRACA MORSCH S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto y capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones en dicho local, hasta cinco días anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 64.00 5|pub. 25627 Dic.7-v.dic.14.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre a las 11 horas en el local de la sociedad, Cerrito 461 P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Autorizar al Directorio a firmar garantías solidarias para terceros.

2) Designación de 2 escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Cerrito 461 P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 38.40 2 pub. 25781 Dic.7-v.dic.11.

METALOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A.", para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1978 a las 18.30 horas en el local social de la calle Bell 1044, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social; 2) Capitalización de reservas.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Director'o.

3) N$ 80.00 5|pub. 25519 Dic.6-v.dic.13.

METALOZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1978 a las 18 horas, en el local social de la calle Bell 1044 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias anuales e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios 25 a 28 cerrados el 31 de marzo de 1975, 31 de marzo de 1976, 31 de marzo de 1977 y 31 de marzo de 1978 respectivamente; 3) Designación de los miembros del Directorio que cumplirán sus funciones hasta el cierre del ejercicio al 31 de marzo de 1982; 4) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1979.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 144.00 5|pub. 25518 Dic.6-v.dic.13.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1978 a las 11 horas en el local de la Estancia (San Juan, Colonia), con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, y destino de las utilidades del Ejercicio 1977|1978.

2.o) Designación de Síndicos y un accionista para firmar el acta

Registro de acciones en la propia Estancia. — El Directorio.

3) N$ 64.00 5|pub. 25656 Dic.6-v.dic.13.

CERCIDO, LOPEZ Y CIA. S. A.
(Inscripción RUC: 210116710012).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1978, a las 9 horas en la sede social de la firma, sita en la Avda. Gral. Flores al N.o 3123, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de Asamblea.

2.o) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios cerrados en el período comprendido entre el 31 de mayo de 1967 y 31 de mayo de 1978.

3.o) Destino de las utilidades resultantes.

4.o) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura de la firma.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Jesús Mariño Ferro, Director.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978.

3) N$ 105.60 3|pub. 25296 Dic.6-v.dic.11.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el departamento de Maldonado, en el Establecimiento El Milagro, Ruta 39 Km. 6½ el día 23 de diciembre de 1978 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de las memorias y balances de todos los ejercicios hasta el 30 de junio de 1978; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 25533 Dic.6-v.dic.11.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales S. A.", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el departamento de Maldonado, en el Establecimiento El Milagro, Ruta 39 Km. 6½ el día 23 de diciembre de 1978 a las 12.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, Montevideo.

3) N$ 76.80 3|pub. 25532 Dic.6-v.dic.11.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1978, a la 11 horas en su sede de la Avenida 8 de Octubre N.o 2603, ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.

3.o) Honorarios del Directorio.

4.o) Destino a darse a las utilidades.

5.o) Lectura de la memoria anual del Directorio.

6.o) Designación de tres Directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 24497 Dic.4-v.dic.11.

FABUCA S. A.

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez Departamento de Canelones, el 18 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria. No obteniéndose el quórum establecido, se convoca a una segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.

En ambos casos para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital autorizado y Capitalización de Reservas al amparo de la ley 14.750.

2) Reforma de Estatutos.

3) Designación de Accionistas para refrendar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) N$ 230.40 8|pub. 25263 Dic.4-v.dic.14.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1978.

2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1978.
3) N$ 256.00 10|pub. 24992 Nov.30-v.dic.14.

4–Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentó MANUEL FLORES MORA, solicitando un certificado que le habilite en uso del nicho N.o 788, primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Felipe Flores, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector. (Interino).
4) N$ 38.40 3|pub. 25694 Dic.7-v.dic.12.

Se presentaron Cora Hors de Pereira de Souza, Elena Hors de Correa, Sara Hors Raquel Hors de Barbagelata, Casimiro Martín y María Martha Cancsa Hors y Omar Hors, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 616 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Pedro Hors y Comellas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 48.00 3|pub. 25842 Dic.7-v.dic.12.

Se presentaron José María, María del Pilar, Susana Angela y María Elena Catulla Jaunsolo; Julia Joaquina Josefa, Carlos María, Gonzalo Roberto, Joaquina Amalia, Luis Fernando María, María del Rosario, Julio Joaquín y Jorge Santiago Jaunsolo Soto, Domingo Juan Manuel Jaunsolo Casilla, y José Domingo y Juan Amalio Paladino Jaunsolo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 222 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Domingo Jaunsolo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector.
4) N$ 57.60 3|pub. 25356 Dic.7-v.dic.12

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA AMOROS y HENRY RIVAS, (Ficha V. 732|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25372 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAVIGLIA y ADELINA CELIA DE PRADO, (V. 738|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24959 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHURMANN e IRMA OSSORIO, (Ficha V. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24217 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA y SONIA OTERO de ROVIRA. (Ficha V. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24281 Nov 24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANGEL NUÑEZ y MARGARITA OBREGON SARCIAT (Ficha V. 854|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23617 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ARTURO CAUMONT y LAURA ROSARIO MARCORA (V.680|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo octubre 11 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22948 Nv 13-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIETTO, CARLOS GRACIANO y AMATO de MIETTO, ADELA (Ficha D. 616|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25430 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TATIANA KLEMENCO de CATTIVELLI y JOSE LUIS CATTIVELLI, (Ficha B. 182|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 25371 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DE LA SIERRA y JULIA BLANCA CORTES, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25106 Dic 1 o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VICTOR LARREA DIAZ y MILKA MARIA HOLZMANN MONTAUBAN, (Ficha D. 614|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub 24070 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NANDE y ELIZABETH FISCHETTI (Ficha C. 324|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23623 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conjugal, existente entre CARLOS CABAN y ALBA ELENA MORENO (Ficha D|668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25659 Dic.6-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRATANTUONO, (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Dic.4-v dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre ADAN RIBEIRO PAIS y EMILSE MARIA PIGNATARO, (Ficha: D. 652|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24890 Nov.30-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ANTONIO CARRAL y TERESA SEOANE (Ficha: D. 626|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 24113 Nov.23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WERTHER JOSE GENTA c| ERMINA FILOGENIA LUGLI (Ficha D. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 24112 Nov 23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VOLTAIRE GOMEZ GROSSI e YLKA TERESA FERNANDEZ LOPEZ (Ficha D. 390|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24111 Nov.23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN JORGE FABREGAS y MARTHA ESTHER FOURCADE, (Ficha D. 608|978), y que se cita a

todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23788 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ, (Ficha D. 578|1978; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23191 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GARBARINO y AMALIA FERNANDEZ, (Ficha D. 308 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24722 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR CENTRONI OLIVERA y ELVIRA COLLAZO o COLLAZZO BRANCATTO, (Ficha V. 1.964| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25037 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CHAVARRIA y NINA ANA MUDRAS. (Ficha V. 2.240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24913 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDILBERTO TOMAS REBOLEDO BERTONI y BEATRIZ ELENA LIPRANDI GENTA, (Ficha V. 2 232| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24589 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ISMAEL RIVERO y MARIA TERESA BARRIOS. (Ficha V. 1.590|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24292 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA y MARTHA ALICIA BEGINO SUREDA (Ficha V. 1.018|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre, 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24127 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL VILLAR y YOLANDA MIREYA SUAREZ, (Ficha V. 2064|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23938 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ERNESTO FERNANDEZ y LILIAM MUSACHIO (Ficha V. 1972|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23786 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y SHEILDA FAGET (Ficha 1808|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23818 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL A. SOSA y MERCEDES CAEIRO (ficha 70|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23056 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nov.8-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO y PLACIDA ASUAGA REQUENA (F. A. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25632 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CARUGATI NICORA y SYLVIA MONICA CUNEO GARCIA, (Ficha A. 552|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24971 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por RAUL VOLTAIRE NUÑEZ FERRARO y SILVIA ESTOL GONNET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 598| 978), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24853 Nv.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN QUINTERO y EVA MARY FAVILLA. (F. C. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24675 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ELIAS HODARA HAZAN y ALIX MICHELLE LOUNA SAUL SAUL. (Ficha B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24340 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO PARAGARINO y MARIA CLELIA PRINCIPE, (F. C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24355 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por NAZARETH TAKESSIAN y BAIZAR SANTURIAN (Ficha C. 634|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25593 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ISIDORO GUILLERMO y ANGELA NELLY PIÑEYRO (Ficha C|432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25627 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ELENA CENEDESE y FLORENTINO COMESAÑA (Ficha C. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25431 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA SILVA con ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha C. 478|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24751 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM DAVID PLATZMAN y SYLVIA DUTH LITVACK (Ficha C. 578|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24110 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLITEMNESTRA PRIETO PERDOMO con CARLOS BELEN AYALA SANCHEZ, (Ficha C. 874|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23787 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ORIBE BOGGIA y AURORA BENITEZ, (Ficha C. 888|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23842 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER GALANTE y RAQUEL GRACIANA MOLINARI (Ficha C. 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23591 Nov.17-vdic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO ALMEIDA ALVES y NATIVIDAD MACIA FRANCO (C. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23086 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO HECTOR MAZUCO y EVA REGINA VALLOGIA (ficha C-234|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22998 Nv.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y AMALIA MARIA FERNANDEZ BAEZA, (Ficha A B. 608 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24889 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DANIEL VERDIE SALA y MARIA TERESA MORELLI WILSON de VERDIE, (Ficha A B. 680 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24470 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO AUGUSTO DAVIES y ROSA CACERES IBARRA, (Ficha A B. 500|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23934 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO y EDUARDO LAGOS LOPEZ (Ficha A. B. 526|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22904 Nv 22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARIN y MARIA JUANA GODOY (F. A. B. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22722 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JOSE BARBOSA y MARIA CRISTINA PUPPO LEGRAND (Ficha E|374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25652 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO DEANA y GULMAN SANCHEZ (Ficha E. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25630 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA APPRATTO y OTTO SULCA (Ficha E. 706|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24960 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EFF y LUISA HAZZAN, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24891 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO AMALIO HUELMO y MABEL FLORES (Ficha E. 588|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24912 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO GALEANO y GRACIELA JOVITA ASTORT, (Ficha E. 546|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24270 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOMINGUEZ y ARTURO PIGGIOLI, (Ficha E. 310 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24417 Nov.27-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA TATO CORTINHAS y GUSTAVO CASTELLI URRUTIA (ficha E-372|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23462 Nv.20-v dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENVENUTO ALBERT JULIUS y SONYA AYLING (ficha E-738|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23435 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACK ABUDARA BENGIAT y ESTER AMIEL MAICK (Ficha E. 592|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23285 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO LUCCHI y MARIA BLANCA LAURA VERA. (Ficha E. 749|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23135 Nv.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL PICCARDO y NELA AMELIA IMPERATORI, (Ficha E. 244| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24387 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ADELMA ESPELOSIN con LUIS MARIA SIRI, (Ficha B. 446|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24042 Nv.23v dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE FARIÑA y JOSEFINA MIGUELEZ MIGUELEZ (F. E. 654|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23937 Nv 22-v dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WASHINGTON CAMBRE MARQUEZ y MARIA GLORIA UBILLA CAL (ficha E-650|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los *respectivos autos,* dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. *Actuario Adjunto.*
5) N$ 104.00 20|pub. 23716 Nv.20-dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ARACELI IFRAN con NESTOR ENRIQUE D'ATRI, (Ficha E. 478 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23673 Nv.20-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ENA VIERA con REYSULI SANCHEZ (ficha E. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22983 Nv.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de novembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se háce saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OSVALDO ANTOINE y SUSANA STELLA VIANA, (Ficha V. 1047|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24752 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTOR ALFREDO SILVA y MARGARITA MARIA PINTOS, (Ficha V. 1029|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 24216 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO CEDRES y JOSEFINA HERRERA (Ficha V. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23315 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOMBARDI y PALMIRA COLINA, (Ficha V. 901| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23520 Nv 17-v dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIS, JUAN ALBINO y BARANI, ANGELA CARMEN (Ficha D|483|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25625 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALIENTE MARTIN y GONZALEZ, RAMONA FAUSTINA, (Ficha D. 625|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24269 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATRIANO, MILTON JORGE y PIÑON, MARIA del ROSARIO, (Ficha D. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23529 Nov 22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AÑON y ALICIA AIDA AIRALDI (F. C. 549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23085 Nv 16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GIORDANO y AMALIA ESTHER MARGARITA DOTTI (Ficha C. 2.823|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 22250 Nov.16-v dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANOS ATANASIOS y ARIAS IRMA ROSA (Ficha D|585|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23134 Nv.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVAS, LEONOR CECILIA y MAINE, ROBERTO LUIS (Ficha D. 565|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24416 Nov.27-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE CASO Y VIGIL y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ Y GARCIA. (Ficha D. 543|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25089 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HILDA ALVAREZ y DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha D. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25090 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELSON ESTEBAN RISSO y DULCINEA SASTRE, (Ficha D. 787|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23936 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFONSO JOSE DURAN y CRISTINA ELIZABETH SERVENTE, (Ficha D. 545|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23784 Nv.21-v dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO CESAR GRELA y MARIA INES ISAS (Ficha D. 751|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23592 Nov 17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA, (F|V|1.941|978), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo: 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO BURGUEÑO y MARGARITA GENNYT BARAYBAR. (Ficha 1693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana, Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25414 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIRO RAUL MOLINA OCAMPO y NELLY MARTHA CUARTINO (Ficha V|1711|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24590 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por dis[illegible]ción del [illegible]ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL POZZO PIFFARETTI y MARIA DE LOS ANGELES PALCMEQUE IBARRA, (Fich. V. 1.905|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24677 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERREIRA HANZA y ANTONIA GENOVESE CHARRO, (Ficha V. 1.725|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24353 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MEDEROS y SONIA FRADILETTI (Ficha V. 1.915|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 24114 Nov 23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANTONIO FOSSATI y MARIA ELODINA EGUREN, (Ficha V. 1839|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23785 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANALBERTO MONTEDELEON CURTI PEREIRA y ESTHER HIDALGO VAZ. (Ficha 1.719|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23846 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LOPEZ SADY y MARIA CRISTINA BELATTI SCAGLIA (Ficha 807|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23589 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal entre HEBER MARIO DEBERNARDI y MARIA TERESA TORENA, (1677|1978), y que se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23545 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LUIS FIORINA y ANA MARIA MELO, (F. A. N. 735 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25358 Dic.4-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ARTIGAS SENA y MARIA ISABEL CAETANO (F. C. 381|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25378 Dic.4-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DEARMAS y GESUMINA JULIETA NUÑEZ, (A.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25191 Dic.1.o-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO RINCON PAREJA y CELIA CONCEPCION MORENO SOSA, (F. C. 347|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24676 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ROSALINA PEREZ y PEDRO EXEQUIEL MANUEL GARRIDO PATRON, (F. C 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24356 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CANETTI NAKSON y ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, (Ficha A. 1123|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24071 Nv.23-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY AMERICO ESPOSITO y BLANCA SARA ULIAN. (Ficha 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23789 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ, (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS CASTRO y AMABILIA MARIA BONIZZI, (Ficha C. 90|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 24892 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CABALLERO y MARIA AZUCENA RODRIGUEZ. (Ficha C. 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24615 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR SCHIAVONI MONTENEGRO con MARIA CRISTINA CARRARA, (Ficha C. 157|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24041 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAGNOLA y MIRTHA ARIAS, (Ficha C. 945|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24352 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ TROBO RICARDO c|MIGUELES MORAN MARIA JOSEFA, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23841 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARIO GAIONE y SUSANA BUTUREIRA (C 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado.
5) N$ 104.00 20|pub. 23092 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CHAINCA y ELVIRA ILLA MASANA (Ficha C. 957|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23590 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA DALL'ORSO y ROSA LERIDA VALLES, (Ficha C. 771|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23299 Nov.15-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PFEFFER BONILLA CAROLINA ESPERANZA con PEREZ MARRERO WASHINGTON FERNANDO (ficha C-183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22999 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NICANOR GARATE LOPEZ y GRISELDA MARGARITA EIRALDI FERREIRA (ficha C-401|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 23064 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSEMBERG GUNTHER BERNARDO y HAZAN de ROSEMBERG MATILDE JULIETA, (Ficha C. 623|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23521 Nv.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA DIAZ y LUIS ALBERTO BULA RAIZ. (Ficha A B. 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25546 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SENA y ANA MARIA CLAVIJO, (Ficha AB. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24956 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO FRANCISCO PISANO y MARIA ELENA PINTOS. (Ficha AB. 731|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 24215 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO FOJO ROO y ZULMA CORA VERTIZ PONCE (Ficha A. 221|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24282 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR TRONCOSO y AIDA NORMA CASAL BOGGI (Ficha 605|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 23728 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY RONY BASTIE y MARTA SUSANA FERRARI (Ficha A. B. 745|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23588 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL de ROMA LEAO y LADI ROVENNE NUNES CAVALHEIRO o LADI ROVENNE CAVALHEIRO NUNES, (Ficha A B. 733|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-rechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24750 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICENTE FERMIN y BARCELO JULIA LEONIDAS, (Ficha E. 827|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25516 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR BASILIO y ZULMA DEL CARMEN LAITANO (Ficha E. 853|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25432 Dic.5-v.dic29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTINO RODRIGUEZ y SONIA ELIDA CHANQUET. (Ficha E. 691|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24591 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORELLI CARLOS FEDERICO y SUSANA ELSA TRASTORZA, (Ficha E. 805|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24418 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALOMEQUE HECTOR HUGO y DIANA CIGANDA, (Ficha E. 813|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24283 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JESUS JORGE y CARMEN AURORA LORENZO (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23668 Nv.22-v.dc.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA DE LOS SANTOS con WAYLON KLEVER ACEVEDO, (Ficha E. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25551 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ESTEVEZ COLOMBO c|AMARA IRENE REGNIER, (Ficha E. 877|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25384 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMENDOLA y MARTHA SICARELLO, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25107 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANIBAL CORROTTI y MARIA CRISTINA PENINO, (Ficha E. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24753 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NIBERT PEREZ GOMEZ y NIBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, (Ficha E. N.o. 895|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24616 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO SOL FERNANDEZ con MARIA DELIA BENTANCOR, (Ficha E. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24521 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO, (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RODAS c|JULIO CESAR ARAMBILLETE, (Ficha E. 745|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23620 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VAREIKA y MIRIAM WILF (ficha E-175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22965 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELBERTO OMAR DE LEON MAYANS y MARIA ELENA AMENDOLA ZABALETA (ficha E-823|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22947 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ MARRERO y MARIA TERESA VIERA (ficha E-237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22946 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ y ALBA ALONSO MORA, (Ficha E. 897|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23845 Nov.21-v.dic.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO GARCIA DA ROSA y NILDA NEREA GANICOCHE de GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 465|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Roberto García Da Rosa y Nilda Nerea Ganicoche de García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24467 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ENEO CIRIACO BARRIOS MONGE y AZUCENA PEREYRA ORONOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A N.o 163|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Eneo Ciriaco Barrios Monge y doña Azucena Pereyra Oronoz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no la hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23957 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: CARLOS NELSON ANDRADE y ciedad conyugal". (Ficha 323|978), se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal, existente entre don Carlos Nelson Andrade y doña Norma Núñez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23116 Nv.14-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BIAGETTI, MARY ISABEL c|. BIACETTI, JULIO CESAR. (Ficha Civil C. N.o 122|978), ("Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25587 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CEDRES de ROBAINA, OLGA ORLANDA c|ARTEMIO JUSTO ROBAINA, "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (F.o C. N.o 139|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24389 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos JACINTO ELBIO FERNANDEZ con ELSA MARIA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 179|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23711 Nv.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos GONZALEZ CARMELO MARIA c|ANA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.o C. N.o 133|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23596 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DIURCA SILVA MARIA ESTHER con BASST NELSON WALTER. "Disolución y liquidación conyugal", (Ficha V. N.o 419|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Diurca Silva y Nelson Walter Bassi y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24899 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ IRIS ELDA y EZCURRA HEBER ENRIQUE. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 388|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Iris Elda Rodríguez y Heber Enrique Ezcurra y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24900 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados MAS de BERMUDEZ MARIA ESTHER c|JULIO CESAR BERMUDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 382|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Más y Julio César Bermúdez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24644 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: VILLALBA OLGA MARYS c.| MARIO GILBERTO INFANTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 317|976), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olga Marys Villalba y Mario Gilberto Infante, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24159 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: JUNCAL GUILLERMO y DINA RAQUEL OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. N.o 412|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Guillermo Juncal y Dina Raquel Olveira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24156 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos RAMOS TORRES JUAN PEDRO y TERESITA ESTHER CABRERA ROMERO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V. N.o 274|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Ramos Torres y Teresita Esther Cabrera Romero y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 19 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23291 Nov 15-v.dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO SALVADOR BETANCOR PEREZ y MERCEDES CASTRO ROSSINI (Ficha V. 356|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25407 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO NORBERTO REYNO c|MIREYA EDITH MOTTA de REYNO, (Ficha V. 245|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 31 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25025 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR CARLOS SANCHEZ con MARIA CELINA FERRAZ, (Ficha V. 121|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23240 Nv.15-v.dc.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOVENAL ANGELITO HERNANDEZ y DEYANIRA TECHERA (Ficha 362|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25273 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO y ALICIA MARTINEZ SILVEIRA o SILVERA (Fa. 533|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 23893 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: RICARDO BITAR y AIDA TERESA RODRIGUEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 293|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado.
A los efectos de las publicaciones habilítase la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 30 de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23420 Nv.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: BLANCA CECILIA FERREIRA con JUAN ANTONIO DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 263-1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Cecilia Ferreira y Juan Antonio Da Rosa debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Melo 15 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23432 Nv.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS ACUÑA PELUFFO y ALBA MONTIEL (Ficha 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23426 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ROBERT MARIO SAGRERA e IVONNE del CARMEN CORREA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 137|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 23427 Nov.16-v.dic14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN CARLOS MUTTER y HAYDEE ROMANA CABRERE (Ficha 274|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 16 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 23421 Nov.16-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 480|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI, G. con EXILDA GAMARRA "Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct 30-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic 7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por dipossición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO GUMERSINDO FORTS ETCHEVARREN y MIRTA NOEL CECILIA COLLAZZO, (Ficha C. N.o 464|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25252 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO ABI-RACHED y ELVIRA MIRTA MOREIRA de ABI RACHED. ("Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"), (Ficha C.415|978), se hace saber al público que con fecha agosto 1.o de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Alberto Abi-Rached y Elvira Mirta Moreira de Abi-Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25571 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos LUCIO CARDONA PEREZ y MARIA GLORIA OLIVERA DEMARCO de CARDONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 463|978), se hace saber al público que con fecha agosto 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Lucio Cardona Pérez y María Gloria Olivera Demarco de Cardona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25019 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CARLOS ANIBAL PABLETE c|MARIA DENIA COLLAZO de PABLETE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 626|978), se hace saber al público que con fecha octubre 1.o del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Aníbal Pablete y doña María Denia Collazo de Pablete, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 24685 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NESTOR ALBERTO MALDONADO y EDILIA CASANOVA AYALA de MALDONADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 383|978), se hace saber al público que con fecha junio 29 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Néstor Alberto Maldonado y Edilia Casanova Ayala de Maldonado y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de un plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 23640 Nv.20-v.dc.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los respectivos autos en fecha 27 setiembre 1978, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO DOROTEO MOREIRA y MARIA MERCEDES PICART, (Ficha C. N.o 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24978 Nov.30-v.dic.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON LALINDE LUENGO y OLGA ESTHER MAÑANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 30 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23689 Nv.20-v.dc.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 659, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra don Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25808 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ, FERNANDO NICOLAS c|MERONI de MARTINEZ, YOLANDA ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (Fa. 1.018 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Nicolás Martínez y Yolanda Elizabeth Meroni, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 23900 Nov.21-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREYRA y JAQUELINE MARLENE DOMINGUEZ DEVITA (Ficha N.o 834|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25012 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN MIGUEL SOSA DOMINGUEZ y HAYDEE ZULMA CANOBRA; (Ficha N.o 794|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en

forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 23888 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITO DE LEON TEJERA y TERESA N. BRITO PIRIZ, (Ficha N.o 726|C|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 24638 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BARBOZA o BARBOSA y MARIA NALIA GOMEZ MUNIZ, (Ficha N.o 772|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156 00 20|pub. 24637 Nov.28-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR ROCHA COMAS y GLADYS MARIA CAÑARTE ROSSIGNOLI (Ficha 604|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25061 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JAVIER PRIMITIVO PORTELA y LUZ BRENDA CARRERO (Ficha 741|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25060 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN SALVADOR CANTERA y LOURDES MARGARITA CAMPOMAR DIEZ (Ficha 886|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 25 de octubre de 1978 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 22752 Nov 9-v.dic.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA, CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 670|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25690 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA ELHORDOY, (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADILCIA NYDIA CASTELLANOS y ROGELIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha B. 509|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23184 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BOICHENCO y SARA GAIVORONSKY, (Ficha B. 552|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú 5 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 23185 Nov.14-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25708 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MARTIN VILLARRUBIA y JULIA ELENA ANDRADA de VILLARRUBIA (Ficha C. N.o 527|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, octubre 17 de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 23112 Nv.14-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CARDOZO MARTINEZ y ELIDA NAIR RODRIGUEZ (A. 135|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 25000 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MINELSI NAVARRO PAZ y LIA MARIA SOUZA CAMARGO (A. 129|1978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24004 Nv.22-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODOLFO VENTURA HUELMO, con ADA AZUCENA INCHAUSTI, (F. 1.189|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24657 Nov.28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO RAMON SAN MARTIN y ENEDINA DE LEON de SAN MARTIN (Ficha 1.211|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24658 Nov.28-v.dic.27.

Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDO CORREA y FATIMA ESTELA LAURITO GARCIA, (F. 966|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23?7 Nv.22-v.dc 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANGELA PAEZ NIEVES y DARIO PEREYRA CASTELVECHI, (F. 1128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23502 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BAYARRES ESNAL ANGEL ENRIQUE y OLIVERA PLA de BAYARRES MARIA ELENA, (Ficha 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 3 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23503 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FLORENTINO MEDINA DE MARCO y MARIA SIXTA GARCIA, (F 1117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 23504 Nv.17-v.dc.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BATALLA LUIS LEONARDO con PEREIRA, NYDIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A. Ficha 301|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS LEONARDO BATALLA y NYDIA RENEE PEREIRA, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Lazaguel, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 23252 Nv.15-v.dc.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Nv.22-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO WASHINGTON VIÑOLES y BLANCA NELIS TULIPAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 25 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23519 Nv.17-v.dc.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIZ NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5 N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.5-v.dic.29.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS AMANCIO DUARTE LOPEZ y doña REGINA LARRARTE SEGURA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24982 Nov.30-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARCELO COITINHO y OLIRA AMARAL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23779 Nv.21-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA ALCIRA MATEO MACHADO y MIGUEL ANGEL ALZOGARAY GONZALEZ, (Ficha C. 647|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25241 Dic.4-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre TIMOTEA MARIA PADULA de ZULUAGA y DOROTEO ZULUAGA. (Ficha C. 632|976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 24236 Nov 28-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: FLORENTINO EUGENIO MENDEZ PUIG y FREDISVINDA PALACIOS HERNANDEZ (F. 648|C|78), emplazándose a los interesados por 60 días. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 22220 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAUL ORESTES GADEA GUTIERREZ y doña LIROPEYA o LIROMPELLA CEFERINA RODRIGUEZ LLANO, (Ficha C. N.o 643|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23470 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WENCESLAO CESAR y doña MALVA ROSA DELFIN, (Ficha C. N.o 555|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23471 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JULIO CESAR PACHECO BULGARELLI y doña LAUREANA MILA PEREIRA, (Ficha C N.o 585|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 22570 Nv.8-v.dc.5.

7-Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "García Estévez, Santiago c| GARCIA BELAY, CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|242|978), citar y emplazar a Cándida García Belay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21945 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL. Divorcio" (F. 420|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Blanca Rosa Sosa contra LUIS ALBERTO FLEITAS "Divorcio" (ficha 186|978), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fleitas para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55). 30|pub. 33560 Nv.13-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU Divorcio" (Ficha B 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv.23-v.dc.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva Marta c. LOURIDO SANTIAGO. Divorcio" (AB 480|978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Santiago Lourido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21946 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fachan Flaviano Raúl contra DORY ELENA RODRIGUEZ. Divorcio", (Ficha E. 704|978), se cita, llama y emplaza a Dory Elena Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Sírvase asimismo citársele a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 52.00 10|pub. 25709 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilhelm Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Gladys Salhon c| Pedro Graffigna Flores. Divorcio". (F.E) 628|978), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Graffigna Flores, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 22000 Oct.31-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio". (Ficha D. 473|978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23141 Nv.16-v dc 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Couto Pérez Josefa contra MUNIZ, ATILIO. "Divorcio" (Ficha B. 383|1978), citar y emplazar a Atilio Muniz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 22389 Nov.6-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTI-

NO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595|1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir, Julia Ed-th contra ANDRIANI, ELBIO RAMON. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33887 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Gómez, Lias Amanda c|PARAJO ANTONIO, Divorcio por causal". (Ficha D. 329|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Parajo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33590 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R|20|4|55) 30|pub. 33899 Dic 7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Bruni, Bruno, Arrico Héctor c.| MIRYAM AMAYA. "Divorcio" (F. 81|976), se cita, llama y emplaza a Miryam Amaya, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 15 de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 24128 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c.| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1 o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO, WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal". (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic 1 o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eva Cabrera para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Eriberto Eduardo Maidana contra EVA CABRERA. Divorcio causal". (Ficha D. 127|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Tramita auxiliatoria de pobreza. (Ficha C. 101|978). — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33503 Nv.9-v.dc.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictado en autos: SANTARENA CONSTANCIA c| VIAÑA SERGIO. "Divorcio". (AB. 333|978), se cita, llama y emplaza por el el término de noventa días a Sergio Viaña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33530 Nv.10-v dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Torales Birchi de Landi Crisolina contra LANDI HECTOR. "Divorcio Sola voluntad" (A. B. 505|1978), se cita, llama y emplaza a HECTOR LANDI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33445 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio". (A B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos caratulados Viviane Laffitte contra EDUARDO CARMELO COBAS "Divorcio S| V.F.E. 669|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Carmelo Cobas, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 22118 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA Divorcio" (S|V.F.E. 431|978) y María Elena Cantero c| MIGUEL ANGEL ACOSTA. Auxiliatoria". (F C. 1.001|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33397 Oct.31-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Gómez Marta contra LORENZO ANTONIO PEÑA. Divorcio unilateral". (Ficha C. 1619|978), citar y emplazar a Lorenzo Antonio Peña, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 22314 Nv.6 v.dc.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuence, Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio". (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Hernández, Omar contra SORIA, NORMA. "Divorcio" (Ficha N.o 762|978), se cita, llama y emplaza a Norma Beatriz Soria a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio y curador Ad-litem que la patrocine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, treinta y uno de octubre del año mil novecientos setenta y ocho. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta

7) N$ 65.00 10|pub. 24640 Nov.28-v.dic.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley. — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30 v dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO. "Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (Ficha: 1-288| 1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los efectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v dic.29. Feb.1.o v feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al Divorcio" (A. 263|976), se hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente sentencia: N.o 126. — Salto, octubre 24 de 1978. — Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos caratulados

Reynoso, Luis Mario contra MARIA JOSEFINA MONDANI. "Conversión al divorcio" (F. A. 243|976) y.

Resultando: I) Que a Fs. 6 comparece Luis Mario Reynoso solicitando la conversión al divorcio de una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil de Buenos Aires, con fecha 17 de julio de 1972, que ha quedado ejecutoriada y cuyo testimonio debidamente legalizado acompaña; agrega documentos que acreditan su residencia en el país (Fs. 4 y 5) y solicita que la demandada sea emplazada mediante edictos en virtud de ignorar su domicilio.

II) Que, a Fs. 7 y por auto 3.294 se proveyó de conformidad a lo peticionado, siendo revocado dicho auto por el N.o 4206 obrante a Fs. 7 vuelta, por lo que se ordena cumplir con lo dispuesto en la ley 14.240 de 26 de julio de 1974, acreditándose dicho cumplimiento a Fs. 9 y siguientes.

III) Que surge también de autos que se citó y emplazó a la demandada por el término legal, expediéndose los correspondientes edictos (Fs. 15 y vuelta); que se liquidaron y abonaron tributos (Fs. 18 y 19).

IV) Que a Fs. 19 bis se expidió el señor Fiscal Letrado Departamental, Dr. Ruben P. Echart, quien se expidió en forma favorable sobre los extremos de autos; que se citó a las partes para sentencia, poniéndose los autos al Despacho a esos efectos con fecha junio 26 del corriente, asumiendo la suscrita la titularidad de esta Sede con fecha octubre 18 del corriente, y

Considerando: I) Que, atento a lo que surge de autos, corresponde hacer lugar a lo solicitado por haberse cumplido con todas las exigencias legales que pautan la situación planteada en autos.

II) Que dichas exigencias derivan de las disposiciones legales a enumerarse: Artículo 5o de la ley 14.240 (procedimiento para obtener el correspondiente exequatur a efectos de iniciar la conversión al divorcio de determinada sentencia); derivándose de lo anterior el cumplimiento de lo dispuesto en el Cap. IX del Código de Procedimiento Civil (Ejecución de Sentencias dictadas por Tribunales Extranjeros); Arts. 145 y siguientes y 185 del Código Civil respecto de la causal invocada.

III) Que, oportunamente el Ministerio Público se pronunció en forma favorable, como se indicó ut-supra. Por lo expuesto, y las disposiciones legales citadas. Fallo: Declarando la conversión al divorcio de la sentencia dictada, digo, de separación de cuerpos de Luis Mario Reynoso y María Josefina Mondani, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 7, Secretaría 14, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Notifíquese a la demandada por edictos (Inc. 2.o, Art. 185 del Código Civil). Ejecutoriada, comuníquese, practíquense los desgloses que correspondieren, expídanse testimonios si se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Barcelona (Juez) Delmar González Brum (Actuario)".

Y a los efectos del Art. 849 del C.P.C. se hace esta publicación. — Salto, noviembre 13 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 526.50 15|pub. 24327 Nov.24-v.dic.15.

8—Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS".

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor José D. Parada para que, conforme a lo dispuesto por esta Dirección en providencia de fecha 23 de octubre de 1978, dictada a Fs. 2 del Expediente registrado con el N.o 1:006.225, comparezca dentro del plazo de tres (3) días, a contar de la fecha de la última publicación de este aviso, a reanudar sus tareas en la Dirección General Impositiva, o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, en caso de incumplimiento. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.

8) (C. C.) 3|pub. 33895 Dic.7-v.dic.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Enfermera 1.a señora MARIA ESTHER CANTOS para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Doctor Raúl Cedrez Vergara, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 33855 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 11

Venta Libre — Ley 13.835 — Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación. Suc. Silva Oxovi.

N.o 1. Padrón 9.314. Ubicación: Norte América 1928.
Sup.: 300 metros, 50 decímetros.
Tasacción de Catastro: N$ 12.425.00.
Base: N$ 8.282.00.
N.o 2. Padrón 94.313. Ubicación: Norte América 1926.
Sup.: 299 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.425.00.
Base: N$ 2.950.00.
N.o 3. Padrón 25.509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sup.: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 14.526.
Base: N$ 9.684.00.
N.o 4. Padrón 25.510.
Ubicación: Inglaterra 1813.
Sup.: 238 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.620.00.
Base: N$ 3.080.00.
N.o 5. Padrón 25.511.
Ubicación: Inglaterra 1819|21.
Sup.: 320 metros, 74 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 13.060.00.
Base: N$ 8.695.00.
N.o 6. Padrón 25.373.
Ubicación: Vizcaya 3316.
Sup.: 299 metros, 98 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 9.420.00.
Base: N$ 6.280.00.
N.o 7. Padrón 33.239.
Ubicación: Prusia 2368.
Tasación de Catastro: N$ 1.211.00.
Sup.: 345 metros, 93 decímetros.
Base: N$ 807.00.
N.o 8. Padrón 33.240.
Ubicación: Prusia 2356.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 922.00.
N.o 9. Padrón 33.241.
Ubicación Prusia 2352.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasaciós de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 10. Padrón 33.242.
Ubicación: Ecuador 2357.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 11. Padrón 33.243.
Ubicación: Ecuador 2365.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 807.00.
Suc. Juana Sosa de Canavero.
N.o 12. Padrón 105.723.
Ubicación: Lapuente 2295.
Sup. 750 metros.
Tasación de Catastro: N$ 14.000.00.
Base: N$ 9.334.00.
Suc. Laurentina La Cruz de López.
N.o 13. Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Sup.: 272 metros, 20 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 17.640.00.
Base: N$ 11.760.00.
Suc. Flamengo Zunino.
N.o 14. Padrones 14.525|526.
Ubicación: Colonia 1771|73.
Sup.: 503 metros, 94 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 105.112.00.
Base: N$ 70.076.00.
Suc. Lucila Alvarez de González.
N.o 15. Padrón 2.439.
Ubicación Sec. Jud. de Colonia (Carmelo).
Sup.: 4 hectáreas, 359 metros.
Tasación de Catastro: N$ 50.000.00.
Base: N$ 33.334.
Suc. Angela Burgueño de Galarza.
N.o 16. Padrón 8.733.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Sup.: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 22.100.00.
Base: N$ 14.733.
Suc. Victorio J. Casella.
N.o 17. Padrón 13.171 (tres fracciones).
Ubicación: 15.a Sección Judicial de Canelones.
Fracción 1.
Sup.: 39 hectáreas, 4.561 metros.
Tasación de Catastro: N$ 49.300.00.
Base: N$ 32.867.00.
Fracción 2.
Sup.: 9 hectáreas, 601 metros.
Tasación de Catastro: N$ 12.200.00.
Base: N$ 8.133.00.
Fracción 3.
Sup: 15 hectáreas, 7.090 metros.
Tasación de Catastro: 6$ 20.400.00.
Base: N$ 13.600.
Suc. Raúl Simeone.
N.o 18. Padrón 4395.
Ubicación: Washington 779 (Paysandú).
Sup.: 393 metros, 75 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 26.700.00.
Base: N$ 17.800.00.
Suc. María Luisa Alonso.
N.o 19. Padrón 3.613
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Tacuarembó
Sup: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación de Catastro: N$ 241.100.00.
Base: N$ 160.734.00.

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892), hasta el 30 de noviembre de 1978.

Hora 14, abriéndose las mismas a las 14 y 30 del mismo día y se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.

8) (C. C.) 3|pub. 33764 Nov.28-v.nov.30. Feb.1.o-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a Shirley Perdomo Rial, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 4.134|978 HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.

8) (C. C.) 3|pub. 33894 Dic.7-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Arts. 307, inciso 2 y 308 del C.P.C.) — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EMPLAZAMIENTO

OSE

A LOS PROPIETARIOS DE INMUBLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), para que concurran a las Oficinas de O.S.E. ubicadas en las calles César Mayo Gutiérrez esquina Javier de Viana, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R|D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año, y el de las cuotas, silas hubiere, será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que, sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de la Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.

LA ADMINISTRACION.

8) (C. C.) 8|pub. 33860 Dic.5-v.dic.15.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Se emplaza al señor NUÑEZ ALVEZ HEBER N.o 11.213 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3015|978 del 28 de setiembre de 1978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 13 de setiembre de 1978.

8) (Cta.Cte.) 3|pub. 33869 Dic.6-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

9—Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes y demás normas correlativas, hace saber que el Poder Ejecutivo con fecha 7 de junio de 1978 designó para ser expropiado el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 406.092 que tiene una superficie de 783 metros cuadrados 40 y cuyos deslindes, planos y demás características figuran en el plano número 119 registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 86.289 el 10 de julio de 1978, cuyo propietario es la firma Texaco Uruguay S. A. Asimismo se hace saber que por la misma resolución el Poder Ejecutivo decretó la Toma Urgente de Posesión del predio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942. También se hace saber que el referido predio se destinará a contemplar las necesidades locativas que tiene esta administración para depositar materiales y archivos, y que esta ofrece la suma de N$ 132.600 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil seiscientos) por el mismo en qué fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional con más N$ 56.500,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil quinientos) por sus mejoras según la tasación practicada por la Gerencia de Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares de esta Administración en cumplimiento a las Resoluciones del Directorio de ANTEL números 369|78 y 1.104|978. Los que se consideren con derechos al bien referido podrán examinar los planos y demás antecedentes administrativos en el Departamento Jurídico de Antel, calle Paraguay N.o 2431; cuarto piso, del Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33783 Nov.29-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería N.o 12 Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el artículo 1 o de la ley N.o 5.343 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Arzúa en Setiembre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 13: Padrón N.o 6.449: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto.
Expropiación N.o 14: Padrón N.o 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 15: Padrón N.o 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 16: Padrón N.o 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce.
Expropiación N.o 17: Padrón N.o 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira.
Expropiación N.o 18: Padrón N.o 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya.
Expropiación N.o 19: Padrón N.o 5.351: Propietario: Heber Antonio Arboleya.

Los que se consideran con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP. Calle Sarandí N.o 390, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Rómulo Rebufello. Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C. C.) 8|pub. 33872 Dic.6-v.dic.18.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.547.
Propietario: Suc. Pedro De Souza.
Padrón N.o 428 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta N.o 43.
Tramo — San Gregorio-Achar.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6.861.
Propietario: Cleto Melo.
Padrón N.o 3.719 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 0,444 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 — Carretera Salto-Tacuarembó.
Tramo: Del Km. 132 al Km. 148.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6.901.
Propietario: Edmundo D'Angelo.
Padrón N.o 3.545 (parte).
Area a Expropiar: 3 hectáreas, 0,320 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. General Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio.
Ubicación en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 767.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 5.849 (parte).
Area a expropiar: 5.217 metros cuadrados.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII. — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 770.
Propiedad de: Angel Felipe y Luis Carlos Pírez Pereira.
Padrón N.o 4.006 (parte).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 822.
Propiedad de: Rosita Blanca Fleitas.
Padrón N.o 4.234 (parte).
Area que se expropia: 2.608 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 768.
Propiedad de: Francisco Larteguy.
Padrón N.o 3.988 (parte).
Area a expropiar: 3.797 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 761.
Propiedad de: Alberto Ruben Fleitas Ituarte.
Padrones Nros. 9.121 (parte) y 9.122 (parte).
Area a expropiar: 1.199 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 754.
Propiedad de: Francisco Díaz Cabrera.
Padrón N.o 8.699 (parte).
Area a expropiar: 0 Há., 8.876 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 817.
Propiedad de: Francisco P. Rodríguez.
Padrón N.o 4.205 (parte).
Area que se expropia: 451 metros cuadrados 0 dm.c.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 756.
Propiedad de: Roberto Da Costa Tanco y otros.

Padrón N.o 6.503.

Area a expropiar: 6.329 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 33863 Dic.5-v.dic.15.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON 4469, MANZANA 790 (Piriápolis), Expropiación", (Ficha 878|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del padrón 4469 manzana 790 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) empadronado a nombre de Hilda Parra de Antuña, así como a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 38852 Dic.8-v.dic.19.

10—Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ (V. 420|978), designándose curadora de la misma a Esther Sáenz Narbondo de Etchegorry. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 39.00 10|pub. 24673 Nov.28-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos LEMOS LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha Civil V|214|978), fue decretada la incapacidad de Leopoldo Lemos, designándose curador del mismo al señor Antonio Ruzicki Camino, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1978. — Canelones, 30 de noviembre de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 25813 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PAREJA JORGE ANGEL "Incapacidad" (Ficha V. N.o 236|978), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 7.964 de fecha 8 de noviembre de 1978, la incapacidad de Jorge Angel Pareja, designándose curadora a su madre legítima Iracema Leyes de Pareja con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33784 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; dictada en autos: RODRIGUEZ ALVARIZA EUFRACIA MIRYAM. "Incapacidad". (Ficha V. N.o 19|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapaz a Eufracia Miryam Rodríguez Alvariza, designándose curadora legítima a su madre Elena Alvariza de Rodríguez. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24898 Nov.30-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MORALES, INDALECIA. "Incapacidad". (A. 980|978), se hace saber que ha sido decretada la interdicción provisoria de Indalecia Morales, designándose curador interino de la misma a su hermano don Miguel Morales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 23 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 24493 Nov.27-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GERMAN LEGELEN RIOS. "Incapacidad", se hace saber que por resolución de 24 de octubre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Germán Legelén Ríos, designándose como su Curadora legítima, a doña Alba Alaí Legelén Morales de Aguirre. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 24981 Nov.30-v.dic.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO SILVA PEREZ, domiciliado en 25 de Mayo 258, optando al título de Corredor. Ofrece la declaración de Roberto Domínguez y Luis Faget. — Roberto Silva. — Mario Beja Melamed. Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perola, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 24860 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ADAN LUIS GONZALEZ BACIGALUPO, constituyendo domicilio en Soriano 1063, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Carlos Ernesto Aguiar Cotelo y Roberto Mauro Perdomo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Adán Luis González Bacigalupo. Mario Burgos Pintos, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25442 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SARA ETHEL CASTRO ESTEVES, constituyendo domicilio en Bartolito Mitre 2587, al señor Juez expongo: Que optando a los títulos de procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de Susana Vidal Brancatti y María Betty Bernadet, sobre mi vida y costumbre. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sara Ethel Castro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25321 Dic 4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MICHELINA RINALDI LEMMO, constituyendo domicilio en la calle Río Negro número 1394, Escritorio 602, al señor Juez expongo: "Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco el testimonio de Betty Bernadet y Julio Lorente, quienes declararán sobre mi vida y costumbres: Sírvase el señor Juez proveer de conformidad". — Michelena Rinaldi. — José R. Aneiros, Escribano.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 setiembre 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25322 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha preesntado el siguiente escrito: SUSANA ALICIA VIDAL BRANCATTI, constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956, Apto. 601, al señor Juez digo: "Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Betty Bernadet y Julio Lorente sobre mi vida y costumbres". Sírvase proveer de conformidad. — Susana Vidal Brancatti. María Cristina Mangalo Tejera, Escribana.
A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25323 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: FRANCISCO DEL CAMPO RIBAS, con domicilio en la calle Buenos Aires 591, piso 1, ante el señor Juez, se presenta y dice: que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de José Líber Rodríguez y María del Carmen

Veistaras. — Francisco del Campo. — Dr. Bernardo Del Campo, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 25683 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JULIO CESAR LORENTE FERNANDEZ, domiciliado en Quijote 2473 Apto. 701, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Sara Castro y Susana Vidal. — Julio César Lorente Renán Rodríguez Santurio. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Beraffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25524 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, SUSANA MARCHISIO, constituyendo domicilio en San José 1010, piso 1, optando al título de Procurador ofrece testimonio de Rosa Chiacchio y Susana Pepe. Susana Marchisio. Abogada". — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 24893 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: RICARDO MERLINSKI. (Ficha C 1.580|978), se ha presentado Ricardo Merlinski, abogado, domiciliado en Juncal 1355, Apto. 402, optando al título de Procurador. Ofrezco la declaración de Regina Kanonich y Rúben Barcia sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ricardo Merlinski. — Ricardo Merlinski. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 25167 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

CARLOS ALBERTO BERRUTTI ALVARIZA domiciliado en Juan Paullier 1384, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Susana Campos, Danilo Gutiérrez Fiori y Margarita Hernández Maguna, expidiéndoseme testimonio. C. Berrutti. Rodolfo Ponce de León. Abogado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25706 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

ESTRELLA FULCO LOREDO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 1, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Ana Inés Frau, domiciliada en Br. Artigas 2432 y Ana María Migliarini Lima domiciliada en Juan Paullier 3085, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. Alberto Silva Núñez, Abogado. Estrella Fulco. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25707 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:

MIGUEL ANGEL BELTRAND RIZZO. optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Enrique Ladós. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 24609 Nov 28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA PAULINA GIUDICE TACHINO. "Información" (Ficha E. 1.675|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Paulina Giúdice Tachino, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Eloisa del Valle Gutiérrez y Eduardo Fresco, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — María P. Giúdice. — Eduardo Fresco, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24736 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELOISA DEL VALLE GUTIERREZ MORALES, "Información" (Ficha E. 1.679|978), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eloisa del Valle Gutiérrez Morales, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de María Giúdice y de Martha Anfossi, quiénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eloísa Gutiérrez. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
11) N$ 65.00 10|pub. 24725 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO RAUL FRESCO LEON, "Información" (Ficha E. 1.677|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Eduardo Raúl Fresco León, abogado, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324, escritorio 603, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco declaración de Martha Anfossi y de María Giúdice, quénes informarán sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Eduardo Fresco León, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24724 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: VICTOR IRIGOYTIA (V. 703|978), con domicilio en Cerrito 352, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres declaran Guillermo Vikonis y Francisco Fornos, expidiéndose testimonio. — Víctor Irigoytía — Luis Alberto Herrera, Abogado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 24672 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARA CRISTINA OTHAIX dos SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1386, optando al título le Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Patricia Buela Abascal y Cristina Gatti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 23320 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ARIEL RICARDO ROQUERO, domiciliado en Colonia 1372 Apto. 701 optando al título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Mirtha Kolberg y Lylián López. — Ariel R. Roquero. — Dr. Víctor Gorostidi Abogado. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 25380 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARIEL LEONARDO MOLEDA SOTIRU, domiciliado en Cerrito 261, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Gracie-la Schusselin y Raúl Long sobre mi vida y costumbre Expídase testimonio. — Ariel Leonardo Moleda Sotiru. — Mario Burgos Pintos. Abogado Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 23783 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE FREDY BELLINZONA, constituyendo domicilio en Constituyente 1917, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a solicitar se reciba la información sumaria de mi vida y costumbres, ofreciendo la declaración Juan Aurelio Touriño, Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli, expidiéndose testimonio. José Fredy Bellinzona, Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 25739 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en esta Sede se presentó el escrito que se transcribe:

RAFAEL APRILE ZUPPARDI, domiciliado en Colonia 1524 Apto. 104, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr Juan Carlos Chans Caviglia y de la Esc. Cecilia Saettone Villa, sobre mi vida y costumbres y que se me expida testimonio, oportunamente. Rafael Aprile Zuppardi, Dr. Víctor H. Cairoli, Abogado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 25136 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "NORMA ESTHER GHIRINGHELLI RAMIREZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 apartamento 405, ante usted se presenta y dice: Que optando al título de Escribano, ofrece declaración de Liliana Schiavone de Iriatborde y Graciela Vignoli Alzugaray sobre su vida y costumbres. — Carlos A. Cassina, Abogado. — Norma Esther Ghiringhelli". — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 25765 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALBERTO FLORES ROSSI, constituyendo domicilio en Misiones 1566, escritorio 103, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Dres. Carlos María Garderes, domiciliado en Misiones 1568 y al Dr. Enrique Bianchi, domiciliado en 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8, expidiéndose el correspondiente testimonio. — Alberto Flores Rossi.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 30 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 25459 Dic.5-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO PEREZ VARONA, domiciliado en Ellauri N.o 789 quien optando al título de Procurador, ofrece declaración de Raúl Gómez y Fermín Viera, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 30 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 23298 Nov.17-v nov 30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO MARIO SIERRA NAVIA, domiciliado en Asamblea 631, optando al título de *Procurador y Escribano Público*. Ofrece *declaración* de Juan Landa y Miguel Baher. — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 25161 Dic.1.o-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.421
PLAZA

Llámase a licitación pública para el suministro de "Herramientas", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 15 de enero de 1979 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Suministro se encuentran en esta Oficina al Precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33876 Dic.6-v.dic.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 903

Compra de un equipo de microfilmación.

Apertura de las propuestas: primer llamado: 28 de diciembre de 1978 a las 15 horas. — Segundo llamado: 28 de diciembre de 1978 a las 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1491).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33826 Dic.4-v.dic.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 33/78, para la contratación de "Locomoción Baen 2" (Servicio de Transporte del Personal de la Base Aero Naval Capitán Carlos A. Curbelo) destinados para el uso de dicho personal, la recepción y apertura del llamado tendrá lugar el 15 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09.00 a 11.00 horas en la Base c|c. Carlos A. Curbelo Ruta 93 Km 122 Maldonado.

En Montevideo todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerto de Montevideo.

El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

12) (C. C.) 5|pub. 33865 Dic.6-v.dic.13.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Comisión Asesora de Adjudicaciones

Llámase a Licitación Pública N.o 25|978, por la Venta de la "Lancha R-2".

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Capitán de Fragata (CIME) Víctor Fedullo, Presidente de la Comisión Asesora de Adj. de la Armada Nacional.

12) (C. C.) 10|pub. 33857 Dic.5-v.dic.19.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 39-78, para la adquisición de "Víveres para el menú" primer cuatrimestre 1978 (enero febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A". El valor del Pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta). Condiciones de pago: Contado 30 días fecha de factura.

12) (C. C.) 10|pub. 33780 Nov.29-v.dic.13.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 40|978, para la adquisición de "Frutas y verduras", primer cuatrimestre 1979. (Enero, febrero, marzo y abril), destinado para la confección del menú del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Condiciones de pago: Contado treinta días fecha de factura.

12) (C.C.) 10|pub. 33779 Nov.29-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 6/978
"Banderas"

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1978, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director Dpto. de Proveeduría.

12) (C. C.) 8|pub. 33870 Dic.6-v.dic.18.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 10|978
Equipos y Materiales de Televisión

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1978, hora 9.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 10 a 15. — Cr. Jorge Cruzado, Director, Departamento de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 33777 Nov.29-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 60|978
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de dulce de leche.

Apertura: 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33896 Dic.7-v.dic.18.

Licitación Pública 61|978
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar en sacos.

Apertura: 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33897 Dic.7-v.dic.18.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION N.o 83|78

Obras de Hormigón Armado e Instalaciones Sanitarias Subterráneas para Taller Mecánico a construirse para el Organismo.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1978, hora 10.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información, por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33868 Dic.6-v.dic.11.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION N.o 88|78

Obras de Albañilería para Taller Mecánico a construirse en el Organismo.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1978, hora 11.
Precio del pliego de condiciones: N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información, por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33867 Dic.6-v.dic.11.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7.783. — Construcción de edificio destinado a Reductora "B" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto. Apertura: 10 de enero de 1979, hora 9. — 17 de enero de 1979, hora 9 (2.o llamado). Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.780. — Construcción de edificio destinado a Reductora "C" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto. Apertura: 10 de enero de 1979, hora 10. — 17 de enero de 1979, hora 10 (2.o llamado). Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

N.o 7.779. — Construcción de edificio destinado a Reductora "D" de 30|6 Kv ubicado en la ciudad de Salto. Apertura: 10 de enero de 1979, hora 11. — 17 de enero de 1979, hora 11 (2.o llamado). Precio del ejemplar con planos: N$ 30.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 33903 Dic.7-v.dic.14.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION N.o 40|78

Sustitución del techado (cerchas y chapas) del Galpón Máquinas en Estación Paysandú

Fecha de Apertura: 23 de enero de 1979, hora 10.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte)

La apertura de propuestas se realizará en la Sede de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento citado, **hasta una hora antes** de la fijada para la apertura, en el horario de 8 a 12.

Por más información por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 33901 Dic.7-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

LICITACION PUBLICA N.o 904

Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

Adquisición de un predio con un área mínima de 3.000 metros cuadrados, ubicado dentro de un radio de 10 Kms. del edificio Sede, Avenida del Libertador Brig. Gral. D. Juan A. Lavalleja y Mercedes.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: 4 de enero de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado: 4 de enero de 1979 a las 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina.

La Gerencia General.

12) (C. C.) 2|pub. 33886 Dic.7-v.dic.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A. 58.332

La Intendencia Municipal de Canelones, llama a licitación pública para contratar la remodelación y ampliación del actual edificio de la Junta de Vecinos del Departamento, sito en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 473 de la ciudad de Canelones.
Recepción y apertura de las propuestas: El día 28 de diciembre de 1978.
Lugar: Sala de Actos de la Intendencia Municipal.
Primer Llamado: A las 9.00 horas con un mínimo de tres oferentes.
Segundo Llamado: A las 10.00 horas, cualquiera sea el número de propuestas que se presenten.
Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares estarán a disposición de los interesados —a partir del día de la fecha— en la Dirección General de Obras, los que serán entregados previo pago de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) en la Sección Liquidación de Rentas en la Oficina Central de la Intendencia, en horario de 12 y 15 a 18.00 hasta el día 15 del corriente y de 7 y 15 a 13.00 desde el 18 del corriente diciembre.
12) (C. C.) 3|pub. 33882 Dic.6-v dic.11.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SIPANA S.R.L.

Ley 26 setiembre de 1904. — Sipana S.R.L. llama a acreedores Marcelino Sosa 2525. Teléfono 208345.
13) N$ 64.00 20|pub. 24253 Nov.24-v.dic.22.

14–Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 7 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publica-

do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 1.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE RAUL De ARMAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y ALBANINA CABEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.

ISMAEL ARCELUZ AVILA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1827 (B. Alianza) y SANTA ARCELIA CAMISA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1827 (Cerro).

VICTOR CONRADO AMETRANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1940 y GREY MUSLERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 1677 (Peñarol).

DANIEL ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1690 bis y GLADYS MABEL CURBELO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2182 apartamento 7.

GASTON BERNARD DABIN, 25 años, viajero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Estrázulas 1374 Apto. 704 y LUCIA RITA MARIA DEWAELE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Estrázulas 1374 Apto. 704.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO BAT, 25 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoity 4030 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MENDIETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4127 Apto. 3.

RUBENS BARCOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3626 e IRMA CESPEDES, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3626.

ANTONIO ROBERTO EVIA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1415 y DELIA ALVAREZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2293.

OMAR RODOLFO ETORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3620 y ANA MARIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Ros 2784.

ANTONIOS NIKOLAOS KAPLANIS, 36 años, soltero, técnico, griego, domiciliado Juan Benito Blanco 715 Apto. 203 y CARINA ELSA TUNEU, 28 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Scosería N.o 2940 Piso 10.

ARTIN BOGHTCHUMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1768 y ALICIA NELLY ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 590.

OSCAR EDUARDO BESSONART, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastor 1225 y SELVA PEÑAFLOR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heine 1796.

JORGE ENRIQUE BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1455 y EMA ANDREA SOUTO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carbajal 2907.

OSCAR ESMORIS, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1253 y SONIA NELLY CABRERA, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Ñandubay 3684.

OFICINA N.o 3

HECTOR ANGEL CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1871 y LOURDES PALLEIRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239 Apto. 4.

HECTOR ANIBAL CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5695 y ESTELA MARINA ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4945.

OFICINA N.o 4

DANIEL EDUARDO FERREIRA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado El Iniciador 1609 y ANA MARIA NEIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1739.

RUBEN LARTIGA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1356 Apto. 001 y NELLY AMALIA BALCELLS, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Sarmiento 2436.

LUCIANO LEMOS, 81 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4368 y ELENA CASTRO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4368.

JUAN ERNESTO FOCACCIO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1937 y MARIA VENERA RACITE, 62 años, divorciada, argentina, domiciliada Defensa 2072.

JORGE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4028 Apto. 3 y BEATRIZ ESMERALDA FERRARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campistegui 2917.

JUAN JOSE FERNANDEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguayana 3427 y ELIDA LILIAN NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 841.

CLIVIO MARIO LACERDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1575 y NELSA AZUCENA CABRAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Colón 1575.

MIGUEL ANG7L LOPEZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 5878 (B. Sarandí) y MIRTHA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 659.

EDUARDO JOSE LOPEZ, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1316 Apto. 201 y DINORAH MERCEDES CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3186.

LUIS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2186 y CARMEN BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2065.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4621 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gulbert 2835.

JUAN CARLOS HRYE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 5245 (Cerro) y MARISOL BRAIBANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2021.

JOSE MARIA GARCIA, 24 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 856 Apto. 306 y GLORIA FOLONIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marrubio 3976.

GERMAN IBARRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 Apto. 16 y MARIA NOEL MELGAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2835.

JORGE ALBERTO GARMENDIA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4063 y LILIAM MABEL RONCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla República de México 5603 bis.

MARTIN ELBIO GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1741 Apto. 9 y CELESTE RAQUEL SARAVIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería 2539.

JULIO ADALBERTO INZAURRALDE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1849 y STELLA NAIR CORTES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1849.

JUAN CARLOS HARISTOY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle R N.o 3281 apartamento 903 y LILIAN ADELA CARUSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1681.

LUIS EDUARDO GRAJALES, 58 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Apto. 5 y OLGA ELENA VERENA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577.

WASHINGTON NELSON GARCIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Flangini 799 y GRACIELA BESIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2667.

OFICINA N.o 6

RODOLFO MALERBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2174 Apto. 102 y MIRTA BEATRIZ BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3388 Apto. 3.

JUAN JOSE MIERES, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guayaquí 3346 Apto. 603 y ELENA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viales 6346.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 213 y ETHEL GRACIELA PIZARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi N.o 1776.

VICTOR HUGO MARCHAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 Apto. 2 e ISABEL BEATRIZ MARENCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro número 951 B.

OSVALDO TABARE MEROLA, 21 años, soltero, técnico R. T., oriental, domiciliado Avda. Garzón 1620 y SUSANA RAQUEL SICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5317 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

SERGIO GERMAN RAMON PICASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2103 y NILDA ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2103.

ROBERTO ALFREDO POYET, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3254 Apto. 11 y MARIA GLORIA FERRERA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2342 Apto. 4.

JAIME MARIO POLITI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2585 Apto. 1 y MARGARITA TERESA GILARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2618.

MANUEL ALEJANDRO PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3599 y MARIA del CARMEN POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3484.

ANGEL JAVIER PERDIGON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3732 y BLANCA ADELINA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1289.

MARIO CLAVEL QUEIPO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guayra 134 e INGRID COULTHARD, 26

años, soltera, docente, boliviana, domiciliada Campeche 4581.

JOSE PEREZ, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Canoa 4325 e IRMA DOLORES RUBINI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4116.

OFICINA N.o 8

DANIEL ENRIQUE ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2246 y MARIA del LOURDES OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4904.

LUIS ALBERTO ZUNINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3128 y ROSA CLARA SALINAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5709.

MIGUEL REABOY, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caonabó 198 y ELIZABETH LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 313.

OFICINA N.o 9

EDISON LIBER SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 841 y FANNY RAQUEL DELGADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Farnessina 4039.

FERNANDO MIGUEL SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1861 y MIRIAM JANET DI FLURI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipólito Irigoyen 1741.

HEBER MARIO SALVIA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Timbúes 4065 e IRIS MABEL FIURI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales número 3777.

PABLO HELVECIO SCASSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2251 Apto. 201 y MARIA BEATRIZ ESTAVILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1765.

OFICINA N.o 10

SERGIO HUGO TARTARO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yi 1572 y CRISTINA IRIS BUA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi N.o 1572.

SADI NEVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5457 y LILIAN BEATRIZ COUTINHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itazurubí 5391.

ANTONIO DALMIRO OLMEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2431 y JUANITA BERNARDINA NORIA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Manila 2431.

BENJAMIN TEJITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Alcor 4012 (Manga) y ZENDI YENNY MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Alcor 4040 bis.

JUAN JOSE NUÑEZ, 24 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Canoas 4239 y MILKA DA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4465 Apto. 2 (Piedras Blancas).

WILSON HEBER NUÑES de MORAES, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1828 y REINA ELIZABETH PERNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1828.

HORACIO ISAAC MIGUEL VAROLI, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 Apto. 2 y ANA MARIA ARNELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1911.

HECTOR FRANCISCO URAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1877 Apto. 2 y BEATRIZ EDUVINA ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2274.

JOSE DOMINGO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5619 (Pajas Blancas) y ELBA RENEE GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas número 392.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.12.

Montevideo, 6 de diciembre de 1978

OFICINA N.o 1

OMAR JOSE De ARMAS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1776 y NELLY FERNANDEZ, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1776.

WASHINGTON NELSON AQUINES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3573 y ADA CRISTINA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3579.

FREDDY ALBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4566 y SUSANA BEATRIZ GUILLEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Trotiño 1907.

EDGARD WEILER da SILVA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 1 y ESTELA MARY PEREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi N.o 2277 (Carrasco).

JESUS MANUEL ALVAREZ, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Santiago de Chile 1074 y GRACIELA TERESA AGUERRE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Havre número 2007.

ARIEL DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1458 e ISABEL VICINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gianelli N.o 1459 Apto. 2.

ORLANDO LORENZO ALSINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 841 y SUSENA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 282.

ABEL DIAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3539 y SILVANA MARIA ROSA ROSSI, 31 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2926.

WILSON CONO DARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4572 Apto. 1 y STELLA MARY SAIRIHOY, 25 años, soltera , empleada, oriental, domiciliada Barroso 3677.

ENECY ALVEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4177 y NILDA IRIS ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4177.

EDUARDO ANTORIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1061 y ANACLETA CELIA ENRIQUE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada La Paz 1832.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE FERNANDO BRITO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Peatonal 1660 (Colón) y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 número 1942 I.N.V.E. 19 Melilla.

MIGUEL ANGEL BEDOLLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1336 y SUSANA BEATRIZ MESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1327.

NORBERTO KREIMERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2462 y ANA LAURA ESQUERRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray 2297.

OMAR ARQUIMEDES BRITOS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Comercio 2749 y MARTA CRISTINA ROMERO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Francisco Romero 3986.

JOSE EDUARDO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1925 y MARIA de los ANGELES LINGERI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2641 Apto. 6

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CASTRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4536 y DAYLA LORELEY MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá número 4500.

SERGIO EDUARDO CASTELLUCCI, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Quijote 2659 y MARY SUSANA GRUN, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Quijote 2659.

CARLOS EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1837 y BEATRIZ MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1005 Apto. 103.

ROBERTO COSTA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4530 Apto. 3 y ETHEL ELENA URES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Ortiz 4530.

JUVENAL CARABALLO, 64 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado Fco. Vázquez Cores 3122 y MARIA CIRIACA PERALTA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3122.

JUAN FRANCISCO CARRATO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Dámaso A. Larrañaga 4766 y FATIMA ELENA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 3843.

OFICINA N.o 4

RODOLFO ALBERTO LOPEZ PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1632 Apto. 3 y LAURA INES CANEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 7232.

NESTOR FAMOLARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 334 Apto. 001 y MAGELA MARIA COVI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1169 apartamento C.

JORGE WASHINGTON LARRAURA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1710 y ANA MARIA CANTERO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1710.

WALDEMAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Euclides Salari 3431 y HAYDEE GLADYS PIZZORNO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Heredia 4029.

JOSE LE ROSE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 11 y ANTONIA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2170.

OSCAR RODOLFO LUNGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6362 y CINNIA ARACELI ROLANDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altana 7607.

NELSON *FERNANDO FERRER*, 26 años, soltero, empleado, oriental, domici-

liado Pilar Costa 32 Apto. 6 y SILVIA NOEMI MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 490.

MIGUEL ANGEL FLEITAS, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3417 y MIRTA SUSANA PORTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2427.

WILSON NESTOR LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abrevadero 7581 y ROSA del CARMEN CARNALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7581.

CARLOS SANSON FACCIO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Norte América S|N y Polonia (Cerro) y SONIA MARIA Do NASCIMENTO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Norte América S|N y Polonia (Cerro).

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO IVALDI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1039 y BEATRIZ ISABEL BARBOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 996 Apto. 1.

JESUS GADEA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3281 (Camino Maldonado Kilómetro 11.500) y GLADYS ISOLINA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3281.

HUGO WALTER GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 3380 y MARIA IVONNE PANDIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 11096.

OFICINA N.o 6

JORGE CARLOS MARAN, 26 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Maggiolo 469 Piso 3 Apto. 302 y TERESA SZUCS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maggiolo 469 Piso 3 Apto. 302.

MARIO OSCAR MARRERO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fructuoso 1273 y CARMELA VIGNONE, 32 años, divorciada, italiana domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5741.

JUAN CARLOS MANUELIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 5 F Apto. 102 y ALICIA GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1541 Apto. 6.

CARLOS EGAR MARTINEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lutecia 3792 y SUSANA RAQUEL PESCE, 26 años, soltera, oriental domiciliada Lutecia 3792.

OFICINA N.o 7

CESAR JOSE PAEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1540 y JOSELINE ALCAIRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1540.

MIGUEL ANGEL PAOLILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1185 y SILVIA BEATRIZ BAGESTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2438.

LEONARDO PEREYRA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliada Uruguayana 3395 y MARIA CARMEN NALERIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3395.

DAVID PINELLI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Figueira 2410 y GERTRUDIS MARIANA SCHMIDT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tayuya 1620.

OFICINA N.o 8

PEDRO ALCIDES ROBERT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5046 y GLADYS BEATRIZ SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste número 4593.

INDALECIO EUGENIO RAMOS, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1512 Apto. 3 y MIREYA KLAPPENBACH, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1512 Apto. 3.

ARIEL MARTIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6134 y MONICA BEATRIZ CAMARGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5430 (Barrio Ferrocarril).

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1869 y MARIA CRISTINA PALAVES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1869.

MILTON OSVALDO WILLIMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6306 (Barrio Lezica) y ALICIA RAQUEL FLEITAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Colman 2128.

ALCIDES JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1468 y LILIAN ESTRELLA ROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1468.

OFICINA N.o 9

FERNANDO SCANTAMBURLO, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Vedia 921 y GERARDA VERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santa María 1783.

MANUEL ANTONIO SANCHEZ, 29 años, soltero, estudiante, español, domiciliado 2 de Mayo 1428 Apto. 5 y VIRGINIA PUNTIGLIANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2783 Apto. 4.

MILTON SAURINA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander 1946 Apto. 2 y MARIA del CARMEN ROMERO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mataojo 1925.

PABLO HECTOR SANCHEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Elcano 3390 y OLGA GRACIELA ANDREOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente Arcos 3056.

OFICINA N.o 10

JULIO OLIVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 993 (Sayago) e ISABEL MONSERRAT SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5316.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3711 y RUTH AMANDA BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4089.

FAUSTO ULLANA, 78 años, viudo, jubilado español C|L, domiciliado Jorge Pacheco 4016 y JOSEFA ARIZTIZABAL, 71 años, soltera, española, domiciliada Camino Carrasco 4490 E. 2 Apto. 10.

LUIS GONZAGA VARGAS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1259 y SARA JESUZA PRIETO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Pérez 5765.

VICTOR JONAS NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 184 Apto. 1 y MARIA GRACIA GOEGAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 7473 (Pajas Blancas).

14) N$ 5.00 3 pub. v. dic. 11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LINN & CIA. S. A.

Comunica a todos sus accionistas que se pagará el dividendo en el local de la Sociedad. Galicia 957, a partir del lunes 27 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 16 horas.

A partir del 11 de diciembre de 1978, se deberá llamar para convenir hora.

15) N$ 96.00 15|pub. 24564 Nov.28-v.dic.19.

16—Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción", (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,60 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

16) (R.20'4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 460 metros 90 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARACIARTE, HUGO NELSON, "Prescripción", (Ficha A. 406|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a María Gómez de Fortes, propietaria del inmueble padrón 80.429, domiciliada en Vaimaca 4352 y Walter Fleischer, propietario del inmueble padrón 80.427, domiciliado en Andrés Spikerman 1339, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un inmueble sin mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 80.428, teniendo una superficie de 207 metros 10 centímetros, con frente al este; 11 metros 62 centímetros a la calle Andrés Spikerman; y al oeste, 8 metros 59 centímetros a la calle Vaimaca y lindando al sur, 20 metros 22 centímetros con padrón 80.429 y al norte, 28 metros 04 centímetros con padrón 80.427. — Montevideo, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 22572 Nv.8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-396|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189,23 dmts. del bien padrón Nº 20.710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ, "Prescripción", (Ficha E. 1.535|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo, Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartín Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 23212 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607: y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS DE DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Rosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Cuani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 11191 y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A. y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Nv.1.o-v.dc.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos VERA FRUGONI, ODALIS EDISON. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 428|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que que consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble, padrón N.o 10.... situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Fco. Ross de agosto de 1936, inscripto con el número 14 el 10 de setiembre del mismo año, en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 40 hectáreas, 1.001 metros 96 centímetros, y que linda: al Norte con el lote 9 del mismo plano propiedad del señor José Bertinat; al Este con una quebrada de dos rectas frente a la Carretera Colonia-Carmelo, al Sur, calle por medio con Félix M. de Anchorena; y al Oeste con el lote 11 propiedad del Sr. Luis Bartolomé y Sr. Enrique S. Bertinat; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia 28 de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 22059 Nov.1.o-v dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 388|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial, entre las calles

Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.
Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258.10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López, y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemento Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W. camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Sosa, Raúl contra FURTADO, ASUNCION y otros (Sucesores de) "Prescripción" (Ficha 280|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Raúl Sosa González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: padrón N.o 3.923 ubicado en "Matajo de San Carlos" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que se encuentra señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1960, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de junio de 1963 con el número 8.233; tiene una superficie de 10 hectáreas 2.538 metros y que se deslinda así: al Norte 576 metros, al Este 178 metros, al Sur 576 metros con la fracción "A" del plano citado; y al Oeste 177 metros, 90 centímetros, con sucesión Faustino Dutra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 23287 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3.621, el 5 de octubre de 1974, y que tiene una superficie de 902 metros, 6.345 centímetros y que se deslinda así: al Norte con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938, y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v dic 30

JUZGADO LETRADO DT PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 889|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARRIOS PIRIZ, WALTER y otros con Sucs. de HERRERA, EVARISTO y CAL PETRONA, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1090|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Heber, José Pedro, Miguel, Ruben y Sara Barrios Píriz, Mario Humberto, José Pedro, Emilio, Celmira Sixta, Sixto Claudio y Arturo Píriz Herrera Sixta Alba Píriz de Nocetti y Milka Isabel Píriz de Barrios, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva respecto de los inmuebles padrones N.o 124 y N.o 125 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado contra los sucesores de Evaristo Herrera y Petrona Cal abuelos de los antes nombrados ya fallecidos ambos, por ser los últimos propietarios conocidos del inmueble, pese a que desde 1938 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el inmueble figura a nombre de Sixta Gilberta Píriz y otros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes y en especial a los linderos: Carlos Pitamiglio (padrón N.o 71) Elida Machado (padrón N.o 69), y (padrón número 132) "Parque Balneario San Carlos", a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 23007 Nv.13-v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.
Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:
A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.
B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslindan así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 21263 Nov.8-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES. (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el 26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante a sus sucesores

a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria", (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUGENIO CALDERON. "Prescripción treintañal". (F. 748|978). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de la firma Porcile Chiesa y Cía., y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 363, con un área de 797 metros 1.175, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos. Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 22865 Nv.10-v.dc.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poros en las fundiciones de hierro y en los aceros colados" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25776 Dic.7-v.dic.21.

ALVARO GASCUE solicita la inscripción de la obra titulada "El Hombre sin sueño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 25778 Dic.7-v.dic.21.

DUBOURG y CIA. por Sociedad Televisora Larrañaga, solicita la inscripción del poster juego Telematch, del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 25562 Dic.6-v.dic.20.

ROQUE FOTI solicita la inscripción del folleto titulado "Concino de Matemáticas — Cantones Familiares — Previsión Mutual de Ayuda Recíproca — No es juego de Azar" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SOA).
17) N$ 48.00 10|pub. 24453 Nov.23-v.dic.11.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Por qué? me pregunto", "Olitas", "Confiesa, amor confiesa", "Yo quiero dar amor" y "Consejos, serán consejos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 24843 Nov.29-v.dic.13.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Bocetos biográficos — 2.a. Parte de Rescatándolos del Olvido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 25351 Dic.4-v.dic.18.

ROLANDO PEYRALLO, por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha Asociación del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25244 Dic.4-v.dic.18.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

JOSE M. ALANIZ QUINTERO, Jomial Quintas. Seudónimo.

AMERICO VIGNOLI SALAZAR, Américo Montevideo. Seudónimo.

JUAN CARLOS RAMIREZ CURBELO, Leo Darwins, Seudónimo.

RUBEN DE MARIA VIERA, Rud. Seudónimo.

CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS Carlos Bruno. Seudónimo.

ALBA BARBARELLI BALDOVINO, Alba Barelli. Seudónimo.

JULIO VARZAYIER BYHG, Julio Warsager. Seudónimo.

TITO CABANO, Dante. Seudónimo.

PEDRO FERRIGNO, Evangelista Triunfador (Tango).

JORGE GURASCIER, Patria Espléndorosa (Vidalita).

LALO ETCHEGONCELAY y URUGUAY FERNANDEZ, Por que yo canto (Tango-Canción).

JORGE TORRES, "Tu, la Felicidad (Melódico).

DANTE, Nuestro homenaje (Marcha).

WALTER VENENCIO y HORACIO BUSCAGLIA, Candombe de Juana (Candombe).

WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Hoy ensaya la comparsa (Candombe).

BLANCA LOPEZ de BRUM y HUGO ALBERTO BALLE, Mama Rosa (Candombe).

MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL, No me mires niña (Canción).

MIGUEL BELMONTE, Pentagrama de amor (Bolero).

RAMON COLLAZO y JUAN CARLOS VIVAS, Crónicas y Noches (Tango).

JOSE PULCINO, Palomas blancas (Tango).

CARLOS R. CISNEROS, El Mosquito (Piena) y Mi Sombrero (Cumbia).

MARIA C. CORTIZO GRAÑA y FELIX RODRIGUEZ, Hiedra quisiera ser (Canción).

OMAR FARESE y LUIS CARABELLI, Estarás enamorada (Paseo).

LEO MASLIAH, El Omnibus (Canción y Duérmete Potrillo (Canción).

NINI ESPERON, Marcha Deportiva (Marcha).

ALBERTO AMORIN, El Sediento (Canción Melódico).

JOSE JULIO CATALDI, Jovencita (Vals).

RAMON RIVADAVIA, Mi Montevideo de Ayer (Milonga).

CARLOS BARCELO, Si vuelves paloma (Paseo) y El Pescador y la Piragua (Cumbia).

ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA, Himno a la Plaza N.o 5 (Himno).

PEDRO O. ESPINOSA, Amistad (Tango).

MIGUEL BELMONTE, Muy junto a ti (Vals).

URUGUAY FERNANDEZ, Quizás me entiendas (Tango).

GREGORIO ROMAN DEL PUERTO y DIEGO CHICHET, Pobrecita (Tango) y Quisiste ser guapo (Tango).

ALFREDO B. PORRATI, Santa Helena de Goias (Vals).

RAUL A. FERNANDEZ, Tal vez tú (Vals).

DANILO J. NICOLAS, Rosa María (Guaracha).

SARA PIERA de COSTABILE, Marcha Oriental (Música con Letra del Dominio Público, de Bartolomé Hidalgo).

OMAR MARTINEZ, El perfume de tú piel (Tango).

GLADYS CANCELA, Tema final (Habanera).

JUAN C. RAMIREZ, Tengo miedo de perderte (Canción Melódica).

MIGUEL TAMBER, Candombe tuerto (Candombe).

MIGUEL TAMBLER y JORGE MAQUIEIRA, Viejo bar Montevideano (Tango).

WALTER ROMARINO, Soy sonero (Plena).

HUGO AGUIRRE, Piso diez (Melódico Beat) y Con el tiempo comprendí (Melódico).

EDGARDO MARTINEZ, Tu y la brisa (Canción) y Tu eres mi amigo (Canción).

WALTER DE PEDRO y MARIO ORRICO, Mi amigo Luis (Tango).

RENE MARINO RIVERO, Solo después del fin y Movimiento de tangos (Tangos).

GREGORIO BREGSTEIN, Solo soy (Cumbia).

Sucesión de NILDO C. MACHADO, Una mujer (Rock lento).

MARIO ABITANTTE y MARIA TERESA MARQUEZ, Nuestro presente (Balada).

WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO y NELSON ALBERTI, Furor de candombe (Candombe).

JAURES LAMARQUE PONS, Casas viejas (Milonga) y Como te extraño Montevideo (Milonga lenta).

ROGELIO COLL, Institución Sub América (Tango).

PEDRO MALACRIDA MINOLI, Mi bella flor del bosque (Canción).

RICAURTE TISCORNIA y LICER ACOSTA, Sierra Puma (Canción)).

ESTRELLA FALERO, Mi pensamiento (Poema).

LUCIO S. FERREIRA, Piedra del muñeco, Punta del diablo, Mariposa blanca, a Francisco de los Santos y Elías el español (Poemas).

JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ, Si tu me quieres (Album de poesías).

EDUARDO MARRONE y GERARDO LOPEZ, Tabaré Rock (Obra Musical en tres actos, inspirada en el Poema Tabaré de Juan Zorrilla de San Martín).

LUIS GERARDO LAGOS SELLANES, Siembra y Camino (Album Musical).

WASHINGTON BENAVIDES y EDUARDO DARNAUCHANS, Sansueña (Album musical).

SYLVIA PUENTES de OYENARD, El niño y la literatura (Ensayo).

SERGIO OTERMIN, Rueda color de rueda (A la Rueda Rueda) (Traducción y Adaptación de la Obra de Leilah Assuncao)

ROBERTO FARIAS, Los Filomenos y Los Excéntricos (Libreto Carnaval 78).

EDUARDO DARNAUCHANS, Soberbia (Album Musical).

EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dynamic Gamut (Método).

ROBERTO de SALINAS, Lo que no pudo tener, Tranco a tranco y La sonrisa de un niño (Poemas).

MIGUEL MAROZZI, Los comediantes (Música para la Obra Teatral).

WALTER REY CRESPO y SUSANA MAZZUCCHELLI de REY, Abuelita detective (Obra de Teatro para Niños).

HORACIO BUSCAGLIA, La Sirena Juan y El Mar (Letra para la Música Tradicional brasilera).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL, El árbol plateado (Teatro).

EDUARDO D. PEREZ, Un arco iris y una canción (Juego Musical Infantil en un Acto).

APOLO GABRIEL ROMANO ALARCON, Nuestro sueño (Album Musical).

JULIO VARZAYIER BYHG, Doña María (Album Musical).

MARCELINO DUFFAU. Peer Gynt (Traducción de la Obra del Dominio Público de Enrik Gibsen).

ARMANDO BONI, Los nazis en América y el caso Cukurs (Biografías Noveladas).

CARLOS URIOSTE BRAGA, Un marido para la Princesita Fea (Un Marido para el Patito Feo), (Opereta Infantil en tres Actos, Argumento, Libro, Cantables y Música).

GUMA ZORRILLA de SAN MARTIN, Plaza Suite, (Traducción Autorizada de la Obra de Neil Simons).

SYLVIA PUENTES de OYENARD, Uruguay y los Orientales de su poesía infantil (Ensayo).

AMELIA DELFANTE, El Zorzal de mi Pecho (Album Musical).

JUAN CARLOS LOPEZ, Vertientes (Album de Letras).

ALBERTO S. ANDRADE, Cantares de los Angeles (Album Musical) (Sobre Rimas de Bécquer).

WASHINGTON BENAVIDES y CARLOS BENAVIDES, El Cantito Seguidor (Album Musical).

ALBA SAN JUAN, Jugando con Blancanieves (Coreografía para la Obra).

DERVI VILAS y OMAR GRASSO, Lorenzaccio (Versión de la Obra del Dominio Público).

RAMIRO LACOSTE, Medianoche allá en mi Barrio) (Obra Episódica).

ISIS y NINI ESPERON, El niño cazador (Album Musical).

JULIO AMABILE, De todo un poco (Texto y Letra de Canciones para obra Infantil).

MARGARET GRAHAM, Cascanueces (Versión y Coreografía de la obra del Dominio Público).

CARMEN SPERANZA, Más lejos de la vida y de sueños (La Imprudencia Humana y el Error de la Ciencia) (Relatos).

HORACIO PATERNO, Y en un lugar (Poema).

ANGELICA BELMONTE, Ahora (Libro de Poemas).

ALBERTO AMORIN PALOMEQUE, Pensamientos (Album de Poemas).

SERGIO OTERMIN, Cascanueces (Texto y Armado Ballet, especialmente creado para la Obra del Dominio Público).

RUD, Como jugar al truco (Método).

LEON BARBE GIORELLO, La bruja burbuja espera en tren de chocolate (Teatro para Niños) (Texto y Letra de Canciones).

LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, La bruja burbuja, espera el tren de chocolate (Músicas para la Obra).

RAMON E. MONTESDEOCA MENCHACA, Memorias de un solitario (Album de Poemas).
LIDIA NYBIA PEREYRA LIZASO, El mercader de Venecia (Música para la Obra de William Shakespeare).
MARTA SOMMA, Si tu destino. (Poema).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA, Punta del Este (Poema).
AMERICO VIGNOLY SALAZAR, Burbujas (Album Musical).
JORGE OMAR MAQUIEIRA GARCIA, Ensueño (Album Musical).
INES GONZALEZ, Labelinto (Album de Poemas).
JOSE H. MARINO PETRAGLIA, Mujer Mercedaria (Album Musical).
ALVARO E. ESCOBAR, Mi Cartón Postal (Obra para Niños en dos Actos).
JOSE SALVADOR CERPA FASANIELLO, Mar y Espumas (Album de Poemas).
WASHINGTON BENAVIDES y JUAN JOSE DE MELLO, Amigos (Album Musical).
MARIO ABITANTTE, Mi guitarra y mi fé (Album Musical)
ENRIQUE AMADO MELO, (Poemas) (Album de Poemas).
ANDRES SASTRE JORDAN, En tu piel color Cariño (Episodios Radiales).
RAMIRO LACOSTE, Puerto Soledad (Episodios Radiales).
EDUARDO SABAT GARIBALDI, Dinarra (Método).
J. ENRIQUE RIMBAND, Tus ojos color tiempo (Album de Poemas).
RAUL MARTINEZ, El pobre Julián (Poema).
ROMEO GROMPONE, El derecho de autor en Uruguay (Libro).
IRIS BOMBET FRANCO, Canto a Montevideo. (Poema).
JORGE URRUZOLA, Poemas para boleros (Album de Poemas).
GRACIELA PATERNO de IBARRA, (Poemas de azúcar (Album Musical).
ALBERTO PAREDES, Aquella pareja (Obra Teatral).
RENE MARINO RIVERO, Juegos extraños (Concierto para Bandoneón). — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 960.00 10|pub. 25450 Dic.5-v.dic.19.

JUAN ENRIQUE Gruber Harczyk, solicita la inscripción de la obra titulada "El Cambista" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 25501 Dic.5-v.dic.19.

18—Quiebras

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra". (CC. 576|977), se hace saber que por Auto N.o 3.268 de 7 de abril de 1978, se declaró en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada Tecmocuer Ltda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 57.00 10|pub. 24557 Nov.27-v.dic.11

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDO NUÑEZ LANTES, de la siguiente forma: donde el nombre del padre del inscripto figura como: Jorge Antonio Nuñez, debe decir: José Antonio Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25720 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES APELA TEJERA, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Apele, debe decir: Apela, por así corresponder. Asimismo se hace constar que por auto N.o 14.608, de fecha 1.o de noviembre de 1978, se concedió la auxiliatoria de pobreza en este expediente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33744 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENEDICTO PALLAS. "Sucesión" (Ficha E. 842|1978), se hace saber que se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Pallas Rodríguez en el sentido de que donde el padre del mismo figura como Bernardo Pallas, debe decir Benedicto Pallas por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25629 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER LUIS GARCIA VIDAL, Rectificación de partida" (Ficha E. 1.110|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis García Vidal, en el sentido de que donde su nombre figura como Wualther, debe decir: Walter y donde el nombre de su madre figura como Lola, debe decir: Dolores, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25639 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos CHAKE y ANAHID HANDALIAN ZAROUKIAN. "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1.306|975), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde en ambas figura, el apellido de su madre y de su abuelo materno como: Zarugulan, debe decir: Zaroukian y donde el apellido de su abuela por línea paterna figura: Babouklian en la primera y: Baboukhian, en la segunda, debe decir: Babukhian, en ambas por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 24617 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos BERNARDO ERNESTO BARJA CURBELO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1046|978), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardo Ernesto Barja Curbelo en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Barpa, debe decir: Barja y en la nota marginal donde su apellido figura como: Barpa, debe decir: Barja, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24425 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DIEGO XAVIER DI BELLO TEIXEIRA "Rectificación de partida" (Ficha E 1.118|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Xavier Di Bello TEIXEIRA, en el sentido de que donde el apellido paterno figura: di Bello, debe decir: Di Bello, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24072 Nov.23-v.dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de ISAAC BETTY BRITOS y GLADYS VAZQUEZ, (V. 636|978), donde la contrayente figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez. Nacimientos de María Elena, Graciela, Elizabeth y Jorge Mario Britos Vázquez, donde la madre de los inscriptos figura como: Gladys María Vázquez, debe decir: Gladys Vázquez, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25374 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ALFREDO VICTOR OSPITALE y nacimiento de CLAUDIA ROSANA OSPITALE PIÑA, (V. 602|978), en ambas partidas, donde dice: Hospitale, debe decir: Ospitale, por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24343 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de CARLOS DANIEL SALAS LEGUIZAMON, (V. 468|973), donde dice: que es hijo natural de Elena Leguizamón Soria, oriental, soltera, de 22 años, labores debe decir: que es hijo legítimo de Elena Leguizamón y de Daniel Salas, orientales, casados, domiciliados en Marcos Sastre 2654 por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33737 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Seixas, donde dice: soltero, debe decir: divorciado. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33891 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de EDUARDO ZICARI y ANA MARIA MANZI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: Ana María Pereira, hija de Odila Pereira, debe decir: Ana María Manzi Pereira, hija de Walter Manzi y Odila Pereira; b) de nacimiento de Eduardo Exelsio Zicari Manzi, donde la madre del inscripto figura como: Ana María Pereira, debe decir: Ana María Manzi y donde se refiere a los abuelos por línea materna, debe decir: Walter Manzi y Odila Pereira por así todo corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 25381 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 264 de fecha 27 de junio de 1962, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, sea anotada como nacida ese día CATALINA TERESA ALBA, hija de Salvador Porta y Amelia Maccio, en lugar de hija de: Guillermo Guarisco y Amelia Macció, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25382 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ULISES MARTINEZ ESPOSITO, solicitando la rectificación de su partida de nacimineto, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como: Uliser, debe decir: Ulises. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15.pub. 25379 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de KRIKOR o GREGORIO TCHILINGIRBACHIAN DAVIDIAN, pues en la misma, donde dice: falleció Kirkor Tchilingirbachian, debe decir: Krikor Tchilingirbachian, y al margen donde dice: Tchilingirbachian Kirkor, debe decir: Tchilingirbachian Krikor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24970 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIAN FONTAN DA SILVA, donde el

apellido de la madre del inscripto figura como: Paula, debe decir: Da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MARIA ANGELICA ODDINE MARTINEZ con EFREN MARCOS JAUREGUI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: María Angélica Martínez, debe decir: María Angélica Oddine Martínez y donde no figura el nombre del padre de la contrayente, debe decir: Gregorio Oddine Gargano; b) de nacimiento de Pablo Fernando Jauregui Oddine, donde el inscripto figura como: Pablo Fernando Jauregui Martínez, debe decir: Pablo Fernando Jauregui Oddine. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES PEÑA POMBO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 24115 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CLAUDIA ANGELICA MONTOLI FERNANDEZ, pues en la misma, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido: Mirtoli, debe decir: Montoli, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23848 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor BRUNO WALTER SAPIO COLUSSI, pues en la misma donde el nombre del padre del inscripto tiene una enmendatura en la letra z, debe decir claramente Nunzio y donde el apellido materno del inscripto figura como: Colucci, debe decir: Colussi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23645 Nv.20-v.dc.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE CLAUDIO PIRIZ GASAÑOL, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 2 de febrero de 1966, debe decir: 2 de febrero de 1967, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24674 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados HECTOR GARCIA, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 788|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Héctor García, pues donde dice: Cigliano, debe decir: Ciriano, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. [illegible] Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado GRIZEL AMANDA YAMIN NAZUR, "Rectificación de partida", (F. E. 766|978), para rectificar su partida de nacimiento, pues en donde dice: 1.o) Gamin, Grizel Amanda; 2.o) comparece Julio César Gamin; 3.o) que es nieta por línea paterna de Alejandro Gamin y de Luisa Bechara; 4.o) y por último el nombre de la madre Amanda Nazar, debe decir: 1.o) Yamin, Grizel Amanda; 2.o) Julio César Yamin; 3.o) Alejandro Yamin y de Luisa Bechara; 4.o) Amanda Nazur.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub 24894 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos JOSE MARIA FLORES y otros. Rectificación de partidas" (F. A. 486,978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
I) De matrimonio de José María Flores y Feliciana Ferreira en el sentido que donde dice José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice hijo de padre desconocido, debe decir hijo de Dionisio Aguiar;
II) De nacimiento de Miryam Nair Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece don José María Flores, debe decir José María Aguiar Flores y donde dice que es nieto por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores; y
III) de nacimiento de Yanil Liliana Flores Ferreira en el sentido que donde dice comparece Feliciana Ferreira de Flores, debe decir Feliciana Ferreira de Aguiar, donde dice hija legítima del declarante y de su esposo José María Flores, debe decir de José María Aguiar y donde dice nieta por línea paterna de Eugenia Flores, debe decir de Dionisio Aguiar y Eugenia Flores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24420 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VENUS URRUTIA, en el sentido que donde figura, como hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Díaz, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa Eulalia Alonso, por lo tanto la compareciente debe figurar como: Venus Urrutia Alonso, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24129 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de:
a) Matrimonio de los comparecientes EDUARDO ANGEL ASUNCION y RAQUEL TORRES de ASUNCION, estableciéndose que en donde en la misma dice: Asención, debe decir: Asunción, y
b) De nacimiento de los menores William Angel y Silvana Alejandra Asunción Torres, estableciéndose que en donde en las mismas dice Asención, debe decir: Asunción (Ficha S. 810|1978). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33866 Dic.6-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de defunción de WALTER IRENE GONZALEZ, (Ficha S. 858|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: divorciado de Manuela Correa, debe decir: casado con Manuela Correa. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub 25514 Dic.5-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JAUME RUBEN MORENO, (Ficha S|866|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Jaime, debió decir: Jaume por ser éste el nombre verdadero del compareciente. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25108 Nov.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor PABLO HUGO EDELMAN BURIANO (Ficha 796|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: Buricino como apellido de la madre, debe decir: Buriano, y que en donde en la misma consta como fecha de nacimiento del menor el 26 de febrero de 1971 debe decir: el 18 de febrero del mismo mes y año. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.10 15|pub. 25200 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JULIO HILARION BARBOZA y MAXIMA FILOMENA BARBOZA, (Ficha S. 704|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, respecto a la esposa: hija de Carlos Barboza y de María Elena Prieto, debe decir: hija de Carlos Barboza y de desconocida, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33676 Nov 21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HUGO PORTU, "Rectificación de partida", (CC 490|978), se hace saber que se presentó Hugo Portu Pereyra y Aldina Lorenza Alzogaray solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Portu en el sentido de que donde dice: hijo legítimo de Marina Lorena Alzogaray, debe decir: hijo legítimo de Aldina Lorenza Alzogaray por así corresponder. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 23924 Nv.22-v.dc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LORENZO SANCHEZ. (Ficha F. 1078|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, solicitando se rectifique la partida de matrimonio de Paulino Lorenzo Sánchez y María Luisa Rodríguez, pues donde indica la fecha de celebración como la de 2 de agosto de 1971, debe decir: 2 de setiembre de 1971. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25226 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos GULUZIAN, ISHJAN, "Rectificación de partida" (Ficha 1.984|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ishjan Guluzián Pouslanián, pues donde dicho menor figura como hijo natural, debe decir hijo legítimo. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 58.50 15|pub. 23843 Nov.21-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NORBERTO MARIO BENTANCOR DEBERNOCH, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como Mirta de Bernocchi, debe decir: Mirtha de Bernoch por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SOBA LABEQUE ELSA MARGOT "Rectificación de partida", (Ficha C. 1026|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Silvana María Ithurbide en el sentido que donde dice que es hija de Elsa Margot Labeque, debe decir: que es hija de Elsa Margot Soba, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 97.50 15|pub. 23692 Nv 20-v.dc.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH LIENTSCHNIG, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como: Lientschning, debe decir: Lientschnig, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25547 Dic.6-v.dic 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RENEE LUJAN NESE, de la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Amalia Renée Carvalho, debe decir: Amelia Renée Carvallo; de matrimonio de Amelia Renée Carvallo y Mauro Nese Márquez, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Amelia Renée Carvalho, debe decir: Amelia Renée Carvallo, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 25319 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados VALIENTE RISOTTO, JULIO CESAR JONAS, "Rectificación de partida", (Ficha V. 999|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Jonas Valiente Risotto, de la siguiente forma: donde su madre figura como: Emma Esmera Resotto, debe decir: Juana Ema Esmira Risotto, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33837 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RODO JULIO MARTINEZ (V. 573|977), pues en la misma donde dice: Julio Rodó Martínez, debe decir: Rodó Julio Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) (C. C.) 15|pub. 33690 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUEL HECTOR LUIS, SUSANA, JUAN y MARIA ROSA ANTUNEZ BENTANCOR y REYNALDO MARQUEZ BENTANCOR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3.777|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que en la de los cinco primeros donde el apellido del padre figura como Antúnez, debe decir: Marquez y en la de Reynaldo Marquez Bentancor, donde el apellido de su madre figura como Bentancur, debe decir: Bentancor, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33884 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ALVARO NELSON PALINURO GERONZINI BRUZONI (V|711|978), donde dice Alvaro Nelson Palinuro, deberá suprimirse el nombre Palinuro, diciendo Alvaro Nelson. Al margen deberá suprimirse el nombre Palinuro, e inscribirse el apellido materno Bruzoni, y donde dice María Elvira Brusoni, debe decir María Elvira Bruzoni, y donde dice Feliciano Manuel Brusoni debe decir Feliciano Manuel Bruzoni, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23834 Nv.21-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL LARREGLE PEREIRA, (V. 137|978), donde la madre del inscripto figura como: Luz del Alba Ferreira, oriental, de veintisiete años, debe decir: Luz del Alba Pereira, oriental, de diecisiete años, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33770 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO JESI PALAVECINO SANTANA, en el sentido que donde el apellido del padre aparece como: Palabecino, debe decir: Palavecino y donde el apellido de la madre aparece como: Pateta, debe decir: Santana Pateta, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de MAXIMO TOMAS SOSA con ROSA ELENA DAVID, pues en la misma, donde la contrayente figura como Rosa Elena Castro, hija de Blanca Castro, debe decir Rosa Elena David, hija de Leonardo David y de Blanca Castro;

b) De nacimiento de María Cristina Sosa David, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Rosa Castro, debe decir Rosa Elena David, y

c) De matrimonio de María Cristina Sosa con Antonio Agresta, pues en la misma, donde la contrayente figura hija de Rosa David, debe decir de Rosa Elena David. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33888 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA ESTEVEZ con JUAN CARLOS PATIÑO, donde el apellido de la compareciente figura como: Martínez, debe decir: Estévez; y en las partidas de nacimiento de sus hijos: José Luis, Juan Fernando, María Alejandra y Ana Adela, donde el apellido materno figura como: Martínez, debe decir: Estévez, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 24973 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de MARIA SILVIA PORTELA MARESCA, donde el padre de la compareciente Juan Portela Domínguez, figura como: oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24972 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER GERARDO URQUIZA, donde figura como nacido el 27 de mayo de 1976, debe decir: el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33785 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SARA GOMEZ, con JULIO VIERA, donde dice: nacida el 8 de enero de 1914, debe decir: nacida el 8 de enero de 1912, donde dice: hija de Ubaldino Gómez, debe decir: hija de Ribaldino Gómez y donde dice: y de Gabina Morales, debe decir: desconocida; y en la partida de nacimiento de Ana María Gómez, donde figura como nieta por línea paterna de don Ubaldino Gómez, debe decir: de Ribaldino Gómez..., por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33787 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, de la menor NATALIE MARIA FERREIRA, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Natale, debe decir: Natalie. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 33633 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA ANA LEVRERO STARICCO, con JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, donde su nombre aparece como: María Teresa, debe decir: María Teresa Ana, por así corresponder. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24116 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados GABRIEL FRANCISCO MARTINICORENA (rectificación de partida" (Ficha E. 825|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Francisco Martinicorena Caputto, pues donde dice: Martiricorena, debe decir: Martinicorena, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24588 Nov.28.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: CARLOS AVALLONE "Rectificación de Partida" (ficha E N.o 685|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Avallone y Alicia Leonor Rufina, pues donde dice: Socorro Flores debe decir: María Socorro Florez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23646 Nv.20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: a) De nacimiento de MARIA PLACIDINA BARREDA (Ficha S. 743|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: hija de Samblas Barrera... debe decir: hija de Samblas o San Blas Barreda... — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25766 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI, (Ficha S. 691|978), estableciéndose que en donde en la misma dice que el nombrado nació el 18 de noviembre de 1928, en la 1.a Sección del Depto. de Flores, debió decir nacido el 18 de enero de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24001 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ELISA JESMUNDA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Gesmunda, debe decir Jesmunda. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33702 Nov.23-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTINA VAZQUEZ SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que debe eliminarse el apellido González por no corresponderle y debe agregarse el apellido materno Sánchez o sea que debe decir: Martina Vázquez Sánchez, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33840 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAETANO DANIEL. "Rectificación de partida", (C A. 175|978), se hace saber que se presentaron Beraldo Caetano y Blanca Gregonis Coppa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Daniel Caetano Bregonis en el sentido que en donde dice: Bregonis Coppa, debe decir: Blanca Delia Bregonis Coppa; por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33776 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CESAR GONZALEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio en virtud de que en ellas se padeció error. En la partida de nacimiento, donde dice muerto, debe decir vivo y en la partida de matrimonio donde dice 15 de julio, debe decir 6 de junio; por así corresponder en ambas partidas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MACHADO, WILLIAM y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 1.105), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de William Martín Machado y María Susana da Rosa, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa, y de nacimiento de: María Anabella Machado da Rosa, pues donde el apellido materno de dicha menor figura: Da Rosa, debe decir: da Rosa. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 23844 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado; JUAN CARLOS GAZZANO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1725|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Gazzano e Ilda María Sardi, en el sentido que donde la compareciente figura como: Hilda María Sardi, debe decir: Ilda María Sardi, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente CARMEN PISANO AGLOTI y ENRIQUE DANTE POLLINI PISANO, "Rectificación de Partidas", (Ficha C. 1.973|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Carmen Pisano Agloti con Dante Santiago Pollini, y la de su hijo Enrique Dante Pollini Pisano, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente y el paterno de la compareciente figura como: Pisani, debe decir: Pisano, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25192 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente RINA ESTELA ALMADA COLMAN, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.899|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde la inscripta figura como: Reina, debe decir: Rina, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|5I) 15|pub. 33701 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DE LEON EDGAR DANILO y otro. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1393|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Edgar Danilo de León e Ilda Raquel Medina diciendo que vienen a promover la rectificación de partidas de nacimiento Acta N.o 3.196, de fecha 25 de setiembre de 1974. De los testimonios de partidas de nacimiento del padre y de matrimonio de los comparecientes, surge que se padeció de error al anotar a nuestro hijo como ed apellido paterno De León, siendo que el que realmente corresponde es de León. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 23822 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VARGAS JUAN MANGEL y otra. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C.1.343|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mangel Vargas y Flor de Lys Llano, donde la fecha de nacimiento figura como seis de mayo de mil novecientos veinticuatro debe decir: dieciocho de junio de mil novecientos veinticuatro, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nv.10v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DELGADO de ACUÑA LORENZA MARIA DEL SOCORRO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1579|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenza María del Socorro Delgado de Acuña, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que es hija de Juan Delgado, fallecido, debe eliminarse y que donde dice que es hija de Guadalupe Delgado de estado viuda, debe decir de estado soltera por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23821 Nv.21-v.dc.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BENTANCURT, RICARDO y YOLANDA ESTELA BAPETTI "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 320|978), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las Partidas de Matrimonio de Ricardo Bentancurt y Yolanda Estela Rapetti, en el sentido donde dice el apellido paterno Bentancur, debe de decir: Bentancurt. De Nacimiento de Gerardo Bentancurt Rapetti, en el sentido, donde dice el apellido del padre Bentancourt, debe de decir Bentancurt, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23710 Nov.20-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados TERRA de TARRECH, ETELVINA, "Rectificación de partida de defunción", (F. 394|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Terra de Tarreche, en el sentido que donde dice: Tarreche, debe decir: Tarrech. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25397 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados DIAZ, MARIA CASIMIRA, "Rectificación de partida", (F. 378|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Casimiro Díaz, donde dice: Casimiro, debe decir: Casimira, y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Pando, 22 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25396 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados MANCIONE, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (F. 392|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Adolfo Fulini y María Cristina Manzione, en el sentido que donde dice: Manzione, debe decir: Mancione. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PINTOS JUVENAL y LEONILDA ACUÑA (Ficha 407|978), "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Javier Pintos Acuña, en el sentido de que donde dice: Leocadia Acuña, debe decir: Leonilda Acuña. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33885 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: OSCAR NICOLAS GONCALVES VIEIRA "Rectificación de Partida" (F. 183|975), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación del Acta Nº 471 del Registro de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 24 de setiembre de 1943, en el sentido de que donde dice: Al margen: Nº 471. González Vieira Oscar Nicolás, debe decir: Goncalves Vieira Oscar Nicolás; donde figura como compareciente: Nicolás G. González V. Pereira, debe decir: Nicolás G. Goncalves Vieira Pereira; y que donde figura como nieto por línea paterna de: Nicolás González Vieira, debe decir: Nicolás Goncalvez Vieira. — Melo, 26 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 23809 Nv.21-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ESTHER GRAU iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento que adolece los siguientes errores: donde dice: N.o 61 Grau, María Esther, debe decir: N.o 61 Grau, María Esther; donde dice: Claudio Garau, debe decir: Claudio Grau, y donde dice Juan Garau, debe decir Juan Grau, que es lo correcto. — Rosario, 3 de octubre de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 25802 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GERARDO RAUL SCHÖPF y MARIA BERTA BARTH de SCHÖPF. (Ficha Civil N.o 458|978), iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Frenelly, en lugar de Vrenelí, que es lo que corresponde. — Rosario, 26 de octubre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24676 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ANASTACIO PADILLA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento, donde dice: Anastasia, debe decir: Anastacio; B) De matrimonio, donde dice: Barbieri, debe decir: Barberiz. — Rosario, 10 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 24619 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ROSA VIÑOLY SANCHEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 228|1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Viñoly, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa Viñoly Sánchez, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante y de Rosa Sánchez, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Luisa Zulma Sánchez. — Durazno, octubre 25 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 25570 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos RUBEN EDUARDO GARCIA GREBEÑOK. "Rectificación de partida". (Ficha J. 215|978), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron los señores Ruben Aldo García y María Rosa Grebeñok, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Eduardo García Grebeñok, en el sentido de que donde dice: Garcías, debe decir: García, y donde dice: Grabeñok, debe decir: Grebeñok. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 24665 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JULIA ESTHER LASARTE HUGO. "Rectificación de Partida", (Ficha J. 246|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores José Pedro Lasarte y Sonia Esther Hugo de Lasarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Julia Esther Lasarte en el sentido de que donde dice: de apellido paterno: Lazarte, debe decir: Lasarte. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 24664 Nov 28-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos CANDIDA VENTURA PORTELA "Rectificación de Partida" (ficha J.

...0|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Cándida Ventura Portela, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por falsedad (artículos 72 a 75 y 78 de la ley de 11 de febrero de 1978), en el sentido de que donde dice: que la criatura falleció antes de haberse esta inscripción, se debe tener por no puesta la misma. — Durazno, noviembre 1º de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 23641 Nv.20-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA de GALIPIA, JUANA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.160|1978), se hace saber que se ha presentado Juana García de Galipia, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Antonio Galipia; defunción de Antonio Galipia Prieto y defunción de Antonio Galipia Lapuente: matrimonio donde dice: Gallpolo, debe decir: Galipia; de defunción del mismo donde dice: Calipia, debe decir: Galipia y defunción del padre del cónyuge, donde dice: Gallpolo, debe decir Galipia — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25809 Dic.7-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de IVANA ISABEL ROSENDE VEIRAS, de partida de nacimiento de la misma, pues donde dice nacionalidad de su padre José Rosende, oriental, debe decir: español, por así corresponder. — Maldonado, 26 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 24770 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO MAURICIO SCHIAPPAPIETRA, (FI..A. 172|978), estableciéndose que donde aparece el apellido Schappapietra, debe decir: Schiappapietra, por ser el correcto. — Paysandú, 3 de noviembre de 1978. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 24440 Nov.27-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, MARIA DIAZ BENTANCOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: Bruna del Luján, debe decir: María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancour, debe decir María, donde dice: hija legítima de Andrea Bentancor y donde dice: y por línea materna de Julián Bentancour, debe decir: y por línea materna de Julián Bentancor, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25257 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA. "Rectificación de su partida de Matrimonio y CLERI ROSARIO PEREIRA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C. número 626|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectficación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira, en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Nov 30-v.dic 14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL LLIVIRIA ROLDAN. "Rectificación de partida", (B. 180|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Lliviria Roldán, pues en la misma donde dice: Roland, debe decir: Roldán, por así corresponder. — Rivera, 27 de noviembre de 1978. — Mabel Egurén, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25744 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN REGINA CASADEI BISSIO FLORES, (B. 12| 978), en el siguiente sentido: donde dice: y de su esposa Regina Teresa Bissio Flores, debe decir: Regina Tereza Flores Bissio y donde dice: por línea materna de Nazeazeno Reis Flores y Bissio, debe decir: Nazeazeno Flores Reis e Iracema Bissio. — Rivera, 21 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25745 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUVENCIO GODOY y ORISORTINA MARTINS POSSADA, en el siguiente sentido donde dice: que la esposa es Horizontina Martínez Posada, nacida en Rivera, oriental, hija de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: Orisontina Martins, nacida en Santana do Livramento, hija de José Martins y Clementina Possada. Y, las partidas de nacimiento y legitimaciones por subsiguiente matrimonio de Airic, Silca, Juvencio Hamilton, Milton, Adir y Ruben Gustavo Godoy Martins, en el siguiente sentido: donde la madre figura como Horizontina Martínez Posada, debe decir: Orisontina Martins Possada, donde dice: oriental, debe decir: Brasileña y donde dice: nieto por línea materna de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: de José Martins y Clementina Possada. — Rivera, octubre 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 25743 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARLOS SILVA NUÑEZ (B. 103|1978), en el siguiente sentido: donde dice, del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice que es nieta, debe decir: que es nieto. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33799 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL LEITES (B. 147| 1978), en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre aparece como Ventura Mello, debe decir: Ventura Leites. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, noviembre 14 de 1978 — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33693 Nov.22-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARZOL ADELA JULIANA, (F. 1217|978), solicitando la rectificación de partida, de su matrimonio celebrado en la Quinta Sección de Rocha, el día 7 de junio de 1958, en el sentido de que donde figura la contrayente como Adela Marzol; debe decir: Adela Juliana Marzol Rocha; y donde dice nacida el día 15 de enero de 1941, debe decir: 20 de setiembre de 1941, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 25444 Dic.5-v dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: LOPEZ, DANIEL y MONETTA de LOPEZ, MIRTA LIDIA. "Rectificación de partida de nacimiento de su hija Giovana Karina" (A|693|978), se hace saber que se han presentado Daniel López y Mirta Lidia Monetta de López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Giovana Karina López Monetta, en el sentido que donde dice: Pérez Monetta, Giovana Karina, debe decir: Giovana Karina López Monetta. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 25067 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELBIA LIS SANTOS, (A. 835|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Elbia Lis de los Santos (al margen), debe decir: Elbia Lis Santos, y donde dice: hija de doña Lila de los Santos, debe decir: hija de doña Lila Santos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 24326 Nov.24-v.dic.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA EDITH MARICHAL solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Noelia González Marichal, pues en la misma dice: Noellia, cuando en realidad debe decir: Noelia, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33823 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANA MARIA DEL ROSARIO LEMES MARTINEZ, ya que en la misma figura como del sexo masculino en lugar de sexo femenino que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, 13 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33687 Nov.22-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MODESTO DOROTEO OSORES y MARIA ISABEL HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.146 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Modesto Doroteo Osores y María Isabel Hernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Omar Osores Hernández, en el sentido de que donde su nombre figura como: Jesús María, debe decir: Sergio Omar, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 24825 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — En autos: BLANCA CASTELLI de MARTENZ. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1.109|978), se hace saber que: Ante este Juzgado se ha presentado Elena Blanca Castelli de Martenz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su fallecido esposo Enrique Tomás Martenz, pues en la misma aparece por error: Martins, y no Martenz, que es lo correcto. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.29-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en autos: BISMARCK IRAOLA MONTEGUI. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.042, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bismarck Iraola Montegui solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: Bicmarch debe decir: Bismarck que es lo que corresponde. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 34824 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BACCIARINI VIOLA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 809, año 1978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Bacciarini Viola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Pedro Baccia-

rine, debe decir Pedro Bacciarini, por ser así como corresponde, y en donde el nombre de su madre figura como Raquela Bida debe decir Raquela Viola, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 23999 Nov.22-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERNESTO COLMAN BICHINQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 498|1978), se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta N.o 374 del año 1928, donde dice: Colman Bichín Ernesto, debe decir Colman Bichinque Ernesto, donde dice: hijo de Polonia Bichín, debe decir: hijo de Polonia Bichinque, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 25665 Dic.6-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GUILVOR LOPEZ SANTELLAN. "Rectificación de partida" (Ficha 394|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 960 del año 1971, donde dice: Quilnor, debe decir: Guilvor; donde dice: Santellano, debe decir: Santellán, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 25418 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ADOLFO MERKEL, por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 211|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta N.o 11 del año 1963, donde dice: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: hijo de Adán Mergel, debe decir: hijo de Adán Merkel; Actas números 90, año 1965; 56, año 1968; 2, año 1973; 29, año 1970; y 11 año 1976, donde dicen: comparece Adolfo Mergel debe decir: comparece Adolfo Merkel, donde dice: nieto de Adán Mergel, debe decir: nieto de Adán Merkel, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza — Tacuarembó, 1.o de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33666 Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda y mejoras en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, calle "A" entre Libertad y Justo A. Alvarez (San Bautista) superficie del terreno: 500 metros cuadrados. Construcción: aprox. 108 metros cuadrados. Base: 702 U. R. 8.515, equivalentes a N$ 25.562.71 - 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en la ubicación del bien.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay; el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en la ubicación del bien, calle "A" entre Libertad y Justo A. Alvarez, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista) Padrón N.o 320 (anterior 225 M.A.), el martillero Washington González Luoni, matrícula 1.846, R.U.C. 020007490016, venderá en remate público, al mejor postor el bien citado.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario Cl. 83 N.o 1.014 Vto. 1.o a nombre de IVAN ADALBERTO PETROCELLI y LASTEÑA OLGA CABRERA de PETROCELLI.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas, relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de N$ 36.37, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate, equivale en el mes expresado a N$ 25.562.71.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se indica en este edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 379.77.

7) Informes en la Sucursal Canelones (calle Batlle y Ordóñez 619) o en la Sección Procuración en casa Central (Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, hall principal). — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33900 Dic.7-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE DE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA - Sucesión" (Ficha S. 2068|970), se hace saber que el próximo día 27 de diciembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, Matrícula N.o 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9.333.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, Padrón N.o142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 433 mts. 02 dcms., con un frente al suroeste de 12 mts. a la calle Tangarupá N.o 4936.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 24291 Nov 24-v.dic 15.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos TERESA BOLLA de LAVAGGI o TERESA ANGELA BOLLA o BULA de LAVAGGI, "Sucesión", (Ficha E. 774|977), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base del valor real o sea la cantidad de N$ 40.662.00 de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, antes Vigésima Sección Judicial, empadronado con el N.o 41.116 que según plano del ingeniero agrimensor Guillermo A. Matos de abril de 1975 tiene un área de 4.368 metros según título el área es de 4.367 metros 31 decímetros con 67 metros 68 centímetros de frente al SO. a la calle India Muerta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina actuaria, 25 de Mayo N.o 523 piso 2, a disposición de los interesados; 4) Se hace constar que la finca se encuentra ocupada y que no existen planos ni permisos de construcción de los edificios existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. —María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 24680 Nov.28-v.dic.19.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELO, OSVALDO y otros. "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de agosto de 1975, inscripto con el N.o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dos de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros, 39 decímetros; y con frente al noreste de 26 metros, 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros, 11 centímetros de frente al sur sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su ofeta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, noviembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 24456 Nov.27-v.dic.18.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Techera Baltasar contra PUERTOS TULIA. "Cesación de condominio" (C. 2204|1977), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 horas en 25 de Mayo 582-84 se procederá, por intermedio del martillero Vicente Adami, asistido del señor Alguacil Carlos Araújo, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de nuevos pesos 4.739.00 del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 11 Sección Judicial de Montevideo (paraje Piedras Blancas), padrón N.o 193.418, solar 6, fracción C, del plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el número 31.268, del cual surge que tiene una superficie de 728 metros cuadrados, 71 centímetros, con 13 metros de frente a la calle B.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone de su cargo;

c) Que el bien se entregará desocupada en un plazo de sesenta días a contar de la escrituración;

d) Que los Títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado (Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados.

En fe de ella siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a 16 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. María Emilia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 24896 Nov.30-v.dic.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. "Sucesión" (Ficha S. 544|977), se hace saber, que el próximo 28 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero (matrícula N.o 150.232) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de nuevos pesos 37.287.33 (equivalente a 2|3 de su tasación); de los siguientes bienes inmuebles: 3 fracciones de campo, empadronadas en mayor área con el N.o 1.039, sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto con el N.o 4.434 en la Dirección General de Catastro, se describen así:

Fracción A: Superficie: 67 hectáreas 5.252 metros cuadrados, con 1.296 metros, 38 al Nor-Este, con padrón N.o 9.381; 629 metros, 90 al Sur Este —camino vecinal por medio— con fracción B; 1.461 metros al Sur Oeste con padrones Nros. 8.760, 1.239 y 1.187; y al Nor-Oeste Arroyo Molles.

Fracción B: Superficie: 84 hectáreas, 9.550 metros cuadrados, con 1.239 metros, 65 al Nor Este con padrón N.o 9.381; al Sur Este recta quebrada en dos tramos de 488 metros 10 y 753 metros 82, con padrón N.o 6.176 y fracción C; al Sur Oeste 394 metros 10, con padrón N.o 1.037 y al Nor Oeste dos rectas de *559 metros, 65 y 621 metros, lindando, camino* vecinal por *medio*, *con* padrones Nros. 911, 6.643 y 8.760 y la segunda con la fracción A.

Fracción *C:* Superficie 6 hectáreas 7.150 metros cuadrados, con 89 metros 15 al Nor Este,

con padrón 6.176; 753 metros 15, al Sur Este con padrón citado y con el N.o 7.036; 89 metros 10 al Sur Oeste con padrón 1.037 y 753 metros 82, al Nor Oeste con fracción B.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; quedando eximidos de esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escrituras, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes precedentemente individualizados, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en lo Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 655.20 21|pub. 24679 Nov.28-v.dic.28.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Calcagno, Julio contra CALCAGNO BARTOLOME F. y otro Cesación de condominio", (Ficha C. 688|976), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 14.30 horas, en el salón de la ANRC calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor real, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón N.o 160.834, ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 7 del plano del agrimensor E. Lavagnino del 26 de febrero de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 624; área 646 mts 877 centímetros con 13 metros de frente al Cno. Edison 4244|46 y 4248. Base de venta: nuevos pesos 9.333,33; 2.o) Padrón N.o 122.590, ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, solar 20 en plano de Manuel E. Avilés, de enero de 1926, inscripto en Topografía en febrero siguiente, con un área de 229 metros 50, con 10 metros de frente a calle Bruno Méndez 3809.

Base de venta: N$ 6.333,33.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en efectivo; II) También deberá abonar la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 292.50 15|pub. 23669 Nv 20-v.dc.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Sosa Walter Bernardo y otros c|VEGA GHIDONE de OTHEGUI y OTROS, Cesación de Condominio" (Ficha 868|978), se hace saber que el próximo día 22 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 14.000.00, el siguiente bien inmueble:

Apartamento horizontal ley 10.751, empadronado con el N.o 117.965|003, ubicado en planta baja a cota vertical, más cero metro quince centímetros y según plano del Agr. Herbert Oddone de octubre de 1972 registrado con el N.o 7.272 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 32 metros 26 decímetros, lindando por el Norte con pasaje A, por el Este con Apto. 002 y patio "C" por el Sur con parte del padrón ochenta y dos mil ochenta y cuatro y por el Oeste con apartamento 004 y patio "D", correspondiendo el patio "C" bien común en forma conjunta con apartamento 002 el bien forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.965, compuesto de una superficie de 319 metros 42 decímetros, con frente al Este a la calle Ramón Marquez 3035, según plano arriba mencionado, correspondiendo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de la escrituración, así como la comisión del rematador; III) Los títulos se encuentran a disposición en el Juzgado, así como los antecedentes, en 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1.o de diciembre de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.50 5|pub. 25772 Dic.7-v.dic.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Da Costa, Jesús c|LASTRA, GUILLERMO, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.124|974), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 2.000.00 de un horno eléctrico y a supergás.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25399 Dic.4-v.dic.18.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "José Pereira Torres contra LESTER STASIENINK BOROWA, Cesación de Condominio". (C. 144|975), se hace saber que el 18 de diciembre próximo, a las 11 horas; en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 24.714.06, 2|3 de su tasación, de un solar de terreno y edificio y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.242, con una superficie de metros cuadrados 436,9070 que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur, a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá) puerta N.o 3803.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 o|o; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador; 3) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 25773 Dic.7-v.dic.14.

OMAR MAUAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Debenedetti de Salaverría Olga, por sí y por Salaverría, Estela Mary c|SALABERRIA LACABANNE, Ma. ELENE y OTROS, C. de condominio", (Ficha C. 565|974), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1978 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 33.333.34, de la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo actual Decimocuarta Sección, padrón 41.009 con 2.081 metros 9.578 centímetros de superficie, según título y según plano de Joaquín Spinak de octubre de 1972 de 2.119 metros 57 decímetros con 12 metros 04 de frente al Noreste a la calle Agraciada, puerta N.o 4141.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (25 de Mayo 523, segundo piso), no habiendo sido presentados los planos de las construcciones existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25193 Dic.1.o-v.dic.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "González Angela y otro c|GONZALEZ, MARIA ISABEL, Cese de dominio", (Ficha C. 1.155|976), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 5.684.00 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 133159 sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Departamento de Montevideo con frente S.E. a la calle Pedro Sáenz de Zumaran puerta de entrada señalada con el N.o 5389 y que según el plano del agrimensor Carlos A. Baccino de octubre 1946 consta de un área de 395 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar el 20 o|o del precio; 2) Que la comisión del rematador, impuesto al valor agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 25398 Dic.4-v.dic.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "María del Carmen Velázquez c|BENIGNO ALONSO", (Ficha N.o 3.213|977), el 18 de diciembre de 1978, desde las 15 horas en Avenida Uruguay número 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una caja registradora "National" eléctrica N.o 8.415 (7) base N$ 400.00, embargada e inventariada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 25327 Dic.4-v.dic.18.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos Belo Menéndez Raúl y otros contra PEREZ ALVAREZ de MARINO, PURIFICACION y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha "C" 3421|977), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15:00 horas, en la Asociación de Rematadores Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula N.o 1495, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base N$ 18.774.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 87.487, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 75.842, con un área de 354 metros cuadrados con 82 decímetros, con un frente de 10,30 metros, a la calle Presidente Berro N.o 2536

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio al 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de cuenta del comprador la Comisión del martillero y los impuestos que la ley pone a su cargo, en efectivo.

3) Los autos en que se decretó la venta están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de noviembre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 253.50 15|pub. 23621 Nov.22-v.dic.13.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Delfino Demoro, Juan Carlos y otros c|DEMORO PEREZ, JOSE y OTROS, Cesación de Condominio", (Ficha C. 1.453|976), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Juan O. Mauad (matrícula N.o 150.232), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases de 2|3 de su tasación, que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Base N$ 15.210.00, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 84.139, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 6 de la manzana 1.144 en el plano del Agr. Alfredo Lerena, compuesto de una superficie de 295 metros, con 10 metros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz entre las de Bella Vista y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 25 metros de la esquina con esta última; B) Base N$ 22.666 67, un solar de terreno y las mejoras que le accedan, empadronado con el N.o 134.576 (antes padrones 134.576 y parte del N.o 134.554) sito en la Décima Sección Judicial de Mon-

tevideo, plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, compuesto de una superficie de 315 metros 1.250 centímetros, con frente a la calle Comercio, puerta de entrada número 4.910; C) Base N$ 7.380.00, un solar de terreno y las mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 4 plano del Agr. José De Luca, empadronado con el N.o 161.160, compuesto de una superficie de 487 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a calle Pedro Ricaldoni en dos rectas de 9 metros 14 y 2 metros 77; al Norte curva de 13 metros 92 que une la citada calle con Callejón existente de 7 metros de ancho; y 17 metros 30 al Noreste de frente a este Callejón.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 25081 Nov.30-v.dic.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra RUBIO ROMERO, MARIA MERCEDES. Ejecución de prenda", (Ficha C. 95|977), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 horas en el local de Cuareim 1979, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta, al mejor postor, de un arado de mesa para viña y monte de 3 rejas y una máquina pulverizadora con tanque de madera de 300 litros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 25548 Dic.6-v.dic.11.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Manuel Bespalko contra BALTASAR SUAREZ (Ficha 467|1978), el día 26 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. de 23" "Diamont". Base N$ 500; 1 Turbo-circulador "Punktal", base N$ 133.34, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Juan O. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 25591 Dic.6-v.dic.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Julio Soffer contra RAUL GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.003|977), el 18 de diciembre desde las 15 horas en Avda. Uruguay número 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 televisor Valiant, de 23 pulgadas, 1 Estabilizador de voltaje Better, embargados e inventariados en autos a Fs. 8 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) N$ 19.50 3|pub. 25437 Dic.7-v.dic.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Eduardo Gardini c|MARIO ERNESTO FUSETTI y OTRO. Juicio Ejecutivo", (F. B. 75|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 24.027.00, o sea los dos tercios de la tasación del siguiente inmueble:

Departamento N.o 201 ubicado en el segundo piso, cota 8 metros 99, empadronado con el N.o 58.017|201, antes padrón 204.147, que según plano del Agr. Roberto Schinca de diciembre de 1956, inscripto con el número 33.740, el 3 de abril de 1957, en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 63 metros 58 decímetros, con frente al Noreste a la Avenida General Rivera y al Noroeste a la calle Caracas, en ambos frentes Balcón I dos; por medio correspondiéndole la utilización de la terraza L dos y de parte del Balcón I dos (bienes comunes).

El bien forma parte del Edificio construido en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 58.017, compuesto de una superficie de 545 metros 60 decímetros, según títulos y de 670 metros 53 centímetros según plano citado; con 15 metros 84 al Noreste a la Avenida General Rivera, y 26 metros 15 al Noroeste, que por ser esquina son de frente a la calle Caracas, uniendo ambas alineaciones ochava recta de frente a la conjunción de las citadas vías de tránsito.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo (autos: Margarita Peri c|Mario Ernesto Fusetti Penaro "Intimación Desalojo. Juicio Ejecutivo", (Ficha 530|976), en garantía de un convenio según resulta a Fs. 28) y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso quinto), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 5|pub. 25840 Dic.7-v.dic.14.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Natalia Arias de Sotelo c|UBER ASTOR. Juicio Ejecutivo", (CA. 177|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 10 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 8.626.67, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.628 y que según plano del Agr. O. Scotti Blanco de octubre de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 7.998 el 28 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 52 metros cuadrados, 8.000 centímetros cuadrados, que se deslinda: 6 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Guaná (hoy Silvestre Blanco), donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2461, entre las de Simón Bolívar y Obligado, distando el punto medio de su frente 18 metros 82 centímetros de la esquina formada con la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 olo de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Clase 39, Serie 365, N.o 9.483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 97.50 5|pub. 25841 Dic.7-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Corina Santa herencia yacente" (Ficha 767|966), se hace saber que le próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por medio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil por ante un Actuario a la venta sobre los 2|3 de su tasación (N$ 3:333.33) del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Duodécimaprimera Sección de Montevideo. Padrón N.o 138.975, señalado con el N.o 8 del plano del Agrimensor Adolfo Díaz y según el cual tiene una superficie de 755 metros cuadrados, 5 decímetros, con 13 metros de frente a la calle Bremen con número 1468.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, en el acto y en efectivo; 2) que serán de su cargo la comisión del rematador, la escritura y los gastos que la ley pone a su cargo. 3) que el bien se encuentra ocupado por intrusos. 4) que se encuentran los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Mercedes 933). — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) (Gestión Fiscal) 5|pub 33856 Dic.5-v.dic.12

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Mirbe TV c|RAUL BRIAN RAVIOLO. Rec. de firma" (C. 357|976), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 24857 Nov.29-v.dic.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos CELOPRINT S.A.C. NELSON VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (F. 192| 1977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, sobre los 2|3 de su tasación, de una refinadora de azúcar. — Montevideo 29 de noviembre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 25468 Dic.5-v.dic.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos Giffoni, Eduardo contra SANTIAGO TONARELLI MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 555|977), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de un televisor Shylmay. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978

20) N$ 52.00 10|pub. 25469 Dic.5-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos "Manuel Bespalko c|TERESA SEMEPERENA", (Ficha B. 304|977), el martillero Ruben Benech rematará el 18 de diciembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay N.o 1027, sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: Un secador de cabello eléctrico "Danubio", base N$ 100.00, una palangana para lavado cabello base N$ 40.00; y una mesita metálica para manicura base N$ 53.34, embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 25342 Dic.4-v.dic.18.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, dictada en autos "Gentile de Romano, Aída c|ANDRES CANEPA y OTRO. Desalojo", (Ficha 1.062|977), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta con la base de los 2|3 de la tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 25768 Dic.7-v.dic.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos "Andrés Martínez c|ARQUITECTURA DE INTERIORES S. A., Indemnización, despido y otros", (Ficha 90|977), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1978 a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos a fojas 5 vta. y 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 25394 Dic.4-v.dic.18.

ARTIGAS

JULIO NESTOR ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Ramón Rodríguez Moyano contra NELSI MIRIAM TAFERNABERRY y MAHAMUD NIMER o NEMMER. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 312|978), se hace saber: Que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Julio Néstor Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 92.813.33 (nuevos pesos noventa y dos mil ochocientos trece con treinta y tres centésimos) o sea las dos terceras partes de su tasación, de la promesa de compraventa otorgada entre los cónyuges Omar Etcheverry Varessi y Julia Menezes, en calidad de promitentes vendedores, y los ejecutados ante la Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro, el 16 de agosto de 1976 e inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, de la Unidad N.o 001 que forma parte del edificio construido en el terreno en la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronado con el N.o 1.189, que según

plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4053, el 24 de diciembre de 1973, que consta de una superficie de 380 metros 9.597 centímetros y da frente a la Avenida Lecueder.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) El título del bien ejecutado se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 253.50 15|pub. 24698 Nov.28-v.dic.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON. "Partición", (FC. 541|971), se hace saber que el día jueves 14 de diciembre próximo a las 11 ó 16 horas, según fuere el horario, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble padrón 1.942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 95 calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y deberá hacerla en efectivo; II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de noviembre de 1978. — Milton Machado R'bas, Actuario.

20) N$ 168.80 14|pub. 24390 Nov.24-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANDRES LORENZO SORIA VIANA, Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 399|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una heladera "Kelvinator", tipo comercial, eléctrica de diez puertas, con motor BC-3008; tres mesas chicas de cármica y hierro; once sillas de cármica y hierro; un mostrador de mármol de 8 metros de largo con vasera de chapa; una máquina de café "Universal Express"; una estantería de pared de cuatro estantes; una vitrina de madera y vidrio de tres estantes y puertas de vidrio de correr; una estantería chica para cigarrillos; una caramelera de nueve bollones y un mostrador de fibra de 2 metros de largo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 24936 Nov.30-v.dic.14.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO ARMANDO ROSSI GUTIERREZ y OTRO. Ejecución prendaria", (Ficha C. número 587|977), se hace saber al público que el día jueves 21 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 9 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Un trompo para carpintería, mesa de hierro de 90 por 100 centímetros, motor de 4 H.P. sin número; una garlopa Ekiessling; una sierra a motor eléctrico sin número; una máquina barrenadora, marca Falkembergs, modelo SFI, de correa plana y mesa de 30 por 20 centímetros; un motor eléctrico trifásico marca F.K.C. de 1 H.P. 1.450 r.p.m.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 24935 Nov.30-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Rizzo Sixto, José R., Juana, Ecilda Humberto y Raúl contra OLIVIERI DE RIZZO MARIA TERESA. — Cesación de Condominio" (Ficha 114|C|976), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1978 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Adhemar Onesti a la subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, padrón N.o 6800, señalado con el N.o 97, de la manzana 8, con una superficie de 912 m2 y sus mejoras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 156.00 15|pub. 23766 Nov.20-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en los autos "Dirección General Impositiva c. INDUSTRIAS LACTEAS", (Ficha N.o 275|978), se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo, a partir de la hora 15, y en su ubicación calle Talca y Ruta 5, Kilómetro 22 (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados en autos que se detallan: llenadora y taponadora de 12 botellas, lavadora de botella en desuso, 1.500 casilleros para envases de leche, 2 bancos de hielo, 400 metros de caños galvanizados de 1|2 a 2", caja fuerte de hierro, autoclave de hierro, tanques de dolmenit varios, estanterías, mostradores, armarios, chimenea de hierro, mampara de hierro, 200 kilos de papel plastificado, 500 bolsas para dulce de leche, 100 kilos de cartón, bidones y damajuanas con ácidos, armazones de hierro, varios, cajones con repuestos varios, motores desarmados, tacho de aluminio de paila, tubo de oxígeno, 1.500 bandejas para yogurt, mampara de madera, etc., etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 169.00 10|pub. 25839 Dic.7-v.dic.21.

COLONIA

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, Nueva Helvecia, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RECAP BONI S. A. y otros. Med. Prep." (Ficha 20|977), se hace saber que el día miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas y 30 en el local de la calle Imhof esquina Luis A. de Herrera, se rematará por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro las máquinas de recauchutar inventariadas en autos. — Nueva Helvecia, 30 de noviembre de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabin, Juez.

20) N$ 61.00 10|pub. 25474 Dic.5-v.dic.19.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Montesdeoca, Augusto contra JORGE ALFONSO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 186|1978), se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de las calles Antonio M. Fernández y Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que residirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: 1 equipo trasmisor completo, profesional de 150 Watts. Tasación: N$ 1.200.00. Base N$ 800.00; 1 tester Unisound, transistorizado. Tasación N$ 750.00. Base N$ 500.00; 1 aparato probador de trasmisores. Tasación N$ 280.00. Base N$ 186.67; 1 grabador marca "Crown". Tasación nuevos pesos 210.00. Base N$ 140.00; 1 regulador de voltaje para 1.000 watts. Tasación N$ 260.00. Base N$ 173.34; 1 micrófono Geloso de alta velocidad. Tasación N$ 120.00. Base nuevos pesos 80.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado, siendo de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. — Florida, noviembre 15 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 25023 Nov.30-v.dic.14.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares c|LOMAZZI, ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10 en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de coser aparadora "Singer" 1.822 c|motor eléctrico CAT (tasación N$ 1.350.00); mostrador de madera 2. por 0.60 de ancho (tasación N$ 100.00); mostrador de madera 1.30 por 0.45 (tasación N$ 55.00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3 o|o del impuesto municipal y 15 o|o (incluido el IVA) de la comisión del rematador. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 25686 Dic.7-v.dic.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra QUIROGA SUAREZ, JUAN CARLOS. "Ejecución de prenda" y contra QUIROGA MARTINEZ, NATALIO. "Reconocimiento de Firma". (Ficha A. 125|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo MARTINEZ ARRALDE, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un tractor "International" WD 6 semi-diesel, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 24989 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia — de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HARTWIG DELL, GUSTAVO. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 406|1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 24990 Nov.30-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Paysandú, dictada en autos: VI-ÑAL, Aníbal R. contra CHARBONIER, ONO-FRE. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 376 bis| 1977), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1978 a las 10 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 2.000.00, de una sembradora de 20 discos y 2 tachos marca "Simplex", en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. — Paysandú, noviembre 24 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 91.00 10|pub. 24988 Nov.30-v.dic.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Banco Financiero Sudamericano c|CAMMAROSANO de MAUTONE, JUANITA. Juicio Ejecutivo", (A. 112| 976), el 19 de diciembre de 1978 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 17.938.66 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 307 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.208, compuesta de una superficie de 773 metros 77 decímetros 32 centímetros con frente al Oeste en 17 metros 88 centímetros a la calle Misiones (hoy Luis Batlle Berres).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 23869 Nov.21-v.dic.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ANTONIO AVILA GALEANO. Ejecución de prenda", (Ficha B. 240|977), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1978 se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, los bienes que se dirán, en los siguientes lugares y horas:

Hora 8, en Villa Quebracho (domicilio del señor Juan Rodríguez Helmen), un tractor Nuffield 460, desarmado; Hora 9, en la fracción 82 de colonia Santa Kilda, animales vacunos embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub 25825 Dic.7-v.dic.21.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la 11a Sección, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE. "Ejecución de Prenda" y contra INSTITUTO NACIONAL de COLONIZACION. "Reconocimiento de firma" ("B" N.o 197|978), se hace saber que el día miércoles 27 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en Colonia Santa Kilda —fracción 82— se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los animales y maquinarias embargadas e inventariadas en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 24986 Nov.30-v.dic.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Viscardi Hermanos S. A. contra NERY DOMINGO PASARELLO y MARIA ROSA PERDOMO BORROMEO. "Juicio Ejecutivo" (B. 149|1977), el 28 de diciembre de 1978, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 50.000.00 (2|3 de su tasación) una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón 2.047, compuesta de una superficie de 360 metros 1.692 centímetros, con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 23 de 1978. — Escribana M'lka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 25389 Dic.4-v.dic.26.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "Fisco c|ALCIBIADES da FONTOURA CHAVEZ, Infracción aduanera", (Ficha F. 95|976) se hace saber, que el día 20 de diciembre próximo a la hora 10, en el local de la calle Ceballos N.o 1020, de esta ciudad, el rematador Francisco Mareque con matrícula número 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, toda la mercadería ocupada en estos obrados cuyo inventario obra en autos y se encuentra a disposición de los interesados en esta sede, que consiste en distintas piezas y repuestos mecánicos destacándose entre otros coronas, piñones, retenes, rulemanes, radiador, pistones, bombas de agua, amortiguadores, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 23 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
20) N$ 27.30 3|pub. 25741 Dic.7-v.dic.12.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: INCHAUSTI DE LOS SANTOS, JUSTO EDUARDO. "Sucesión" (N.o 18 Folio 30. Libro 6), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas en la puerta del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero designado Sr. Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula N.o 1364 en diligencia presidida por el suscrito y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 10, empadronado con el número 66, con una superficie de mil metros (tasación N$ 3.188.00 2|3: N$ 2.126.00) y 2.o) Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la manzana 51 empadronado actualmente con el N.o 702, con una superficie de 520 metros (tasación N$ 1.116.00, 2|3: N$ 1.010.00) ambos ubicados en esta Villa, Novena Sección Judicial de Rocha.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas.

2.o) El mejor postor consignará en el acto, de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su valor.

3.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y demás gastos del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, noviembre 30 de 1978. — Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 25445 Dic.7-v.dic.29.

SALTO

HERMES SILVA NOBRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera c|SOCIEDAD GANADERA HERNANDEZ, VIERA y DERREGIBUS. Medidas Preparatorias" (A. 401|977), el día 14 de diciembre de 1978, en el local "Edgar Bowack" (Quebracho, Departamento de Paysandú), el martillero Hermes Silva Nobre procederá a rematar al contado 40 vacas Hereford con la base de N$ 283.34 cada una.
20) N$ 52.00 10|pub. 24721 Nov.29-v.dic.13.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera Contra HECTOR RODRIGUEZ "Medidas preparatorias (A - 305 978), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1978 a las 10 horas, si el horario fuere matutino o a las 15 horas si fuere vespertino en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 543, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 4.746.00: Una fracción de terreno con sus construcciones empadronada con el N.o 1736, que según título, tiene una superficie de ciento noventa y dos metros, cincuenta centímetros, y de acuerdo con el plano del Agrimensor Peter Alvez, de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina local de Catastro, con número dos mil setecientos noventa y tres, el trece de los mismos mes y año, se compone de un área de doscientos cincuenta metros, treintra decímetros, con frente a las calles José Batlle y Ordóñez (ex Ciudad de Astorga), y General Juan Antonio Lavalleja. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 23965 Nov.22-v.dic.13.

21-Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos GUERRA PARISI, LUIS ALBERTO, "Expedición de Segundas copias", (Fa. V. 476|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Guerra Parisi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla:

Escritura que autorizó el escribano Juan J. Domínguez Oneto el 2 de julio de 1963, y que se refería al siguiente bien: padrón número 114.049, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 31 del plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1924, con un área de 487 metros, deslindado así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Nueva Palmira; 10 metros al Noroeste con parte del solar 39; 48 metros 80 centímetros al Noreste con el solar 38 y el 32; y 48 metros 60 centímetros, al Suroeste con el solar 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 143.00 10|pub. 24865 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados RIVERO DE DIAZ, MAXIMA; PASCUAL ALBERTO; EUGENIO RODOLFO y PERLA ISABEL DIAZ RIVERO, "Expedición de segunda copia", (Ficha V. 1.427|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Máxima Riveró de Díaz, Pascual Alberto, Eugenio Rodolfo y Perla Isabel Díaz Rivero, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de un bien empadronado con el N.o 97.270, señalado con el N.o 9 manzana 273 paraje "Pueblo Victoria", Vigésima Sección Judicial de Montevideo; tiene una superficie de 295 metros 1.524 centímetros, deslindada así: 8 metros 59 centímetros al S.O. sobre calle Conciliación N.o 4200 bis, antes 140, entre las de Ruperto Pérez Martínez y Avda. Carlos María Ramírez, por 34 metros 36 centímetros, de fondo lindando al N.O. con el solar 8, de José García Apido; al S.E. el 10 y al N.E. el 12.

Dicho bien lo hubo Máxima Rivero, casada con Rodolfo Díaz, asistida por la venia de éste ante el escribano Bolívar Zarza, en Montevideo, el 5 de abril de 1946, cuyo protocolo se halla depositado en el Juzgado respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 24733 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIBERTAD ELIDA BRACHET y ELIDA MABEL CAUSILLAS, Segunda Copia (Ficha E 635|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de abril de 1964 autorizara el Escribano Roberto Rexach por la cual Gabriel Causillas, esposo y padre respectivamente de las solicitantes, adquirió a Mario César Barcos e Irma Volonté, el inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón urbano y suburbano número 1724, solar 13, manzana 40, con una superficie de 560 metros, 17 decímetros; inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 25708 Dic.7-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINCOLN ARAMIS GONZALEZ LAPEYRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 4 de noviembre de 1963 en esta ciudad autorizó el Esc. Juan C. Viapiana, del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Carrasco), zona suburbana empadronado con el N.o 152.313, con una superficie de 368 metros, 26 decímetros, con frente al Sureste a la calle Basilea de 14 metros, 6 centímetros de extensión esquina Yamandú Rodríguez, según surge del título y plano del Agrimensor Vicente Irastoza de julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 24897 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RITA ROAD VAZQUEZ de GRECO, solicitando la expedición de segunda copia del siguiente bien: Ante el escribano Carlos López Fernández el 16 de noviembre de 1972, la mitad indivisa de la unidad dos cero uno (201) del edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 3.432 que según plano de los agrimensores J. L. González y/o Weistal inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 67.426, el 5 noviembre 1971, tiene un área de 129 metros 7 decímetros y da frente al Norte a calle Washington.

La unidad tiene el padrón N. 3.432|201, se ubica en segundo piso a cota más 6 metros 48, superficie 47 metros 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intrvención. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 24289 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA, RENATO JUAN. "Segundas Copias" (F. 1.107|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renato Juan Miranda solicitando la segunda Copia de Escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Asdrúbal Corbo, el día 17 de junio de 1966 por la cual Renato Juan Miranda adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, con las mejoras existentes pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Argentina" en el Balneario "Atlántida" empadronado con el N.o 3.880, antes en mayor área con el número 25.405, señalado con el N.o 14 de la manzana 29 en el plano de los Agrimensores Benjamín Castelli y Héctor Carlomagno de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.820, el 30 de octubre siguiente, compuesto de una superficie de 514 metros 5 decímetros.

La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.392 al Folio 830 vuelto del Libro 26 y con fecha 28 de febrero de 1967 Renato Juan Miranda, enajenó por título compraventa y modo tradición la mitad indivisa del inmueble descripto de su propiedad al Sr Danilo Gómez Duarte por escritura que autorizó el Escribano Félix López de Haro, en la ciudad de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 301 al Folio 144 del Libro 49.

En consecuencia se cita, llama y empiaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 25295 Dic.6-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos ACUÑA MARENCO, LINO GERONIMO. "Segundas Copias" (Ficha 294|V| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Gerónimo Acuña Marenco, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 5 de julio de 1938 autorizó el Escribano Enrique Uslenghi, respecto de una fracción de campo ubicada en "Pedrera", 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 17.723 antes en mayor área con el número 6.393 y señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de marzo de 1938, inscripto con el N.o 85 el 5 de abril de 1938 en la Oficina de Catastro, compuesta de una superficie de 12 hectáreas 3.990 metros, 35 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 15 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 24627 Nov.28-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO, NICOLAS CARLOS. "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 55|978), se gunda Copia de Escritura" (Ficha 535|978), se segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo E. Harreguy el 6 de setiembre de 1973, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 528, Folio 191 vuelta Libro 59 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia y la cual constituía título de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: a) Solares Nros. 2, 3 y 4 de la manzana letra L, empadronados hoy en conjunto con el N.o 6.478, de un área total de 1.660 metros, 79 decímetros;

b) Solar N.o 6 de la manzana letra R, empadronados hoy con el N.o 6.464, de un área de 471 metros, 25 decímetros;

c) Solar N.o 7 de la manzana letra R, empadronado con el N.o 6.465, de un área de 469 metros, 95 decímetros;

d) Solar N.o 10 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el número 6.466, de un área de 449 metros, 15 decímetros;

e) Solar N.o 11 de la manzana letra R, empadronado actualmente con el N.o 6.467 compuesto de un área de 453 metros, 5 decímetros;

f) Solar N.o 1 de la manzana letra T, empadronado con el N.o 3.056, con un área de 1.695 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el Agrimensor M. E. Ibarra, de enero de 1942. Inscripto en la O. Departamental de C., N.o 14 el 25|II|42. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 195.00 10|pub. 24690 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH GUERRERO, NICOLAS CARLOS, Solicitud de segundas copias de escrituras", (Fa. 536|978), se hace saber que solicitóse: I) Expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol el 10 de octubre de 1950, cuya primera copia fue inscripta con el N.o 1.269 al folio 656 del libro 13 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia; II) Expedición de segunda copia de la escritura de ratificación y rectificación de la antes mencionada, autorizada por el escribano Julio Leguisamo Arce, el 30 de diciembre de 1954 y constituyen título de los bienes inmuebles que a continuación se detallarán:

a) El solar N.o 10 de la manzana letra G, con una superficie de 4 126 metros 87 decímetros empadronado hoy con el N.o 3.241; b) Los solares números 1, 2, 7 y 9 de la manzana letra Q, con un área de 2.767 metros 76 decímetros, empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.034; y c) Los solares 6 y 7 de la manzana letra W con un área de 1.055 metros 63 decímetros empadronados hoy en conjunto con el N.o 3.260.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Los solares pertenecen al plano levantado por el agrimensor M. E. Ibarra en enero de 1942 e inscriptos en la O. Dptal. de Catastro, con el N.o 14 el 24 febrero 1942. — Colonia, 17 de noviembre de 1978. — Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 195.00 10|pub. 24689 Nov.28-v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA ALVAREZ DE VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de junio de 1954 autorizó el escribano Hugo N. Etchandy, por la cual compró un solar sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, que es parte del Huerto número treinta y siete del plano topográfico de esta ciudad, padrón tres mil doscientos treinta y ocho en mayor área y se le señala como fracción número treinta y tres en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Policrates C. Braida, de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número trescientos cincuenta y uno, se compone de una superficie de trescientos treinta y nueve metros, treinta decímetros que se deslindan así: Trece metros al norte, lindando con el solar número veintiocho; trece metros al sur, frente a calle Pte. Berro; y veintiséis metros diez centímetros al este, lindando con solar número treinta y cuatro; y al oeste en veintiséis metros diez centímetros lindando con el solar número treinta y dos, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 20 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 24977 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL EDUARDO ZENON ILUNDAIN IRAZABAL, solicitando la segunda copia de la escritura que el 29 de octubre de 1965 autorizó el escribano Luis A. Estrade, en virtud de la siguiente consideración: Manuel Eduardo Zenón Ilundain Irazábal es propietario del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Flores, padrón número mil novecientos ochenta y cinco (antes, parte del padrón mil cincuenta y cinco), señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos A. Darriulat, de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de diciembre de ese año con el número trescientos sesenta y tres, según el cual tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros y linda al norte en recta de mil ciento cuatro metros, con sucesión Alberto Guillermo Arabeity (padrón mil cincuenta y cuatro) al este, en recta de mil doscientos veinticuatro metros, con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity; al sur con arroyo Arenal Grande; y al oeste con fracción uno del plano, en mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.
21) N$ 128.00 10|pub 25069 Nov.30-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RADAELLI, SIGFRIDO - Segunda Copia" (Ficha N.o 900|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Sigfrido Augusto Radaelli, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miximiliano Montañez Honoré, con fecha 10 de abril de 1974, del siguiente bien: El apartamento número doscientos uno (201) de la copropiedad denominada "Albergo Villa D'Este", levantada en un terreno ubicado en la manzana N o 76 de la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz N.o 531, terreno que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de enero de 1968, inscripto el 16 de julio de 1969, con el número 5.321 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, abarca una superficie de 1.103 metros 30 decímetros, lindante: al norte con el padrón 466; al este-sureste, de frente a zona fiscal sobre el Océano Atlántico; al sur, de frente a Calle Dos "Los Sargos"; y al oeste, de frente a Calle Diez (Dos de Febrero) formando esquina. Dicho apartamento está empadronado con el N.o 531|201 y por el plano citado se ubica en el 2.o piso, cota de altura más 7 mts. 71 cm. Superficie: 42 mts. 21 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 25011 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos STERNBERG, ALFREDO, "Segunda copia", (Ficha N.o 544|978). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Sternberg solicitando se ordene la expedición de segunda copia del título de propiedad del terreno ubicado en la manzana catastral 504 del Balneario Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 57, solar 11 del plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonazzo, de una superficie de 1.000 metros, lindante al Suroeste calle Brown; al Sureste calle Llerns; Noreste solar 10 y al Noreste solar 1. Escritura autorizada el 22 de julio de 1912 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 31 de julio de 1912 con el N.o 1.371 al folio 614 del libro 58

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 24639 Nov.28-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LANDA MARTINEZ, MARIA ELENA - Segunda copia" (A 501|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de Entrega de Legado, autorizada por la escribana María Matilde Balarini Reca, el 16 de marzo de 1965, por la cual María Elena Landa Martínez adquirió el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de departamento de Salto, padrón N.o 10.336, compuesta de una superficie de 946,5002 mts cuadrados, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird, de agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.258, el 17 de setiembre de 1959, con los siguientes límites: al noroeste, 19,07 metros y arco circular de 4,75 mts. de frente a la Avenida Costanera; al norte, 40,25 con solar N.o 1 del citado plano, propiedad de Omar Eurutarán; al este, 20.16 mts. con Avenida Daymán; y al sur, 52,70 mts. con Sucesión Catalina Harriague de Castaños escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 25 de marzo de 1965, con el N.o 333 al folio 202 del Libro 1965.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Salto, 19 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 25066 Nov 30-v.dic.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos GADEA de LOPEZ EVANGELIA y OTROS, "Segundas Copias" (Ficha 248c. año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Evangelia Gadea de López y sus hijos Blanca Esther, César Walter, Nelsa Margot, Olga Noemí y Nilsa Ruth López Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura expedida para Juan Dionisio López Lacalle, de compraventa que otorgó el escribano Lisandro Javier Suárez, el 2 de marzo de 1942 por la cual don Juan Dionisio López Lacalle compró a doña Antonia Orga: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 187 (antes en mayor área N.o 2.313) en la manzana N.o 16 que por ser el solar uno del plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 468, el 30 de octubre de 1953, se compone de una superficie de 316 metros 47 decímetros y linda: 11 metros 05 centímetros al Norte frente a calle Felipe Carapé, por igual medida al Sur, lindando con Ramón Alberti, 28 metros 64 centímetros al Este, con María Gadea de Baladán (solar 2 del plano), y al Oeste con igual medida con propiedad de Esteban Medina.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
21) N$ 156.00 10|pub. 24792 Nov.29-v.dic.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARFEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 413, folio 1419 libro Nº 2.
Cedentes: FILIBERTO GINZO y ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ.
Cesionarios: HENRY HUGO MAYE y MARCOS ANTONIO SOLDO.
22) N$ 64.00 10|pub. 24850 Dic.5-v.dic.19.

SERIGLASS LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Socios: BRUNO HERMAN SEDELMAYR ELIA MARIA LUISA VON METZEN, ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO y MIGUEL ANGEL GHIDONE.
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 1.088, folio 3.736, Libro N.o 2.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Impresión y decoración de envases.
Administración: Bruno Sedelmayr y Carlos Peñasco, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 23940 Nov.30-v.dic.14.

OSCAR DUQUE — CASIMIRO CAZARD S. R. L.
CONTRATO DE SOCIEDAD
Fecha del contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: 17 de octubre de 1978, N.o 59 al folio 221 del Tomo VIII, Sec. Contratos.
Objeto: Compra venta de cubiertas nuevas.
Plazo: 2 años.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 14.000,00
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza.
22) N$ 64.00 10|pub. 24492 Nov.27-v.dic.11.

TALLERES GRAFICOS S. R. L.
Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 977, folio 3.385, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA AVIVAR; MIGUEL ANGEL SANTOS; HEBER LINO PASINA; PEDRO ALBERTO COPELOTTI y MARIA del ROSARIO PILO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, impresión, venta, encuadernación de toda clase de impresos y afines.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 24519 Nov.27-v.dic.11.

SAN MIGUEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
28 Junio 1978.
Luis Cambón cedió a EDUARDO PIZZORNO quedando desvinculado.
Inscripción: N.o 952. F.o 3.262. Libro 2.
22) N$ 32.00 10|pub. 24413 Nov.27-v.dic.11.

LANCIERI Y NIELL LTDA.
CONTRATO: 15 de octubre de 1978.
SOCIOS: JOEL AMERICO LANCIERI ; ESTEBAN OSCAR NIELL.
RAZON SOCIAL: Lancieri y Niell Ltda.
OBJETO: Compraventa de haciendas, actividades agropecuarias, comisiones, consignaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Guichón.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, el 14 de noviembre de 1978, con el Nº 68 del folio 276 al folio 282, del Libro XLIX
22) N$ 128.00 10|pub. 24439 Nv.27-v.dic.11.

RESIMPEX LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1020, folio 3538, Libro 1
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, administraciones indistintas.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: OSVALDO MAURICIO PINTADO GRIMALDI, ALVARO JAVIER y ANA MARIA PINTADO FIGOLI.
22) N$ 64.00 10|pub. 24424 Nov.27-v.dic.11

CAMELOT S. R. L.
Contrato: 22 de noviembre de 1978, inscripto Nº 1198, folio 4116 libro 2.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios: MARIA ISOLINA SUIFFET de PLATA y CARLOS ALBERTO MACHADO.
Objeto: Limpieza y colocación de alfombras, compraventa artículos, importación, exportación, representaciones, investigaciones, enseñanza, agencias, inversiones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25542 Dic.6-v.dic.20.

MARCEL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 1º de setiembre de 1977, Héctor Enrique Lavarello, cede su cuota social en la nombrada sociedad, a Benno Karp.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1145, folio 3925, libro 2 de Contratos, el 15 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25543 Dic.6-v.dic.20.

ACLI S.R.L.
Contrato: 1|11|978.
Inscripción: N.o 1.087, Folio 3.781, Libro 1.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ y EBER LUIS FERRARI SENGES.
Objeto: 1) Farmacia, droguería y afines.
2) Industrialización y comercialización en general.
3) Arrendamiento de obras y servicios.
4) Enajenar, permutar, hipotecar, arrendar bienes en general.
5) Representación de firmas nacionales y extranjeras.
6) Actos en general civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogándose por períodos de 2 años.
Administración: Fernando Cabrera Alvarez y Eber Luis Ferrari Senges indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25362 Dic.6-v.dic.20.

DANUBIO CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 13 octubre 1978.
Inscripción: N.o 1.093, Folio 3.753, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO MOLINI BOGGIA y MARIA ANGELICA DEBERNARDI IZETTA de MOLINI.
Objeto: Construcción de todo tipo de viviendas o edificios, compraventa de inmuebles, muebles y de todo tipo de materiales para la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25294 Dic.3-v.dic.20.

LA RUBIA S.R.L.
Por documento de 20|IV|78
ROSA DE VITTA y LUIS ROMANO constituyeron La Rubia S.R.L.
Objeto: Panadería y anexos
Domicilio: Leandro Gómez 2973.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00.
Administración: Rosa De Vitta.
Inscripción: N.o 370. Folio 1.252. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 24104 Dic.7-v.dic.21.

DISEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 al folio 165 del libro Nº 3.
Isaac Lejbusiewicz, cede a Miguel Izzi 49 cuotas y a Sergio Sellanes 1 cuota social de las 50 que le pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 24414 Nv. 27-v.dic.11.

SIPE S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: 14 de noviembre de 1977 Nº 837, folio 2912. Libro Nº 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socias: SYMCHA RAS EDENSTEIN y PERLA UNGEROVICH de RAS
Administración: Indistinta
Objeto: Venta, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24711 Nov.28-v.dic.12.

PARAISO LTDA.
Contrato: 29 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 985. Folio 3.364, Libro 2.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: WILLIMAN BORCHE y NANCY MIRIAM ROLDAN, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de juguetes.
Administración: Williman Borche.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24659 Dic.1.o-v.dic.15.

LAS ROSAS S. R. L.
Contrato: 28 de octubre de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo N.o 33 al folio 155 el día 15 de noviembre e 1977.
Socios: WALTER JORGE ROSAS GALUSSO, MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA y JORGE LUIS ROSAS SILVEIRA.
Ramo: Estación de servicio automotores, compraventa automotores y taller mecánico, importación y exportación, representación y afines.
Capital social: N$ 50.000.00.
Walter Jorge Rosas Galusso N$ 20.000.00 y Jorge Luis y María Luisa Rosas Silveira nuevos pesos 15.000.00 cada uno.
Domicilio: Melo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 128.00 10|pub 25272 Dic.4-v.dic.18.

ERVAL S. R. L.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 1067, folio 3714, Libro Nº 1.
Socios: ELIDA IRIS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ y STELLA MARI RERRER.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24646 Nov.28-v.dic.12.

ESMIR JORGE LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripto: el 27 de junio de 1978 en Treinta y Tres con el Nº 10 al folio 29, libro 25.
Socios: JORGE JORGE; SANDALIA ELENA BALCEDO de JORGE, MARGARITA JORGE BALCEDO de PIEDRA y LILIAN JORGE BALCEDO de BORGE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración Jorge Jorge individualmente y los otros socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 128.00 10|pub. 24791 Nov.29-v.dic.13.

BALLESTRINO HNOS. LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 1175 folio 4038 libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL BALLESTRINO DONINELLI y NESTOR BALLESTRINO DONINELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Crianza y faena de animales, industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24765 Nov.29-v.dic.13.

LA CASA DE LA BOMBA DIESEL LTDA.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 noviembre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.110. Libro 2.
Socios: JOSE RAMON CALVETE y RICARDO ORTEGA.
Objeto: Reparación bombas, inyectores diesel, compra venta de ellos y repuestos.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24966 Nov.30-v.dic.14.

ALFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ALFAR LTDA.)
Contrato: 27 octubre 1978 inscripto en Registro Público con N.o 1.061 al F.o 3.690 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO CARABALLO, DIEGO ALVARIZA y NESTOR CAMPIGLIA.
Objeto: Explotación en todas sus ramas de productos alimenticios y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 900.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24969 Nov.30-v.dic.14.

IT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el N.o 39.
Socios: LAURA MARGARITA PEREYRA y SUSANA LOPEZ RIVAS.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias, conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación del comercio en general.
Domicilio: Francisco Fondar N.o 569, (Trinidad, Flores).
22) N$ 96.00 10|pub 24976 Nov.30-v.dic.14.

JES LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Objeto: La realización de todos aquellos actos y negocios para operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idioma y música.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN JOSE TUSSINI, JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO, ELIAS OSVALDO DE LA SIERRA TABEIRA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 182 F.o 622 Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1342 apartamento 2, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25048 Nov.30-v.dic.14.

DELBO LIMITADA.
Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 976, F.o 3.382, Libro 1 o.
Socios: NUMA ALBERTO del CASTILLO VILLAGRAN, LUIS OMAR BOLO ALVAREZ.
Objeto: Representación, distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25045 Nov.30-v.dic.14.

BASIL & WOLF S. R. L.
Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978 número 1.161, F.o 3.982, Libro 2.
Socios: FELIPE JOSE BASIL VAZ y SARA ETELKA WOLF MIERES.
Capital: N$ 1.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25038 Nov.30-v.dic.14.

MARPEZ LIMITADA
Cesión de cuotas sociales. Otorgadas por documento privado del 3 de noviembre de 1978
Juan Pedro Bautista Piccoletti Pinelli, Roberto Bautista Baccanelli Longaretti, Mario Ortolani Cicchitti y Elbio Barabino Parodi, ceden libre de embargos, interdicciones y afectación e impedimento a Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín, que adquieren en común pro indiviso y por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
Administración: Roberto Etchegoimberry e Inés Deambrosi Fleurquín indistintamente.
Los efectos se retrotraen a la fecha de expedición de los certificados requeridos para su inscripción.
Inscripción: N.o 1.106, folio 3.802, del libro N.o 2 de Contratos el 8 de noviembre de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 24611 Nov.30-v.dic.14.

LUSA LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1978
Registro: N.o 61, F.o 237 al 241 del Libro XLIX.
Socios: SARA CROSSA de LETAMENDIA y LUIS HIRIART.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Supermercado.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24987 Nov.30-v.dic.14.

PIPON S.R.L.
Contrato: Fecha 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 198 al folio 707|709, Libro de Contratos.
Socios: SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTAN y JORGE BURGUEÑO PEREZ.
Objeto: Explotación de restorán y servicio amplio de comidas al público, parrillada, elaboración e importación de materias alimenticias en general, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 5 000.00.
Domicilio: Balneario Atlántida.
22) N$ 128.00 10|pub. 24877 Nov.30-v.dic.14.

DEMOPARO LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978
Socios: CONO MONZILLO PANDOLFO, ANTONIO PANDOLFO CURTO, ALFONSO ROMANO PESSOLANO, ANTONIO del NEGRO CHECHILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 975, folio 3378, Libro N.o 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 24914 Nov.30-v.dic.14.

LOS PLATANOS LTDA.
Razón social: "De Castro y Montero".
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1978.
Socios: GONZALO DE CASTRO CLULOW, RAUL MONTERO CIARDULLO.
Objeto: Explotación de los ramos de productos agropecuarios y agrícolas en general.
Domicilio: En esta ciudad.
Capital: Veinte mil nuevos pesos, aportados por partes iguales.
Pazo: Cincuenta años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 1167, folio 4005, Libro N.o 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24915 Nov.30-v.dic.14.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "PANADERIA BELGRANO LIMITADA"
Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio N.o 1021, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA CALVETE, AURORA GOMEZ MOSCOSO
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo Pedro Escuder 2170.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios indistintamente
22) N$ 96.00 10|pub 24967 Nov.30-v.dic.14.

MARIMON S.R.L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1115, folio 3831, Libro 2. el 10 de noviembre de 1978.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: ABRAHAM IDLIN o EIDLIN, N$ 20 000,00; AIDA STROM, DAVID STROM Y PESE KRAMNICKAS, N$ 10 000,00 cada uno.
Administración: Abraham Idlin o Eidlin y Aída Strom indistintamente.
Objeto: Compraventa de: a) Muebles por mayor y menor; b) Artículos para el hogar y todo lo que sea anexo o afín.
Plazo: 10 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24916 Nov.30-v.dic.14

LA DISTRIBUIDORA LIMITADA
Contrato inscripto 16 octubre 1978 número 985 F.o 3.414 Libro 1 Registro Comercio.
Objeto: Almacén de comestibles.
Socios: ZAVEN TOMIKIAN, JUAN DJIZMEDJIAN, ESTHER REZIAN.
Capital: N$ 3.000.00.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 24993 Nov.30-v.dic.14.

B. L. G. LTDA.
Modificación de contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.177 al F.o 1.045 del Libro 2 el 20 noviembre 1978.
Administración y uso de la firma social indistintamente: señores Luis Barrios y Luis Lagorio.
Distribución actual de cuotas: señores Barrios y Lagorio 72 cuotas cada uno; señor Luis Grassi seis cuotas.
22) N$ 96.00 10|pub. 25044 Nov.30-v.dic.14.

CERAMICA MALDONADO LIMITADA
Con fecha 1.o de setiembre de 1977, se aumentó el capital social que quedó fijado en la cantidad de N$ 45.000 00 dividido en 180 cuotas sociales, correspondiento 135 al socio Roberto Bozzolo Delbono y 45 al socio Eduardo Bozzolo Carbone. Dicha modificación se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 86 del folio 302, del tomo 16 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24610 Nov.28-v.dic.12

SOC. GALLO'S LIMITADA
Documento Privado: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, número 1.156, al folio 3.964, Libro N.o 2
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Socios: DANUBIO y JOSE GALLO este menor representado por sus padres DANUBIO GALLO y MARTA PEREZ en ejercicio de la patria potestad.
Capital. Aportes: N$ 10 000.00, partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$$ 96.00 10|pub. 24593 Nov.28-v.dic.12

HISPANO AMERICA S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1152, folio 3948, libro N.o 2 Contratos.
Socios: VICENTE NAVARRO DOMINGUEZ y JUANA CASTRO PITAMIGLIO.
Objeto: Industria artículos electrónicos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 25447 Dic.5-v.dic.19.

CENTRAL DE ABASTO LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1065, folio 3651, libro 2.
Socios: ARTIN y SETRAK SOBADJIAN CABAKIAN.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: compra, faena de animales y venta carnes.
Administrador: Artín Sobadjián Cabakián
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 1357, piso 5.
22) N$ 64.00 10|pub. 25434 Dic.5-v.dic.19.

CIA. INTERNACIONAL DEL PLATA S. R. L.
Contrato: 3 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.119, folio 3.842, libro 2.
Socios: MARIO VAL SANTALLA y ROBERTO MAZAL NUTHES.
Administración: Alternada anualmente cada socio.
Razón social: COINPLA LTDA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, venta y administración de propiedades.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24542 Nov.27-v.dic.11.

BIOGRAFO LIMITADA
Contrato privado de noviembre 10 de 1978. Registro de Comercio N.o 1.124. Folio 3.859, Libro 2 de Contratos, el 14 de noviembre de 1978.
Socios: JULIO CESAR BAUDOUIN 60 por ciento y FLOREAL ANATOLIO BRIASCO, 40 por ciento.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Producción Cinematográfica y Distribución.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 24151 Dic.5-v.dic.19.

PANALPLAST URUGUAYA LIMITADA
Contrato privado 1º octubre de 1978.
Registro Público de Comercio (Rocha número 14 Libro 2).
SOCIOS: EDUARDO MARTINEZ RUBIO y MILTON MARTINEZ COSTA
OBJETO: Fabricación y comercialización panal plástico actividad apícola.
CAPITAL: N$ 10.000.00 por partes iguales
ADMINISTRACION: Directorio integrado ambos socios.
PLAZO: 5 años, prorrogable por períodos tres años.
DOMICILIO: Ciudad de Castillos.
22) N$ 96.00 10|pub. 24461 Nov.27-v.dic.11

TRAME LTDA.
Contrato: 7 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 1.057, Folio 3.674, Libro 1.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 23361 Dic.6-v.dic.20.

SANAGRO LIMITADA
(SANIDAD AGROPECUARIA LTDA.)
Contrato social: 27 de octubre de 1978, inscripción: N.o 1029, libro 1.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de máquinas y materiales.
Socios: ROBERTO TEODORO BRUNS LEIHFEITD y MIRTA AGARRAYUA BUENO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado así: nuevos pesos 9.000,00, Roberto Teodoro Bruns Leihfeitd y N$ 1.000,00 Mirta Agarrayúa Bueno.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Teodoro Bruns Leinfeitd actuando sólo quien tiene la administración y uso de la razón social.
22) N$ 128.00 10|pub. 25433 Dic.5-v.dic.19.

DISTRIBUIDORA LOS 33 LTDA.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, bajo el número 45 del folio 164 a 165 del tomo 1978, el 24 de octubre de 1978.
SOCIAS: CECILIA VICTORIA ROCO de GUGLIALMELLI y MARIA A. GUGLIALMELLI de PINAZZO.
OBJETO: Comercio en todos sus ramos.
DOMICILIO: Jacinto Laguna s|n - Nueva Palmira (Departamento Colonia).
DURACION: 3 años.
CAPITAL: N$ 5 000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
ADMINISTRACION: María Angélica Guglialmelli de Pinazzo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24457 Nov.27-v.dic.11

LARRECHEA - ELSO Y VERGARA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).
Cesionarios: Wilzon Santiago Elso Goñi y Elia Julia Vergara Barrios (adquieren en común proindiviso y por partes iguales).
Administración: Los socios, conjunta o separadamente, indistintamente.
Domicilio: Manuel Meléndez 497, Ciudad de Treinta y Tres.
Contrato: 17 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 29, folios 95-96, Libro 25, del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
22) N$ 320.00 20|pub. 24237 Nov.24-v.dic.22.

EL VIGIA S.R.L.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 850, folio 2899 libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, ELENA SVIRSKY STOLOVICH, MARIA ROSA SORIA LOMBARDI y JUAN MARIO SORIA FILLASTRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Administración: Conjuntamente, 2 cualesquiera de las tres primeras socias indicadas.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 96.00 10|pub. 25216 Dic.5-v.dic.19.

JUMBO S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1186 folio 4074 libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR y JORGE NESTOR TORRES SECO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000.00, Hector Torres nuevos pesos 8.000.00. — Jorge N. Torres nuevos pesos 2.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir para damas, hombres y niños.
22) N$ 96.00 10|pub. 25188 Dic.1º-v.dic.15.

JAEN S.R.L.
Contrato: fecha 27 de octubre de 1978, inscripto N.o 54, folio 196, Libro N.o 3
Socios: ZULMA SILVA VENTURA, JUAN JOSE MISAK SILVA, ANA MARIA BARREIRO SAGASPE y MARIA ESTHER BARREIRO SAGASPE.
Objeto: comercialización, en todas sus formas, exportación e importación de artículos de almacén, comestibles o no, bebidas alcohólicas, fermentadas, refrescantes, cigarrillos, artículos para el hogar.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Zulma Silva Ventura, Juan José Misak Silva y María Esther Barreiro Sagaspe, debiendo actuar de a dos conjunta e indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 23999 Nov.27-v.dic.11.

DAINE LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1044, folio 3.574, libro 2.
Socios: Blanca De Rossi de De Agosto (34 cuotas); Jaime Camps Casanova (56 cuotas) y Juan R. Gonella (10 cuotas).
Objeto: Realizar reparaciones de artículos electrónicos para uso doméstico, profesional e industrial y sus trabajos complementarios.
Capital: N$ 1.000,00 dividido en cuotas de N$ 10,00 cada uno.
Domicilio: Havre 2423, Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Blanca de Rossi y Jaime Camps conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 24495 Nov.27-v.dic.11.

ARTESANOS DEL CALZADO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
FECHA: 21 de noviembre de 1978.
INSCRIPCION: N.o 67, folio 236 vuelta, libro 1.
CEDENTE: AVELINO OLEGARIO LEIVA VAL y YOLANDA ESNOELA GOMEZ.
CESIONARIO: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
22) N$ 64.00 10|pub. 24449 Nov.30-v.dic.14.

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA
Modificación de contrato: Documento de 19 de octubre de 1978, Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 49 Fs. 177 a 178, Tomo 1978.
Administración: Jorge Tourn Alfonso; Wooder Talmón Cougn; Heber Raúl Baccino Ballo; Claudio Romano Bonnet; Emilio Daniel Prochet y Edgar Galeano, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 24875 Nov.30-v.dic.14.

KANMAR S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1146 al folio 3928 del libro Nº 2.
Socios: JULIO JEWEL y GREGORIO KANCEPOLSKI.
Objeto: Intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias y de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25199 Dic.1º-v.dic.15.

LABORATORIO VENUS LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 190, folio 679|683, año 1978.
Socios: CARLOS BAUTISTA MORETTO DELUNAY; HECTOR ANTONIO BOVER CRIS y MARIA ROSA QUIJANO INGLESIS.
Capital: N$ 3.000 00 dividido en 30 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportes: Carlos Bautista Moretto Delunay, N$ 900.00; Héctor Antonio Bover Cris: N$ 900.00; María Rosa Quijano Inglesis: N$ 1.200.00.
Administración: Héctor Antonio Bover Cris.
Objeto: Industrialización y venta de artículos de jabón, cosmética, perfumería, detergentes y afines.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 160.00 10|pub. 24626 Nov 28-v.dic.12

PLIC LIMITADA
Constituida por documento privado del 25 de octubre de 1978.
Socios: JULIO CARRACEDO GOMEZ, JOSE VICENTE PICERNO VALLE LISBOA, LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotomecánica, fotocomposición y artes gráficas en general
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Representación de la sociedad y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N o 1.076, folio 3.692, Libro N.o 2 de Contratos, el 6 de noviembre de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 24612 Nov.28-v.dic.12

OLLPE LIMITADA
Contrato 19 octubre 1978.
Inscripción: N.o 25, Folio 84, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 integrado por partes iguales.
Socios: SUSANA OLIVERA GONZALEZ y HERIBERTO PEREZ DORIA.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores en forma indistinta.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Importación, exportación distribución, industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, alimenticios, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 23798 Nov.24-v.dic.7.

BAS S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1162 folio 3987 libro 2 de contratos del 17 de noviembre de 1978.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA y EDUARDO BRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Comercialización de productos en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25152 Dic.1.o-v.dic.15.

CONDOR URUGUAYA LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1978. Inscripción: N.o 1094, folio 3755, libro 2.
Objeto: Producción y elaboración en los ramos de alimentación golosinas y conexos. Importación y exportación. Ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil y comercial.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO SANTOS MONTANI LUIS ERNESTO SANTOS MACHADO; JUAN DE DIOS URRUTIA SILVA y ANTONIO FALCONE CONTE.
Administración: indistinta. Directamente o por medio de representantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25415 Dic.5-v.dic.19.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuotas
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 22, folio 75, libro N.o 3.
Ofelia Chebi Duarte y Susana Amanda Chebi Chebi, cedieron sus cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi y a Mercedes Gadea Diago de Chebi
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24069 Nov.23-v.dic.8.

SENECA S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 1.138 Folio 3.910, Libro 2.
Socios: JOSE SANTIAGO PEREYRA y JORGE GONZALEZ.
Objeto: Transporte aéreo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24957 Nov.30-v.dic.14.

HELIOS FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 1.o octubre 1978.
Registro de Comercio de Canelones: número 177 F.o 643|45 del año 1978.
Socios: HELIOS, OSIRIS y ROBERTO FERNANDEZ REYNOSO y ANTONIA CLEONICE AYCAGUER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Administración: Helios y Osiris Fernández indistintamente.
Domicilio: Dr. Pouey N.o 816, (Las Piedras).
22) N$ 96.00 10|pub. 25354 Dic.4-v.dic.18.

CONNAISSANCE LTDA

Contrato: 20|11|978.
Inscripción Registro de Comercio (N.o 1.179, Folio 4.052, Libro 2.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CAO ALONSO.
Objeto: Diseño, Fabricación y Comercialización de muebles tallado en madera y decoración.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25355 Dic.4-v.dic.18.

HUNE LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de agosto de 1976.
Registro Canelones: N.o 97 Folios 266|268|977.
María Nélida Rosa Maschio Sardi cedió sus cuotas (25 de N$ 100.00 cada una) a Víctor Hugo Maschio Sardi y Carlos María Pérez Abreu (adquiridas 15 y 10 respectivamente).
Administración: Cualquiera de los dos socios: MASCHIO y PEREZ indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25408 Dic 4-v.dic.18.

CASA AVENIDA S. R. L

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro: Florida Nº 103, al folios 394 al 396 V. del libro N.o 8 de Contratos.
Socios: LEON SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ y CIRIACO LORENZO FERREIRA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000 00 aportado 60 por ciento y por 40 por ciento respectivamente.
Administración: Conjunta, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Sarandí Grande (Dpto. Florida).
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería, artículos para el hogar tienda y mueblería.
22) N$ 128.00 10|pub. 25256 Dic.4-v.dic.18.

(COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS)
CORA LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1978
Socios: GUERINO DELLA QUERCIA; CARLOS BASTOS, ROBERTO MESORIO GUZZETTI, RODOLFO DALMASES, ADALBERTO AGUIAR, OSCAR ALMADA, MARIO GARCIA, RAUL SANCHEZ, y VICENTE ROURES.
Objeto: Explotar por cuenta propia el transporte colectivo nacional e internacional de pasajeros encomiendas correo y carga por vías terrestres fluvial marítima y aérea.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: Guerino Della Quercia N$ 25.218.00; Carlos Bastos, N$ 8.696.00; Roberto Mesorio Guzzetti, nuevos pesos 3.478.00; Rodolfo Dalmases, N$ 3.478.00; Adalberto Aguiar, N$ 2.174.00; Oscar Almadá, N$ 1.739.00; Mario García, N$ 1.739.00; Raúl Sánchez N$ 1.739.00; Vicente Roures, N$ 1.739.00; Administración. Vicente Roures, Guerino Della Quercia, y Carlos Bastos, actuando dos de ellos conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1.059, Folio 3.625. Libro N.o 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 25435 Dic.5-v.dic.19.

CARRASCO & CIA. S. R. L.

CONTRATO: 1.o de octubre de 1978: inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1150 al Folio 3942 del Libro número 2 de Contratos.
SOCIOS: CULIO DANIEL CARRASCO AVELLA, ROBERTO LAMAS POUEY, CARLOS AMANDO VAZQUEZ FERNANDEZ y MARIO ARIEL RAMOS VERO.
CAPITAL: N$ 3.000.00.
OBJETO: Compra venta de automóviles.
ADMINISTRACION: Julio Carrasco, Carlos Vázquez y Mario Ramos actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 24464 Nov.27-v.dic.11.

IMPORTADORA URUGUAYA DE LIBROS LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1099 folio 3823 libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS FABINI GOMEZ y VIRGINIA MARIA ROWLAND de FABINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación compra venta y en general toda otra clase de comercialización de libros, revistas y material bibliográfico tanto en plaza como en el exterior.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 25247 Dic.4-v.dic.18.

ALSER S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 370, folio 1268, del libro 2.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda especialidad farmacéutica, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALBERTO SILVINO SERBIOLLI y AIDA SUSANA FERRER GRACIA de SERBIOLLI, (90% el 1.o; 10% la 2.a).
Administración: Indistinta
Domicilio: Gaboto 1091, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25484 Dic.5-v.dic.19.

NORDIA LTDA.

Contrato privado: 20 de octubre de 1978.
Registro: N.o 72, folio 260, libro N.o 8 de Contratos
Socios: ANA LISA KALENBERG de STEINBERG y ELENA GROSMAN de GHITERMAN
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos de perfumería, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 25452 Dic.5-v.dic.19.

KARESAN S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1127, folio 3870 libro 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO GENARO LAMPARIELLO TRAMUTOLA y MIRTA GRACIELA SOSA.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por Antonio Lampariello 95 por ciento y Mirta Sosa 5 por ciento.
Administración: a cargo de Antonio A. Lampariello Tramútola.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, despensa, textil, fabricación y comercialización en la industria de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 25458 Dic.5-v.dic.19.

INTERPORT LTDA.

Cesión de cuota social: 13 de noviembre de 1978.
Cedentes: Jorge Quartino y Reinaldo Alam Castro.
Cesionarios: Leonel y Pablo Pijuán.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 1128, folio 3873, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 25472 Dic.5-v.dic.19.

YANESY S. R. L.

Contrato: 6 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 900 folio 3096, libro 1 de Contratos el 19 de setiembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: WASHINGTON J. BIANCHI VOLONTE, LEON KECHICHIAN SEVALIAN y YANEL KECHICHIAN BECERRA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por León Kechichián 50%, Washington Bianchi 25% y Yanel Kechichián 25%.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, cuero para la fabricación de calzados y de artículos de cuero y similares en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 25457 Dic.5-v.dic.19.

TRANSUR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1978, inscripto con el Nº 1135, folio 3902 del libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR DANIEL CAMADINI BOCCHI y ANA MARIA PUENTE CORDANO.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación de productos de producción nacional especialmente no tradicionales y su industrialización, conservación y transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10|pub. 25636 Dic.6-v.dic.20.

COMERCIAL FARMACEUTICA S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: 21 de noviembre de 1978 Nº 1180, folio 4056, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO GUSTAVO DEGERONIMI LEMA y ANA YOLANDA FETT PIVEN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de farmacia.
22) N$ 96.00 10|pub. 25634 Dic.6-v.dic.20.

ORO DEL SUR S. R. L.

Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripto: Registro Público y eGneral de Comercio 6 de octubre de 1978 con el número 1016 al folio 3469 del libro 2 de contratos.
Socios: DONOVAN LLOYD AUGH y MARTHA VIVAS VELAZQUEZ, actuando conjuntamente como administradores y representantes.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asistencia, asesoramiento, administración y realización de todo tipo de negocios jurídicos.
Capital: N$ 1.000.00 que pertenece a los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 25620 Dic.6-v.dic.20.

JOSE I. MONTES DE OCA y CIA. LTDA.

Registro de Comercio: 17 de noviembre de 1978, con el Nº 1163 al folio 3989 libro 2.
Documento privado: 16 de noviembre de 1978.
Cedente: DIOSMA LILA DARINO de MONTES DE OCA (50 o|o de su parte).
Cesionario: José Ignacio Montes de Oca Darino.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25602 Dic.6-v.dic.20.

LUPRAMA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1157 folio Nº 3967 libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO PRANDO PELERINO; CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO, CARLOS NELSON MAINARDI LIBERTI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y compraventa de todo tipo de mercaderías. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, comprar, vender, permutar y administrar todos bienes inmuebles. Asesoramiento y representación en operaciones de exportación e importación.
Plazo: 5 años, prorrogables en períodos de 3 años por resolución de la Asamblea de Socios.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 160.00 10|pub. 25093 Dic.6-v.dic.20.

ALCET S. R. L.
Contrato: 22 de noviembre de 1978 inscripto Nº 1197 folio 4113 libro Nº 2.
Capital: N$ 1.600.00.
Socios: ORESTES - MARIO ALFONSO 4/8, CESAR ARIEL CEBREIROS 3/8, JULIO EDUARDO TAMPIED 1/8.
Objeto: Compraventa productos cárnicos, ganado, abasto, explotación carnicerías, muebles, inmuebles, transportes, representaciones, importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres, conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25541 Dic.6-v.dic.20.

HARMONIC LIMITADA
Cedentes: 1º) Enrique Abal Salvo cede una parte de su cuota equivalente al 10 o|o del total del capital social (N$ 20.00).
2º) Pablo Echevarría cede la totalidad de su cuota en la sociedad (N$ 20.00).
Cesionario: RAFAEL JUAN ABAL OLIU adquiere.
Administración y uso de la firma social los 3 socios actuando conjuntamente 2 cualesquiera de ellos.
Domicilio: 18 de Julio 966, local 33 de Galería Uruguay.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1173 al folio 4032 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub: 25531 Dic.6-v.dic.20.

SUEÑO DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA
El 2 de abril de 1978 Manuel García Blanco cedió a Andrés Origen García González sus cuotas sociales en "Sueño de Oro Ltda."
Inscripción: Registro de Comercio 29 de setiembre de 1978, Nº 935, folio 3213, libro Nº 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 25530 Dic.6-v.dic.20.

OLD HOUSE S. R. L.
Constituída por documento privado del 18 de octubre de 1978.
Socios: ENRIQUE WALNER ROHR AVALLE, y MARIA ESTHER CASAVIEJA MUÑOZ.
Objeto: Explotación de taller de confecciones de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Sarandí 690, "D", escritorio 209
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1104, folio 3848, libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 25544 Dic.6-v.dic.20.

VAPUMA LIMITADA
Socios: OLGA PUENTES LEAL de VACCARI, ELSA DINORAH MARTINEZ MILAN de VACCARI y HUGO VACCARI.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Contrato: 25 de octubre de 1978 Registro Público y General de Comercio Nº 1055 folio 3666, libro 1.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte productos cárnicos, toda actividad lícita.
Domicilio: 25 de Mayo 587 Of. 101, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25566 Dic.6-v.dic.20.

ALMAX LTDA.
Contrato Privado: 9 de noviembre de 1978. Registro N.o 1.225, folio 4.212, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA, ROSA FROCHT GLUSMAN, JUAN JOSE CESAR PAZOS QUEIJEIRO.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Almacén, Ferretería, Bazar, Fiambrería, Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 25711 Dic.7-v dic.21

ITALSUR LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 71, folio 257; Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO, JUAN CARBONE GALLO y LUIS ANGEL JUAN CETRANGOLO VALIENTE
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nicolás Cetrángolo Ponzo y Antonio Vigorito Di Spirito: indistintamente.
Objeto: Servicios de turismo, excursiones y viajes con medios propios o de terceros, de hotelería de transporte de pasajeros, encomiendas, cargas, etc; importación y exportación de bienes y representaciones en general.
Plazo: 2 años a contar del 28 de setiembre de 1978. prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 25728 Dic.7-v.dic.21

ARTEX S. R. L.
Contrato: del 6 de octubre de 1978
Socios: RICARDO ALBERTO USHER QUINTEROS y RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios especialmente la industrialización de lana natural y|o fibras sintéticas, fabricación, distribución y comercialización de artículos textiles y lo conexo a estos ramos.
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 970, folio 3.361, Libro N.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub 24578 Nov.28-v.dic.12

VILLARES Y SHEHERLIAN LIMITADA
Contrato: 3 de octubre de 1978
Inscripto: N.o 964, folio 3.318, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS VILLARES, MANUEL SHEHERLIAN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Abasto de carne bovina, ovina y porcina
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 24049 Nov.28-v.dic.12.

AGROVETERINARIA MERCEDES S. R. L.
OTORGAMIENTO: 21 de junio de 1978.
SOCIOS: ARSENIO JOSE GARCIA HORNOS y OMAR SERGIO CARESANI MORONO.
CAPITAL: N$ 9.000.00.
DURACION: 3 años prorrogables.
OBJETO: Representación, comercialización y|o distribución de productos veterinarios y del agro.
ADMINISTRACION: José García Hornos y Omar Sergio Caresani Morono en forma indistinta.
Inscripto en el Registro Público de Comercio: 7 de julio de 1978 N.o 16, folios 69 al 72 libro de Contratos.
DOMICILIO: Mercedes, Florencio Sánchez Nº 790.
22) N$ 128.00 10|pub. 24448 Nov.27-v.dic.11.

CREDITODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por contrato del 6 noviembre 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el 22 noviembre 1978, bajo N.o 52, folios 188 al 190, Tomo año 1978, don Franco Lenna cedió su cuota social a restantes socios: ALCIDES GARCIA, IRWING ROSSI, OMAR MORALES, ALFREDO COSTABEL, ELBIO MARTICORENA y GUILLERMO MANGOLD.
Retrotrae sus efectos al 1.o mayo 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 24933 Nov.30-v.dic.14.

MILGOLD LIMITADA
Contrato: 14 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1181 folio 4059 libro Nº 2.
Socios: EUGENIA OKON y SAMUEL SAMI MYLSZTEJN.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Fabricación de artículos de vestir para damas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25091 Dic.6-v.dic.20.

ARTESANIA EN ALUMINIO LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: 8 de noviembre de 1978 con el Nº 1104 al folio 396 del libro Nº 2.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Socios: JOSE WILMAN BONINO PEREYRA y JULIO MARIA PORCAL ETCHEVERRY.
Objeto: Carpintería en aluminio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24716 Nov.28-v.dic.12.

METALINOX LTDA.
Documento privado: 17 de noviembre de 1978.
Autorizado: Escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 17 de noviembre de 1978, N.o 1155, folio 3.960, Libro N.o 2.
Socios: GLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: Partes iguales
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables iguales períodos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 24592 Nov.28-v.dic.12

BOVIO y PICASSO LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1182, folio 4063. libro 2.
Socios: CARLOS BOVIO SCHICKENDANTZ y GRACIELA RITA PICASSO COUTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Bovio Schickendantz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 24845 Nov.29-v.dic.12.

CARGO LTDA.
Contrato: 17 de noviembre 1978.
Registro: Nº 1176 folio 4042 Libro Nº 2.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, representación, transporte, compraventa, administración, arrendamiento de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
Socios: LIDIA NANCY TARALLO ROSSI, JOSE LUIS DOS SANTOS TARALLO.
Domicilio: Entre Ríos 1208.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 24851 Nov.29-v.dic.13.

INDUSTRIA QUESERA DE ROSARIO LIMITADA
Contrato: 15 de octubre de 1978. Registro Público de Comercio de Colonia Nº 48 folios 173 a 176.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERA, HECTOR
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERO, HECTOR CERO RONFETTI, EDGAR DUFAU COLLAZO, MARIO GARBARINO CRISTOFORONE y ENRIQUE TULON GARCIA.
Capital: N$ 7.000.00. Aportes: N$ 1.000.00 cada socio.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rosario. (Dpto. de Colonia).
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Nov.29-v.dic.13.

ANAN LIMITADA
Contrato: 2 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 741 folio 2544 libro Nº 2 el 14 de agosto de 1978.
Socios: ANGEL ARMAGNO y ANDRES PROCOPIO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Importación y venta de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 24785 Nov.29-v.dic.13.

CHAILLOT LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Socios: BRUNO MARIA PAGLIANO DI VERCELLI y MARFISA RODRIGUEZ SAFONS de PAGLIANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bisutería, bijoutería, artículos de fantasía, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 25129 Dic.1º-v.dic.15.

SINUS LTDA.
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1045, folio 3.577, libro 2.
Socios: Omar Carmelo de Agosto Briano (24 cuotas); Julio Eduardo Val Sosa (56 cuotas) y Solís Bolívar Pereira Silva (10 cuotas).
Objeto: Realizar reparaciones de artículos electrónicos para uso doméstico, profesional e industrial y sus trabajos complementarios.
Capital: N$ 1.000,00 dividido en cuotas de N$ 10,00 cada uno.
Domicilio: Havre 2433, Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Solís Pereira y Julio Val conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 24496 Nov.27-v.dic.11.

DISTRIBUIDORA ESTE S. R. L.
Contrato: 13 noviembre 1978.
Inscripción: N.o 31. F.o 102, Libro 2 de Contratos, 20 noviembre 1978.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GOÑI; NELIDA GOÑI de FERNANDEZ; ANA CECILIA MENENDEZ MARIÑO; HUGO BERTER TECHERA RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución mayorista de especialidades farmacéuticas, de cosmética, de perfumería, de artículos de tocador e higiene, droguería industrial y afines; representaciones en general; librería, artículos escolares; importaciones y exportaciones; juguetería; estaciones de servicio, expendios de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; taller y venta de repuestos de automotores; venta de automotores; inmobiliaria y administración de propiedades; hotelería y anexos.
Domicilio: Treinta y Tres, Pablo Zufriategui 378.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24788 Nov.29-v.dic.13.

GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEA S. R. L.
Cesión de cuota social: 14 octubre 1974.
Inscripción: N.o 1.118 F.o 3.839 Libro 1 de Contratos del 13 noviembre 1978.
Juan Carlos Paladino cedió a JULIO CESAR MARIÑO 5 cuotas de N$ 10.00 cada una y a JULIO CESAR MARIÑO OXLEY otras 5 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 24787 Nov.29-v.dic.13.

PANADERIA ONDA LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 904, folio 3.114, Libro N.o 1
Socios: BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistintamente.
Objeto: Elaboración, distribución, comercialización, adquisición, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25727 Dic.7-v.dic.21.

VILLAMARIN Y RUA LTDA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 1.215, folio 4.176, Libro N.o 2 de Contratos, el 28 de noviembre de 1978 en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO y LUIS RUA CODECIDO.
Objeto: Abasto de carne, compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos o afines.
Capital: N 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 25712 Dic.7-v.dic.21

LOS DOS SOLES S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1148 folio 3936 libro 2.
Socios: MARINA BRABO COUSILLAS y SHAKE BENLIAN GAGANIAN.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: (Principal), tienda, mercería, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25805 Dic.7-v.dic.21.

TOSCA IMPORT LIMITADA

Razón social: Tosca Import Limitada.
Integrantes: WASHINGTON ALVARO MUJICA SICANO y YACO KORYTNICKI GERBER.
Giro: Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 9 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1086 al folio 3726 del libro 2 el 7 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 25798 Dic.7-v.dic.21.

BRUNETO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 118, folio 390 libro Nº 1.
Administración dirección y representación continúa sola: MARIA RITA BRUNETTO.
Suplente: MARIA CLARA FORTAN, firman dos socias para enajenar inmuebles, vehículos y establecimientos comerciales, gravar, conferir poderes y arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles.
Retrotrae al 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 96.00 10|pub. 25767 Dic.7-v.dic.21.

COMINPORT LTDA.

Ante Escribano Daniel Terra, el 5 de octubre de 1978 entre SILVIA BEATRIZ GRANESE de VIENNI y JAIME CARLOS (Apellido paterno Juan), se constituyó Cominport Limitada de acuerdo decreto ley 8.992.
Denominación y razón social: Cominport Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Objeto: Importación, Exportación, Industrialización, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado: Sra. de Vienni N$ 9.000.00, Sr. Juan N$ 1.000.00.
Administración a cargo: Sra. de Vienni.
Inscripción Registro Comercio N.o 1.066, Fo 3.670, Lo 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 24220 Dic.7-v.dic.21.

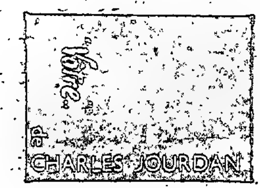
23-Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 163.556. — Montevideo, 24 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca MOTOBI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25774 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.428. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Les Parfums Charles Jourdan S. A. (Francia), solicita marca



clases 3, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25265 Dic.7-v.dic.21.

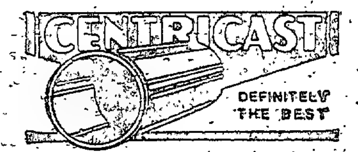
ACTA N.o 163.522. — Montevideo, 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Puma ICSA (Montevideo), solicita marca MONACO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25751 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.683. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immuno Aktiengesellschaft für Chemisch-Medizinische Produkte (Austria), solicita marca BEBULINA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25833 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.696, 3.046. — Montevideo, diciembre 1.o 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDMEAT clases 1, 3, 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25818 Dic.7-v.dic.21.

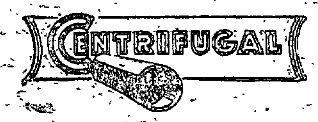
ACTAS Nros. 163.697, 3.047. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca GOLDEN MEAT clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25817 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.553. — Montevideo, 24 de noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25752 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.554. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



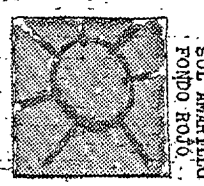
clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25753 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.555. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca

"LODED CENTRICAST"

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25754 Dic.7-v.dic.21.

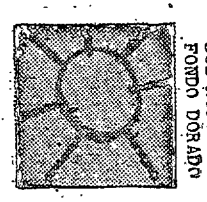
ACTA Nº 3.050. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Soleil Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25832 Dic.7-v.dic.21.

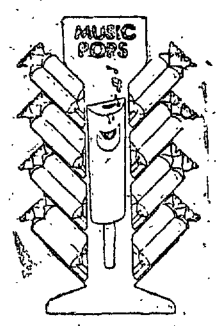
ACTA N.o 163.582. — Montevideo, 27 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca KACHINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25756 Dic.7-v.dic.21.

ACTA 3.051. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Soleil Ltda. (Montevideo), solicita marca



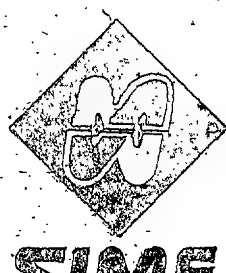
clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25831 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.649. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Enrique Bernat Fontlladosa (España), solicita marca



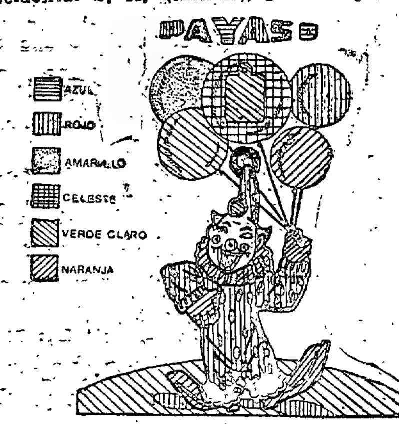
clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25882 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS N.os 163.552 y 3.036. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Meysi S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 24 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25757 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.721 — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Latex Occidental S. A. (México), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 25797 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.466. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA TUNICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25824 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.427.— Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25264 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.612. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: RIBIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25344 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.613. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BELMEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25345 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.614. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra). solicita marca: BELBIFOS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25346 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.615. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra). solicita marca: ENMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25347 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.616. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: LANMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25348 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.617. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund. por. Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra). solicita marca: BELCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25349 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.590. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Limitada, (Montevideo), solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25279 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 163.589. — Montevideo, noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Tecnomadera Ltda., (Montevideo), solicita la marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25280 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.510. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: F. FEYEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25556 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.469. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca PLAYART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25599 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.468. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Ruben Arrolli por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca SONHO DE VALSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25597 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.480. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmud. por Silvapol Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24692 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.484. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmud. por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 4 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24693 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.483. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erma Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24694 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.481. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24695 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.482. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24696 Nov.28-v.dic.12.

ACTA Nº 163.526. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Urugunay), solicita marca



clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24630 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.434. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: QUELUZ, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24524 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.433. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: LUMINAR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24523 Nov.27-v.dic. 11.

ACTA N.o 3.034. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Arpun Ltda. (Maldonado), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24551 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.418. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Udas S. A. (Montevideo), solicita marca

CalvinKlein

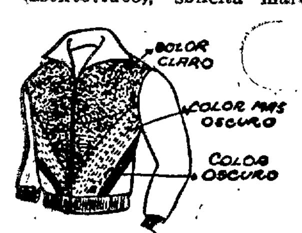
clases 4 — 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub 24552 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 3.025. — Montevideo. 20 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund por Cargill Incorporated (EUA) solicita marca



clase 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24529 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.341. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo), solicita marca



clase 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 169.00 10|pub. 24506 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.259. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Branecke Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24543 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.336 — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por José Maidana (Uruguay), solicita marca BELLO DURMIENTE, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24669 Nov.28-v.dic.12.

ACTA 163.419. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Billy Fox, por The Quaker Oats Company, (USA), solicita marca: CUORE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24546 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.312. — Montevideo, 15 noviembre 1978. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. (INTERCLISA), (España), solicita marca: GLASIER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24533 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.633. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited, (Canadá), solicita marca JAZMIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25504 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.634. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Harlequin Enterprises Limited (Canadá), solicita marca ARLEQUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25.505 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.452. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Enrique Alberto Gorga (Uruguay), solicita marca TERMOTEST, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25510 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.460. — Mintevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CA-BUFLAST, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25509 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.458. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca VEL-MAR, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25508 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.464. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca CA-BUFLEX, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25507 Dic.5-v.dic 19.

ACTA N.o 163.690. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Con esta fecha Automotora Sur S. R. L. (Uruguay), solicita la marca PETROLAT, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.523. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca SAGES, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25461 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.524. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca CAR, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25462 Dic.5-v.dic.19.

ACTA 163.349. — Montevideo noviembre 17, 1978. — Jones y Cía., Daniel Pereyra Fajardo, (Montevideo), solicita marca: MAC LAREN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 24302 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 163.376. — Montevideo, noviembre 20, 1978. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, (Montevideo), solicita marca: FRUTIGRAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24303 Nov.24-v dic.7.

ACTA Nº 163.429. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INNER LOCK, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26266 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.585. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 25560 Dic.6-v dic 20.

ACTA N.o 163.525. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca IMOLA, la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25463 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.621. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE MACHINE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25492 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.650. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita marca UNION, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25486 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.651. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Martin Germandof (Montevideo), solicita marca MEDITERRANEO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25487 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.652. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOGAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25488 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.653. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOMUR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25489 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.504. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kurz (Uruguay), solicita marca RESERVA "CATORCE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24796 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.163. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Istituto Biochimico Italiano S.P.A. Giovanni Lorenzini (Italia), solicita la marca: AMPICYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23831 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.560. — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía S. A. - Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca

PYTHON

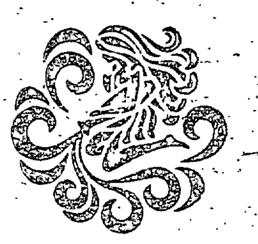
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24921 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.430. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Carlos Picon (Montevideo), solicita marca

PICON

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 24861 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.542. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Max Factor & Co. (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 24806 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163 410 — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Nederburg Wines (Proprietary) Limited (República Sud Africa), solicita marca: NEDERBURG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24925 Nov 30-v.dic.14

ACTA N.o 163.493. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Carlos Gutiérrez S. A. (Uruguay), solicita la marca BRONX de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24450 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.342. — Montevideo noviembre 16 de 1978. — M. Dubourg, por Ruben Peresas, (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24505 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 3.017. — Montevideo, noviembre 13, 1978. — Industrias Químicas Baethgen S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: CLAUSEN, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24544 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.432. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: ARGOS, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24522 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.420. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Oscar Bacot por Camur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BAVARIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24547 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.422. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Oscar Bacot por Nexco Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KARAVELL clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24549 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.445. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Twins Ltda., (Montevideo), solicita marca: TWINS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24550 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.352. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania), solicita la marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24782 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.435. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: YPIRANGA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24525 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.436. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay), solicita marca: GABOARDI, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24526 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.421. — Montevideo, noviembre 21, 1978. — Oscar Bacot por Calefacción Carretero S.R.L., (Montevideo), solicita marca SURREY clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24548 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.266. — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por "Alfred Dunhill Limited" (Inglaterra) solicita marca: DUNHILL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23573 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.306. — Montevideo, noviembre 15 1978. — Ana María Vallarino Clavario por "Emilio Fares" (Argentina), solicita marca: MIA FARROW clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 23564 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.438. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: MIMIMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24527 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.454. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — González Ruiz, por Juste S. A. Químico Farmacéutica, (España), solicita marca: PLENIGRAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24848 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.557. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPITO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24800 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.558. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aldo Orestes Pioda Ghisoli (Montevideo), solicita marca PULPO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24801 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.502. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Calefacción Carretero S.R.L. (Montevideo), solicita marca RODOY clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirtcción. —
23) N$ 64.00 10|pub. 24802 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.499. — Montevideo, noviembre 23, 1978. — Oscar Bacot por Alberto Kurz (Uruguay), solicita marca TROPA VIEJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24794 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.503. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Gatell Flemer (Montevideo), solicita marca EDIMUR clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24795 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.505 — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Oscar Bacot por Jorge W. Dalmau (Montevideo), solicita marca PIMPOLLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24797 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.498. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Billy Fox por Cadogan Investment Limited (Inglaterra), solicita marca DR. PLUMB clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pup. 24798 Nov.29-v.dic.13.

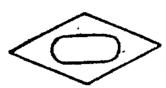
ACTA N.o 163.541. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Billy Fox por CIBA-GEIGY Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca RIDOMIL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24799 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.539. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Sigma Coatings B. V. (Holanda), solicita la marca

SIGMA COATINGS

clases 7 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24919 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 163.538. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Jones & Cía. S. A. Jorge Mario Urquizo Detassis (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24920 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.033 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía. S A. - La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 24923 Nov.30-v.dic 14.

ACTA N.o 163.411. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Establecimientos Metalúrgicos Crespo S.A.C.I.F. (Buenos Aires), solicita marca: CONQUEROR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24926 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N o 3.037. — Montevideo, noviembre 27 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: NUEVO JAMAICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24927 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.031. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Con esta fecha Mario Rodolfo Barrios Guida, por A.B.C. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MULTICREDITO A.B.C. de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24452 Nov.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.416. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca ANAVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25121 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020 — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23581 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 163.113. — Montevideo noviembre 6 1978. — Walter Jones. Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: QUERATO-IVU. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 23607 Nov.17-v. nov.30.

ACTA Nº 163.334. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca SAETA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26174 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.527. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca: DIBEKACIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24831 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 3.030. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Diario Rural S. A., (Uruguay), solicita marca: MUNDO DEL MOTOR, clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24528. Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.162. — Montevideo. 7 noviembre 1978. — Con esta fecha, "Apiter Ltda." (Uruguay), solicita marca: FLAVODERM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 22798 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.247. — Montevideo, noviembre 13 1978. — Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: BEE GEES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24504 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 163.453. — Montevideo, noviembre 22, 1978. — González Ruiz por Juste S. A. Químico Farmacéutica. (España), solicita marca: BUTILOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24849 Nov.29-v.dic.13.

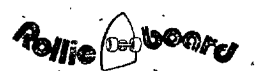
ACTA N.o 163.561. — Montevideo, noviembre 27 1978 — Erna Siegmund, por "Parfums Christian Dior Societé Anonyme" (Francia), solicita marca: DIORESSENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25016 Nov.30-v.dic.14.

ACTA Nº 163.354. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Matsushita Electric Industrial Co.Ltda (Japón), solicita marca

Technics

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 24784 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 163.559 — Montevideo, noviembre 24 1978. — Jones & Cía. S. A. - Stemar S. A (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24922 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 3.032 — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Pañalera S.A.C.I. y F. (Buenos Aires), solicita la marca: LA PAÑALERA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 24924 Nov.30-v.dic 14.

ACTA Nº 163.568. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo A. Basso (Montevideo), solicita marca VIA FLAMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 132.00 10|pub 25143 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 163.569. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Ovu Ltda. (Montevideo), solicita marca TRES CARDOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25144 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA 163.596. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Cerealera Agropecuaria S. A. (Montevideo), solicita renovación SANTA MARTA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25145 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.595. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Oscar Bacot por Nelba Luz Da Costa Madruga (Montevideo), solicita marca LA ESMERALDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.594. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca MARILEN. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25146 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.593. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Billy Fox, por Cifuentes y Compañía S. A. (España), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub 25148 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 163.584. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Laboratorio Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca GINECO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25150 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 3.040. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Artex Ltda. (Uruguay), solicita marca ARTEX LTDA. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25133 Dic.1º-v.dic.15.

ACTAS N.os 163.417 y 3.029. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25122 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.528. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca Dibekacina clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24832 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 163.529. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por María Emilia Muñoz Casteras (Uruguay), solicita marca SANDERSON clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24833 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 163.623. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Walter Jones por Jean Carcy Touya (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 25821 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.521. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Puma Icsa (Montevideo), solicita marca: JARAMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25750 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.520. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por Potrie, Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca: AGROCHEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25749 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.681. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Midizinische Produkte (Austria), solicita marca: CRIOBULINA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25835 Dic.7-v.dic.21.

ACTA Nº 163.684. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Inmuno Aktiengesellschaf für Chemisch-Midizinische Produkte (Austria), solicita marca: TETABULINA INJECT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 25834 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.710. — Montevideo, diciembre 4, 1978. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca APRON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25838 Dic.7-v.dic.21.

ACTAS Nros. 163.698. 3.048. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARKET clases 1, 3, 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25818 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.682. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Billy Fox, por Immundo Aktiengesellschaft für Chemisch-Med'zinische Produkte (Austria), solicita marca PROTROMPLEX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25837 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.583. — Montevideo, 27 noviembre, 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca SABTRONICS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 25755 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.699 — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Walter Jones por Frigoeditors S.R.L. (Uruguay), solicita marca MEATMARK clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25819 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.624. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CANOVAC-DHL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25820 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.685. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay), solicita marca IMPACTOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25836 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 163.673. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. 50 por ciento y Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. 50 por ciento (Uruguay), solicita marca AICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25594 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.511. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — M. Dobourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: FRITSCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25557 Dic.6-v.dic.20.

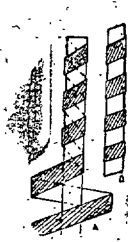
ACTAS N.os 163.622 y 3.041. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Bitajón J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca: BITAJON, clases 4, 5, 14, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25559 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.465. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca



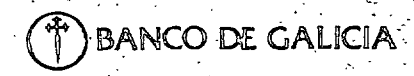
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25601 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.425. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25600 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS Nros. 163.641 y 3.044. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 1 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25579 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.143. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Jones & Cía. Oscar Martínez Arana (Soriano), solicita marca MOLYERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21582 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.639. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25581 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.602 — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumaticos S. A. (FUNSA URUGUAY), solicita marca



clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160.00 10|pub. 25644 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.467. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Gonzálo Tato por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca JUNIOR GALERY clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25598 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 163.611. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Raúl Isidoro Barco Ravera (Uruguay), solicita marca FORTIFOSAL clase 9. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25645 Dic.6-v.dic.20.

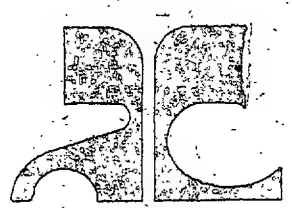
ACTA N.o 163.618. — Montevi eo, noviembre 29, 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: BIRMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25350 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 3.039. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Jones & Cía., Sony Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca:



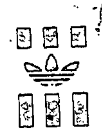
clases 26 a 33 incl. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 25281 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 162.863. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Andre Courreges (Francia), solicita marca



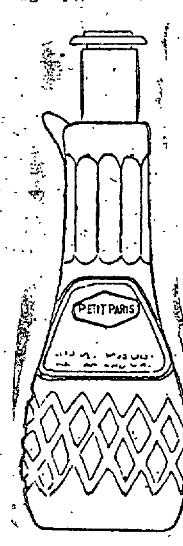
clas. 4, 5 y 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 24648 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.353. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschufabriken Adi Dassler RG (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24783 Dic.4-v.dic.18.

ACTA Nº 163.587. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 25095 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA N.o 163.672. — Montevideo, diciembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por José M.a Vives Vidal (España), solicita marca RUSALKA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25593 Dic.6-v.dic.20.

ACTA Nº 163.543. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Hilding Ohlsson S. A. Comercial y Agropecuaria (Argentina), solicita marca

PRINCIPAL

clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24804 Nov.29-v.dic.13.

ACTA 163.591. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Jones & Cía. S. A., Aída Stolowicz, (Montevideo), solicita marca: RIGAR'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25282 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 3.042. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Con esta fecha Juan J. González, abogado, por Transporte Turismo Limitada, de Brasil, solicita registrar la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 25460 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 163.262. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — Gonzalo Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita renovar marca: JOLLY COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 24545 Nov.27 v.dic.11.

ACTA Nº 3.024. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — José Luis Verdera Daneri (Uruguay), solicita la marca



de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 24479 Nv.27-v.dic.11.

ACTA Nº 163.500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Indústria Têxtil Companhia Hering (Brasil), solicita marca

Hering

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 24803 Nov.29-v.dic.13.

ACTA Nº 163.501. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Oscar Bacot por Indústria Têxtil Companhia Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 24805 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 3.035. — Montevideo, noviembre 22 de 1978 — Gonzalo Tato por Humberto Urrutia, Mauricio Urrutia & Rosa Corvo de Urrutia (Montevideo), solicita marca LA CHICHARRA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25596 Dic.6-v.dic.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS "MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.290. — Montevideo, noviembre 22 1978. — Oscar Bacot, por Atma S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente para alimento con plato incluido" de acuerdo a la ley 14.549. se incluido" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24553 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 1.253. — Montevideo, 20 setiembre 1978. — Manfredo Cikato, por Bernardo Abavicius, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sandalia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24534 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o U 570. — Montevideo, noviembre 10, 1978. — M. Dubourg, por Aureliano Berro, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja armada de una lámina". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24501 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o U 512. — Montevideo, agosto 11 1978. — M. Dubourg, por Nelly Soto Rossi, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Escarapela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24502 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o 1.285. — Montevideo, noviembre 13 de 1978. — M. Dubourg, por Miguel Albrecht, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24503 Nov.27-v.dic.11.

ACTA N.o U 584. — Montevideo, noviembre 27, 1978. — Alejandro Labacá por Ferranza Industrial S.R.L., solicita modelo utilidad "Destalonador pesado". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 24863 Nov.27-v.dic.13.

ACTA N.o 20.641. — Montevideo, abril 28, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Bencimidazol". — Reinvindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas números 18.438|77, 49.156|77 y 2.208|78, de fechas 3|5|77, 25|11|77 y 19|1|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 24809 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 580. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para cierre de envase". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10pub. 24835 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.294. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial para "Asa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 24.00 10|pub. 24836 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.293. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial para "Contenedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24837 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.292. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Plastisur Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24838 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 20.781. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en máquinas ordeñadoras". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24839 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.295. — Montevideo, noviembre 24. 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "nuevo farol para jardín o exteriores". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24807 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o U 582. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Oscar Bacot por Maclaf S. C. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Compensador de humedad y temperatura". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24808 Nov.29-v.dic.13.

ACTA N.o 1.288. — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A., (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas incluyendo elementos de carrocería perfeccionados estéticamente, como el escudo delantero, los guardabarros delantero y trasero, el cofre porta-objetos el cubre-ruedas, el revestimiento de la rueda guía, el manubrio y el grupo óptico posterior. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24530 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 1.291. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C. S.p.A. (Italia), solicita modelo industrial para: "Vehículo de dos ruedas con escudo frontal delantero, y un par de cofres motores laterales traseros, los cuales se distinguen por el hecho de tener los indicadores de dirección delantera y trasera directamente incorporados respectivamente, en el escudo y en los cofres traseros. — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24834 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 576. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Soporte en forma de tirabuzón para parante de sombrillas o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25120 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 572. — Montevideo, noviembre 16, 1978. — Guillermo Antonio Abelenda (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Nueva llave". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25175 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.693. — Montevideo, julio 7 de 1978. — Kumiai Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para "Derivados del ácido trifluormetil-fenoxi-fenoxi-crotónico, procedimiento para preparar dichos derivados y composiciones herbicidas que contengan los mismos", reivindinando prioridad patentes japonesa acta 130 394|1977 del 31|10|77 y acta 15.654|1978 del 14|2|1978. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25176 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 497. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Rubén Arrolli por Armando Orosmán Mariño (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Apoyo trasero de seguridad para bicicleta o similares". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25172 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 1.218. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Francisco Gómez, (Montevideo), solicita modelo industrial "Platillo-Recipiente". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25171 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº U-577. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Manfredo Cikato por NIBO PLAST URUGUAYA SACI (Montevideo), solicita modelo de utilidad SOBRE ASIENTO DE INODORO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25267 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 20.642. — Montevideo, mayo 4, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Bencilpirimidinas y procedimiento para la preparación de las mismas". — Denunciando prioridad solicitudes: luxemburguesa N.o 77.269, del 5|mayo|77 y suiza N.o 2.650|78, de marzo 10|78. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25493 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o U 588. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Avelino Alvarez y Juan Gaule, solicita patente de modelo de utilidad "Andador plegable para niños". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25662 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.646. — Montevideo, mayo 8 1978. — Oscar Bacot por Francisco de Narvaez Steuer (Argentina), solicita patente sobre "Dispositivo para retener o colgar material laminar". — De acueprdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25491 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.264. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Silla". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25119. Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 20.652. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Derivados penicilanicacidos". — Denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 804-320 y 879.381, de fechas junio 7|77 y febrero 21|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25495 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.206. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Taza para guardar alimentos y servirlos o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 863.767, presentada el 23|12|77. — De acuerdo a la ley número 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25494 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 20.648. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Delmiro Albarracín (Argentina), solicita patente de invención para: "Procedimiento para obtener Hidroxicobalamina". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25490 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N|o 20.783. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Libre Chinetti y Leyla López (Montevideo), solicita patente de invención: "Pricedimiento de Estampado de Cueros y Maderas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 25555 Dic 6-v.dic.20

ACTA N.o 1.244. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Gonzálo Tato por: Hardustrial "Balero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25173 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 20.657. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por Pfizer Inc. (USA), solicita patente sobre: "Un nuevo antibiótico polipeptido. Producido por una nueva subespecie del Streptosporangium", reivindicando prioridad solicitaud norteamericana Acta 802.499, de fecha 1.o de junio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25829 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.663. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Dispositivo cortador de alimentos", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25830 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 573. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mejoras en sartenes". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25823 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.779. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Con esta fecha J. Bernabé Herrera, solicita patente de invención para "Nueva aguja y "Sachet" para inyecciones Hipodérmicas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25799 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.656. — Montevideo, mayo 24, 1978. — Oscar Bacot por León C. Parks (USA), solicita patente sobre: "Método y aparato para efectuar tratamiento hipertérmico", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Acta 802.033, de fecha 31 de mayo de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25828. Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o U 579. — Montevideo, 23 noviembre 1978. — Manfredo Cikato por Iván A. Arguero (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Secarropas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 25758 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.207. — Montevideo, mayo 15 1978. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial sobre: "Combinación de abrecartas y lupa". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 863.768 de fecha 23 de diciembre de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 25496 Dic.7-v.dic.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedimos derechos que nos correspondían en la promesa de compraventa del comercio sito en Ituzaingó 1027 de la ciudad de Pando, que gira en ramo de café y bar. — JORGE FELIPE CEDRES LASA y DELTA TERESITA DE LEON. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23666 Nv.20-v.dic.18.

Prometimos vender a M.a del Carmen Mera de Santiso 1|3 Café Bar, Comidas en Minas 1851 (Montevideo). Acreedores al mismo. — CECILIA D. MORALES. — ANTONIO C. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 23750 Nov.20-v.dic.18

JOSE JAVIER SABANDO. — MARIA MENDEZ prometimos vender almacén Vaimaca 1340, Montevideo a Almax Ltda. — Acreedores 25 de Mayo 395, escritorio 6.
25) N$ 64.00 20|pub. 23188 Nov.14-v.dic 12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "La Genovesa Ltda.", comercio sito San José número 1242 de Montevideo, en el ramo de Restaurant y afines. Acreedores presentarse en Constituyente N.o 1829 de Montevideo. — ANTONIA NOVOA de BUA. — MARIA del CARMEN BUA NOVOA y MANUEL BUA NOVOA.
25) N$ 128.00 20|pub. 22004 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan José Zarazola, almacén y bar, sito en Joaquín Campana 2752|54. — Acreedores: al mismo. — HECTOR COTELO. — NORMA ZIROLLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24594 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.", Farmacia Pamblanco de Minas. Acreedores en la misma. — TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA.
25) N$ 64.00 20|pub. 22962 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU, prometimos vender a Juan Martínez Cosentino, comercio en Duvimioso Terra 1851. — Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL CERDEIRA MENDEZ. — MARIA HERMINDA CALVIÑO SOUTO.
25) N$ 64.00 20|pub. 22987 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Griec-Font Ltda." boite "Candilejas" sita en Luis Piera 1953. — Acreedores en el mismo. — PABLO ARISTOTELES MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 23309 Nov.15-v.dic.13.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Arsenio Magdaleno Montero y José María Bonilla Curbelo, almacén y bar de José Catalá 2065. — Acreedores al mismo. — WALTER LOPEZ y MARIA JAUNARENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23238 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Javier Fassanello y Rosario Esther Bossolasco, comercio de panadería, fiambrería y fermentadas, sito en San Ramón, (Canelones), Avenida José Batlle y Ordóñez y Gonzalo Peñela. — Acreedores presentarse en el mismo. — ISMAEL MODESTO BOSSOLASCO y ESTER JOSEFA ROIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 24705 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Clausuramos comercio general Carabalio 1138. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — VICENTE SISTI MARSICANO. — JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 24687 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Camino Maldonado 5502. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — NORA CENTENARIO QUIÑONES GALLO. — ANGEL RAFAEL GARIN.
21) N$ 64.00 20|pub. 24686 Nov.28-v.dic.27.

Ley 26|9|1904. — El 19 octubre 1978 cedimos a Eduardo Novas derechos compromiso sobre estación de servicio para autos en Joaquín Suárez y Lucas Obes. — Acreedores al mismo. — AMERICO M. BALSA y MARIA DOLORES VICENTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24649 Nov.28-v.dic.27.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alberto Oliveri Artigas, farmacia "La Pastora" sita en Parada 1, P. del Este. (Ansina y Avda. Francia). Acreedores en la misma. — GERMAN FREIRE REINOSO.
25) N$ 64.00 20|pub. 23630 Nov.17-v.dic.15.

CAMBADU. Prometimos vender a José Pérez Leal comercio en Domingo Aramburú 1899. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SOLLA LOPEZ y JOSE FANDIÑO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 22986 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Beatriz Velia Salmini Salaverri y Alfredo Hugo Elhordoy Rizzo, ceden derechos de promesa de compraventa sobre comercio sito en Angel Salvo N.o 59, Montevideo, a Héctor Schubert Ramírez Ferrari. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 23627 Nov.17-v.dic.15.

Ley 3.610|904. — Prometí vender a Ramona Rodríguez Clínica Veterinaria Treinta y Tres Pantaleón Artigas s|n (Treinta y Tres). Acreedores en el mismo: Nair Vera Rodeles de Pacheco.
25) N$ 128.00 20|pub. 23472 Nov.17-v.dic.15

Prometimos vender a Costa Dorada S.R.L. la panadería y almacén Lagomar de Km. 21 Avenida Italia. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — FELIX BO ASCHERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24106 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alicia Juana García Castro de Barreto y Pedro Bentancor García la Farmacia denominada "Farmacia del Pueblo", ubicada en la Av. Uruguay N.o 1234. Montevideo. Acreedores en el mismo. — DARDO VICTOR ARRIETA ANDRIOPULOS. — LIDIA INES CHAPPE REQUESENS.
25) N$ 128.00 20|pub. 22290 Nov 16-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a Elbio Conde, el comercio de almacén, en Melo calle Pilar y J. D. Silva denominado La Hogareña. — Acreedores en el mismo comercio. — DAIR PIÑEIRO SOUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23262 Nov.15-v.dic.13.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia del Cerro Limitada (en formación), farmacia ubicada en Carlos María Ramírez N.o 1696. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUIS ANTONIO BOMBAU y ELSA KRALL.
25) N$ 128.00 20|pub. 23984 Nov.22-v.dic 20.

Acreedores de "La Anchoa Ltda." Avda. 18 de Julio N.o 1105, presentarse en la misma. — FRANCISCO, JOSE LUIS y EMILIO MARTINEZ RAMOS; JOSE LUIS ALONSO RAMOS y JOSE AGRELO SOUTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 22910 Nov.16-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hender Salles, almacén y fiambrería "Roveo", Pasaje Asilo N.o 2488. Montevideo. Giuliano Limitada. — Acreedores: a Cerrito 507, piso 4.o, Esc. 44 de 14 a 19 horas.
25) N$ 128.00 20|pub. 23335 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arcall S. A. Fábrica de masilla, aceites, etc. sito en Gral. Palleja 2576, de Montevideo. Supra Sociedad Comercial e Industrial. "Veiroj y Leibenberg". — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23334 Nv.16-v.dc.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Alfae" Ltda. la Farmacia "Cortiglia" J. A. Lavalleja 463, Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en Felipe Carapé 161, Treinta y Tres. — ELMIRA IBARRA de DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 23412 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Asunción" Avenida Joaquín Suárez 3185 a "Tellechea - Mellán Ltda.". — Acreedores en la misma. — ISABEL RIVAS. — LAUTARO LABORDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 24102 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Fagúndez", Francisco Solano López 1767, a "Comercial Farmacéutica S.R.L." — Acreedores en la misma. — AURORA PERDOMO de ARIAS. — ALBERTO ARIAS. — MYRIAM GONZALEZ de ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 24107 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Feliciano Plada Bonilla prometió vender a Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz Díaz, el "Bar Avenida" ubicado en Avda. Rodó 1102. San Carlos. Acreedores presentarse en Sarandí 813. San Carlos. — Escribanía Figoli.
25) N$ 128.00 20|pub. 23862 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta café bar Facal, Avenida General Flores 3066 bis, Susana Ramos. — Acreedores al mismo. — FCO. D. FACAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24218 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos vender a Emilio López Ugalde venta revistas, cigarrillos, quinielas, etc., en Ganaderos 3861 Montevideo. — Acreedores al mismo. — ANTONIA GIUZIO. — RAMON GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24219 Nov.24-v.dic.22.

Cedimos parte promesa de compraventa de carnicería Ellauri 726, Minas. — Acreedores en la misma. — JUAN FCO. RODRIGUEZ. — MORINDA L. PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 24444 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU prometimos vender a Gladys Magdalena Gómez Cervetto, comercio en Spikerman 3756 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA RUSSO TRUSCELLI. — JOSE MARIA REY.
25) N$ 64.00 20|pub. 24476 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a M.a Teresa Díaz, almacén de Regimiento 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma. — JORGE PALARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 24393 Nov.27-v.dic.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María García de Castro peluquería calle Juan de Amézaga 2294. — Acreedores al mismo. HECTOR MAGLIANO. — MARIA SANJURJO CORRAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24520 Nov.27-v.dic.26.

Prometí vender a Omar Velázquez, Ferretería, sita en W. Beltrán 183, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — ALFREDO LANDO AMORIM.
25) N$ 64.00 20|pub. 24634 Nov.30-v.dic.29.

Prometimos vender a "Panadería Belgrano Ltda." panadería ubicada Montevideo, Pedro Escuder 2170. Interesados presentarse plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390, Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ZULMA, JUAN y DOLCERINO SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24968 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa compra Panadería, calle San Antonio 3638|40|42, Montevideo. Espósito - Moreno a César - Silva. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 25041 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Méndez Palma y Elio Cabrera Costa, lavadero de ropa "Carly", calle Joaquín Requena N.o 1645. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE GOYOGANA y GLADYS ADELMA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25105 Dic.1.o-v.en.2

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Hotel Americano Ltda." comercio Pensión sito Avenida 18 de Julio 1212. Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 25092 Dic.1.o-v.en.2.

Vendí a Manfredo Andacht mi parte en Laboratorio Atomos de Tapes 995. Acreedores en Misiones 1371, escritorio 38. — FEDERICO ANDACHT.
25) N$ 64.00 20|pub. 25215 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt, sita Avda. Rondeau 2489 bis, Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF.
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Dic.1.o-v.en.2.

Prometimos vender a Eva Matyas de Tutzo y Alberto Doval, carnicería Puesto Modelo, sito en Salto 1050. — Acreedores: al mismo. — ARTIN SINANIAN y MARGARITA KEUSKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 25229 Dic.4-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315, Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gajstut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA. MARIA del CARMEN, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1386. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M. de DAVILA. — RAMON DAVILA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25485 Dic.7-v.en.8.

27-Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.434 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 14 de noviembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 891.00 (nuevos peso. ochocientos noventa y uno m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nolli Sirley Pereira (o Pereyra) Pampillón, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados Fisco y Miguel A. Villalba y otros contra BRIGNONI ETCHEVERRY y otros. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33879 Dic.6-v.dic.11.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.609 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de noviembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.460.35 (nuevos pesos un mil cuatrocientos sesenta con 35|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisco Larobina Corbo (o Corvo), según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados Fisco Cardozo, Carlos contra LAROBINA CORBO, FRANCISCO. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33880 Dic.6-v.dic.11.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.595 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de noviembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 841.90 (nuevos pesos: ochocientos cuarenta y uno con 90|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Víctor Manuel Elhordoy Pistone, según sentencia dictada por Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos caratulados Fisco Avelino Luján y otros contra ELHORDOY PISTONE, VICTOR MANUEL y otro. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33881 Dic.6-v.dic.11.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.549 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importación, en sesión de fecha 20 de noviembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 7.328.40 (nuevos pesos siete mil trescientos veintiocho con 40|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gabriel Trasmonte Coitiño, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados Fisco, Cardozo, Lauro y otros contra GABRIEL TRASMONTE COITIÑO. "Denuncia Infracción Aduanera" (Ea 115|77).

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia
27) (C. C.) 3|pub. 33878 Dic.6-v.dic.11.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO
"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Exp. N.o 83|667, de la División de Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjanse en la cantidad de N$ 3.450.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos cincuenta moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Alfredo César Gutiérrez Difunchio y Ruben Walter Eyras o Neyras Lacoste, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados Fisco y Guerra Máximo y otros c.|ARAMADA SANCHEZ, FRANCISCO y otros, Vehículo Volvo matrícula 210.576, "Imputación de Contrabando".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33877 Dic.6-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965 — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación
27) N$ 234.00 30|pub. 21322 Oct 27-v.dic 11.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9023 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Nebio Galipolo (As. 16|978), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1.032, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General Interino de Minas.
27) N$ 57.60 3|pub. 25532 Dic 6-v.dic.11

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Héctor L. Morales (As. 227|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números: 6.709, 395, 380, 392, 394, 6.315, 8.604, 8.244; 9.557; 9.558 y 16.585 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y N.os 210, 212 214 y 16.578 de la Quinta Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 76.80 3|pub. 25520 Dic.6-v.dic.11

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se solicita al señor Julio César Py a comparecer dentro del tercer día de esta publicación a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Venancio Fco. Rodríguez, Director General Int.

27) (C. C.) 3|pub. 33902 Dic.7-v.dic.12.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Iginio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 23980 Nov.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ. "Sucesión". (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Landó, J. Luis Plandolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Decusatis de Mazzini y Silvia M. Ortiz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario

27) N$ 273.00 30|pub. 23541 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra CIPRIANO BARAIBAR OLANO, AMALIA FIGUEREDO, JOSE ANIBAL NACCARATTO y TEODORA ALONSO FERNANDEZ (Ficha 140|978) se cita y emplaza a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos reales y/o personales respecto al inmueble objeto de esta ejecución por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33571 Nov.14-v.dic.27.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita, llama y emplza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez, c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario [illegible], Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943.

Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones; al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.

El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez. Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra. Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia, y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C. Faraone y Sra. transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C. Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.

El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr. Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron transferidos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gesto Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interes en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERMUDEZ URTIAGA de VIDAL (As. 430|978), citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante esta sede. En especial se cita y emplaza a sus sobrinos hijos de dos ramas, de los cónyuges Máximo Aguilar - Victoriana Bermúdez y Modardo Vidal - Elisa Urtiaga, y a Cándida Cardozo viuda de Timoteo Bermúdez. Hácese constar que, en su testamento dispuso: "...que sus expresados futuros derechohabientes, deberán presentarse en autos, dentro de los seis meses de su fallecimiento (6 setiembre 1978) con las pruebas de su estado civil, o las supletorias, a cuyo fin, sus albaceas darán la adecuada y suficiente publicidad. En caso de no haber cumplido tal condición en el tiempo y forma señalados, la manda caducará de pleno derecho, es decir se tendrá por no instituido". — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) N$ 351.00 30|pub. 22416 Nov.7-v.dic.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. "Divorcio" (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.)—30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos AGROMAR S. A. "Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial", (Ficha 1.382|978), se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores, el concordato preventivo extrajudicial de liquidación presentado para su homologación por AGROMAR S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Fueron además notificados personalmente, los acreedores de la deudora no adherentes al Convenio de Liquidación.

El pasivo quirografario y el privilegiado que corresponde (Laboral) será amortizado mediante la liquidación privada y total del patrimonio de la empresa detallada en la cláusula 15.a por una Comisión Liquidadora que se crea por la cláusula 4.a, y que estará integrada por la Liga de Defensa Comercial y Otis Elevator Co.

El importe obtenido en dicha liquidación será distribuido a prorrata entre los acreedores determinados en la cláusula 16.o atendiendo a los privilegios correspondientes.

En el mencionado documento concordatorio están previstos el plazo y lugar de pagos, así como también funcionamiento, cometidos, facultades, obligaciones, etc., de la citada Comisión Liquidadora.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 23880 Nov.21-v.dic.4.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT. "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don

Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Magallanes, Ramón Roberto contra FALERO MARIA, "Divorcio" (Ficha B. 401|1978), citar y emplazar a María Falero, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 25385 Dic.4-v.dic.18.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesacion de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituido en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MERONI MARIA ESTHER "Posesión Notoria" (Ficha C B 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de octubre de 1978 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 21934 Nov.3-v.Dic.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 23728 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c.|OVELAR, NOBELY CONCEPCION. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa, Carlos Dino y Vargas Madera de Larrosa, Selsa contra CARDOZO de PIMENTEL, MARIA CECILIA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|1978), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Cardozo de Pimentel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33506 Nov.9-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Lerado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad", (C. 438|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33772 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407|1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic 29 Feb.1.o-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33583 Nov 15-v dic 28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Martha c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad", (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13209) 30|pub. 33356 Oct.31-v.dic.1[illegible].

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Holdger Facelli Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olaizola, María Noel c|FACELLI DIAZ, HOLDGER, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. número 446 año 1978) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33470 Nov.7-v.dic.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAMON FOLONIER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bassani, Rosa Carmen contra FOLONIER, ALFREDO RAMON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 272|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33435 Nov.3-v.dic.1[illegible].

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE, Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978), se cita de excepciones de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc. de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

CESION

Cedí compromiso de venta de local de golosinas cigarrillos, etc., sito en Pouey número 2448 a José A. Lozano, el 13|XI|1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 2|9|04. MIRTHA DONECH.

27) N$ 128.00 20|pub. 24065 Nov.23-v.dic.21.

CESION

Cedimos el 10 por ciento de cuotas sociales de "Tejera Hnos." a: Alda y Martha Tejera: el 27 de setiembre de 1978. Acreedores: Colonia 1181|002. Ley 26|9|1904. — JULIO y HECTOR TEJERA. — BLANCA CAPO de TEJERA.

27) N$ 128.00 20|pub. 24066 Nov.23-v.dic.21.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

Habiendo sido aprobado por la Justicia Ordinaria el aumento de capital resuelto en sesión del Directorio de 16 de junio de 1978, en los términos del Art. 6.o del estatuto social, y a fin de que los señores accionistas puedan hacer uso de la preferencia establecida en el Art. 8.o de dicho estatuto, se les comunica que a partir de la fecha de la presente publicación dispondrán de un plazo de 20 (veinte) días para suscribir acciones a la par sobre un total de N$ 25.000,00 (veinticinco mil nuevos pesos) valor nominal.

A tal efecto tendrán absoluta prioridad los señores accionistas y a prorrata de su participación accionaria en el capital social.

El registro de accionistas a los efectos indicados permanecerá abierto durante el plazo a que se hace referencia, en el domicilio de la sociedad, Guaná 2228.

La integración deberá efectuarse totalmente destro de un plazo de treinta días a partir del vencimiento del plazo para efectuar la suscripción.

27) N$ 76.80 3|pub. 25726 Dic.7-v.dic.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge supérstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.

27) (R. 20.4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.dic.19.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 272|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados SOCORRO EYHERABIDE ORTIZ. "Sucesión" (Ficha 229|971), se hace saber que se presentaron Pilar Luz Esperanza, Heredio y Nair Eyherabide Devita, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 27 de octube de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido, Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 78.00 15|pub. 24051 Nov.23-v.dic.14.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA. Rescisión de compromiso, etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en los autos caratulados: Juan Antonio Cabrera Rivoir contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (ley 8.733|931) —Fa. 226|1977—, se hace saber que se presentó Juan Antonio Cabrera Rivoir, solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 961 señalado como el solar número cinco en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de febrero de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el 20 de mayo de 1958 con el número 1966, con una superficie de quinientos dos metros con cincuenta y cinco centímetros que se deslindan: 10 metros al Noreste de frente a calle Italia; 50 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con los padrones números 1206, 1207, 965, 1212 y 964; al Suroeste 10 metros con el solar número 4 y al Noroeste 50 metros 24 centímetros con el solar número 6. b) Un solar de terreno contiguo al anterior, que según el plano mencionado se señala con el número seis, tiene una superficie de quinientos dos metros veinticinco centímetros y se deslinda: al Noreste 10 metros de frente a calle Italia al Sureste 50 metros 24 centímetros lindando con solar número cinco, al Suroeste 10 metros con el solar número tres y al Noroeste 50 metros 21 centímetros por donde confina con el solar número siete.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a títulos universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio.

Igualmente, de conformidad con la señora Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 5 de abril de 1978, se declara al nombrado auxiliado de pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar fortuna. — Juan L. Lacaze, 8 de agosto de 1978 — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33427 Nov.3-v.dic.15.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bormúdez, Heberildo Alejandro Granio-lati y a Hugo Ruby Ciceri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

DURAZNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Luis María Pigurina y otra contra los sucesores de SANTOS JOSE CARDOZO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 619|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Luis María Pigurina y María Emilia Arbiza de Pigurina, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: seis fracciones de campo ubicadas en la 5.a Sección de Durazno, paraje: "Carpintería" empadronados con los Nros. 6.573, 6.576, 6.578, 3.400 6.668, y 7.683 que son las fracciones C D, E, F, G, y H. del plano del Agri. Angel Floro De Souza de fecha 22 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.466 cuya superficie es de 324 hectáreas 2.292 metros cuadrados en total, todo lo cual el señor Santos José Cardozo casado y separado de bienes con Felipa de Horta prometió vender a Roque Marino Martínez casado con Blanca Mireya Sansone por documentos firmados el 11 y 21 de enero de 1973, y éstos cedieron los derechos a los comparecientes por documento firmado el 15 de mayo de 1978, certificado por el Esc. John Alam Leaman, y se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Santos José Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, noviembre 24 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 169.00 10|pub. 25448 Dic.5-v.dic.19.

LAVALLEJA

EMANCIPACION Y HABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Juan Francisco Aguirre e Hilda Isabel De María de Aguirre a promover los procedimientos conducentes a lograr la emancipación y habilitación para ejercer el comercio su hijo legítimo Wilson Guzmán. — Minas, 15 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 58.50 15|pub. 24443 Nov.27-v.dic.18.

MALDONADO

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Andrés Lavallen contra RAUL CAPITAIN "Cobro de Pesos" (ficha 327|976) se cita, llama y emplaza al demandado Raúl Capitain para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33429 Nv.3-v.dic.15.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub 23952 Nv.22-v dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Derry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb 1º-v.feb 6.

PAYSANDU

CONSURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos AMERICO H. MEZQUIDA. "Concurso Voluntario" (Ficha A. N.o 193, año 1978), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se presentó ante este Juzgado (18 de Julio N.o 1186) el señor Américo H. Mezquida solicitando se le declare en estado de concurso voluntario, a lo cual por auto N.o 3.709 de fecha 30 de

octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de diciembre de 1978 a las 9 horas en este Juzgado y ordenándose la presente publicación, por la cual se convoca a los acreedores a concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y previniéndoles que se resolverá con los que concurran según lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 28 de noviembre de 1978. — Víctor Manuel Terzano,, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 25688 Dic.7-v.dic.21.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE, Divorcio sola voluntad", (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Laura Esther Peroni Rolla c|MANUEL y FRANCISCO MARTINEZ DE HAEDO, Escritura de compraventa". (Ficha A. N.o 179|978), se cita, llama y emplaza a Manuel y Francisco Martínez De Haedo por el término de treinta días, a los efectos de estar a derecho, todo bajo apercibimiento. — Paysandú, 16 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 24488 Nov.27-v.dic.11.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia 1 de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES. "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento se nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 24463 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera; se cita y emplaza a MARIA MARLEY SIERRA, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos: "Ernestino Pérez y Florisbela Sanguinetti c. MARIA MARLEY SIERRA por el menor Rafael Eduardo Sierra. Pérdida de Patria Potestad y legitimación adoptiva". (Ficha M 35|978), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 24999 Nv.30-v.dic.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO "Sucesión" (A-372|977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.8-v.dic.20.

SALTO

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164.
Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 22527 Nov.21-v.dic.29. Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.



1—Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON REIRIS POSE (Ficha 1.006|978), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25908 Dic.11-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARASOLA GORRIARAN. (Ficha E. 1.116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25651 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LAMPERTI o LAMPERTI de PALLARES (E. 1.080|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25907 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DIAZ DELBONO de GARCIA, ROSA DELBONO de DIAZ y SEBASTIAN GARCIA (E. 596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 25906 Dic.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LAPORTA SICA o JOSE ANTONIO LA PORTA SICA (S. 454|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25887 Dic.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIA o SILVIA ETHEL DELGADO FIERRO; BLANCA FIERRO de DELGADO; ANTONIO DELGADO y EDGAR o EDGAR OSVALDO DELGADO FIERRO (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 25859 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO ALVAREZ (S. 524|977), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25850 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEONOR MARIA (S 384|964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 24884 Dic.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASTELLANO o CASTELLANO GARGULLA o GARGIULLA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25860 - Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FULGENCIO GARAY ARROYO (B. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25854 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA POTRIE CASAL de GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25889 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FORTUNATO D' ONOFRIO SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25903 Dic.11_v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moñedo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 25855 Dic 11_v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LABRUCHERIE de GRUCCI (Ficha A. 468|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25856 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ GARCIA (Ficha A. 506|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25952 Dic.11_v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINIONI REY (F. A. 528|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25858 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MORTEO ROSADO (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 25857 Dic.11-v.dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MONDILLO o MONTILLO (F. A. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25884 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL ALONSO (F. A. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25885 Dic 11_v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ (F. V. 519|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25950 Dic.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ (S. 1.517|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25849 Dic.11-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO PROSPER PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 25891 Dic.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BERNARD (Ficha A. 751|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 25909 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión GUILLERMO JOSE LIBORIUS SCHOLLMAYER o SCHOLLMEYER MULLER (F. C. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 24516 Dic.11_v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ VIERA DE MANZI o DOLORES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25910 Dic.11-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA LAUREANA DIAZ o DIAZ MOLINA de LOPEZ y de GERVASIO LOPEZ o LOPEZ GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 25540 Dic.11_v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRADES de CAÑELLAS (F. 715|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein- Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

ta días a deducir en forma sus derechos. Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25853 Dic.11_v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BRODHAG de TRIZNA (F. 905|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 25852 Dic.11_v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ISABEL QUINTERO de FERNANDEZ (F. A. 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25683 Dic.11-v.dic.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ESTHER COSCIA de DEL PALACIO (Ficha N.o 1.572|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 25958 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO o DELIO HERMINIO GRAZIANO APELLA (Ficha N.o 1.569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25960 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA GRIEGO de SILVEIRA (Ficha N.o 1.570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25961 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CLENARDO OLIVER (Ficha N.o 1.571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25962 Dic.11_v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LUIS JOSE o NICOLA LUIS MACAGNO (Ficha N.o 1.467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 25963 Dic.11_v.dic.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES AGUERO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 25959 Dic.11_v.dic.22

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 02, Solar 26, Oscar Goycochea, Padrón 3043.

Manzana 03, Solar 01, Juan Pedro Moro Greco, Padrón 2535.

Manzana 07, Solar 02, Mario Berelejis, Padrón 2614.

Manzana 07, Solar 05, Luis Alberto Minervino Guzzo, Padrón 2617.

Manzana 07, Solar 08, Waldemar Rial Ferrari, Padrón 2620.

Manzana 08, Solar 16, Pedro y Carlos Targetta Machado, Padrón 2639.

Manzana 10, Solar 06, Tomás Julio Rodríguez Lamas, Padrón 2686.

Manzana 18, Solar 04, Julio María Sosa Biagioni, Padrón 2846.

Manzana 19, Solar 01, Elbia Fontini Kipreos, Padrón 2849.

Manzana 23, Solar 00, José P. Orbegozo Chenlo, Padrón 2908.

Manzana 23, Solar 21, Elena Pérez Pompani, Padrón 2920.

Manzana 24, Solar 33, Nidya Delfino y Alberto Robles, Padrón 2964. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

2) N$ 480.00 15|pub. 25619 Dic.11-v.en.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1978 a las 17 horas en su sede de la calle Eduardo D. Carbajal 2899 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estados de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;

3.o) Proyecto de distribución de utilidades;

4.o) Proyecto pago de dividendos.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Eduardo D. Carbajal 2899, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en el Banco. El registro de accionistas quedará cerrado 48 horas antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 25879 Dic.11-v.dic.13.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día jueves 14 de diciembre, en primera citación a la hora 19.00 y en segunda a la hora 19 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1978 (período 1.o de noviembre de 1977 - 31 de octubre de 1978).

2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3.o) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1979 - 1980) (Arts. 9 y 10 del estatuto).

4.o) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1979 - 1980) (Arts. 9 y 14 del estatuto).

5.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2 del artículo 4.o del estatuto, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los estatutos hasta el de 1978 inclusive.

6.o) Consideración de la situación económico financiero de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

7.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del estatuto).

8.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del Art. 9 del estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del estatuto. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Dr. Joaquín Reyes Rius, Presidente. — Sr. Juan Storm, Secretario Honorario.

3) N$ 144.00 3|pub. 25867 Dic.11-v.dic.13.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1978; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 25919 Dic.11-v.dic.13.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre de 1978 a las 18 horas en el local social, calle Real 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Reforma de estatutos, (artículo 4); 3.o) Aumento de capital por capitalización de reservas, (ley N.o 14.750).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 86.40 3|pub. 25920 Dic.11-v.dic.13.

SOLER HNOS. S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de diciembre de 1978, a la hora 20, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (Entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, Inventario y Balance al 31 de agosto de 1978 (artículo 30).

2.o) Elección del Síndico.

3.o) Autorización al Directorio para compras de Inmuebles (artículo 22).

4.o) Designación de dos accionistas para firmas el acta (artículo 40).

Se hace constar que los señores accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el 60 % del Capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria quedando constituida la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.

3) N$ 57.60 3|pub. 35922 Dic.11-v.dic.12

SOLER HNOS. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de diciembre de 1978, a la hora 20 y 30, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (Entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de Estatutos.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40).

Se hace constar que los señores accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el 60 % del Capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria quedando constituida la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.

3) N$ 57.60 2|pub. 25923 Dic.11-v.dic.12

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de diciembre de 1978 a las 19 y 30 horas, en nuestra sede social propia de la Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 312, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Seguro de vida colectivo.

2.o) Consideración de la memoria y del balance correspondiente al período 1974 - 1978 y

3.o) Proclamación de los asociados electos el día 1.o de diciembre de 1978 que integrarán las comisiones Directiva y Fiscal en el ejercicio 1978 - 1980.

Señálase que de conformidad con lo estipulado por el artículo 19 de los estatutos sociales la asamblea podrá constituirse y tomar decisiones válidas con una asistencia no menor a la mitad más uno de los socios fundadores, activos y honorarios.

De no lograrse este quórum, la asamblea podrá sesionar a los treinta minutos de la hora fijada para la convocatoria con el número de presentes si éstos llegan al 20 o|o del total de socios con voz y voto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Luis Nogueira, Presidente. Víctor Giles, Secretario.

3) N$ 32.00 1|pub. 25876 Dic.11-v.dic.11.

AGUAS BRANCAS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1978 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 8 y 45 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978.

2) Elección del Directorio para el próximo período.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) N$ 25.60 1|pub. 25870 Dic.11-v.dic.11.

TOM MIX S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1978 a las 16 horas en el local social de la calle Colón 1434 para tratar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Memoria y balance general del ejercicio 1.o|8|977 al 31|7|978; 3) Distribución de utilidades; 4) Elecciones del Directorio.

El registro de accionistas estará abierto hasta el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 25846 Dic.11-v.dic.11.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de enero de 1979, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, sita en calles Presbítero Moriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos).

2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978.

3) Proyecto de distribución de utilidades.

4) Fijación de los honorarios del Síndico.

5) Elección de dos miembros de Directorio (en cumplimiento a disposiciones del artículo 10 y artículo 31 de los estatutos).

6) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista con tres días de anticipación.

Se recuerda, también, que para la elección rigen las disposiciones de los artículos 10, 24, 28 y 31 de los estatutos. — Paysandú, enero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 25868 Dic.11-v.dic.11

LAMINADORA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 19 de diciembre de 1978 a las 17.30 horas en Misiones 1481, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978 y proyecto de distribución de utilidades; b) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondiente, hasta 48 horas de anticipación al día de la asamblea (Art. 22). — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 25921 Dic.11-v.dic.11.

TORRE MARINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en Río Branco 1359 Apto. 808 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1977.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos el registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 25880 Dic.11-v.dic.11.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Conatel S. A." a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local social, Ejido 1690, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Rescate parcial de acciones al amparo de lo dispuesto en la ley N.o 14.100 artículo 153, ley 14.755 artículo 24, modificativas y concordantes.
2) Designación de un accionista para hacer efectivo lo estipulado en el inciso 1).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos sociales).
Registro de acciones en el local social, con tres días hábiles de anticipación a la asamblea (artículo 21 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 25875 Dic.11-v.dic.11.

COOPERATIVA DE INGLES
(CODEI)

De conformidad con el artículo 36 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1978 en Cerrito 420 Esc. 404, a las 17.30 en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Examen de la gestión administrativa; balance general, inventario, memoria anual del Consejo Directivo y dictamen de la comisión fiscal por los ejercicios 1976 - 1977 y 1977 - 1978; 2) Distribución de excedentes netos de la gestión; 3) Elección de los miembros de los órganos de gobierno; 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.
3) N$ 19.20 1|pub. 25956 Dic.11-v.dic.11.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23 y 33 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la Avda. Sayago 1385, Montevideo, el día 18 de diciembre de 1978 a la hora 11.30 para considerar la siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de junio de 1978: (1. Consideración acta anterior. 2. Consideración de la memoria presentada por el Directorio por el año 1977. 3. Consideración del balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1977. 4. Consideración de los dividendos provisorios declarados por el Directorio. 5. Elección de nuevo Directorio. 6. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta); 2) Aumento del capital social. Reforma Art. 4.o de los estatutos; 3) Capitalización de reservas provenientes de revaluaciones técnicas de activos; 4) Distribución de acciones por el monto de las reservas capitalizadas; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados a registro en la secretaría de la sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) N$ 35.20 1|pub. 25968 Dic.11-v.dic.11.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1978, a las 19.30 horas, en el local social calle La Paz 1590, a fin de tratar lo siguiente:
1.o) Autorizar el rescate de parte del capital accionario, adjudicando en pago a los accionistas el inmueble padrón N.o 1.339 de Montevideo, de conformidad con la ley número 14.348 de 29 de marzo de 1975, Art. 1.o, literal b) y ley N.o 14.755 de 9 de enero de 1978, Art. 24; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario.
Nota — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las acciones en la caja de la sociedad hasta el día 15 de diciembre de 1978, en el horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 25964 Dic.11-v.dic.11.

BULYTOR S. A.

Inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el RUC 210001810014 convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día jueves 28 de diciembre de 1978, a las 18 horas, en el local de Cerro Largo 851 (Estudio Cr. Bergengruen), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 25954 Dic.11-v.dic.11.

CHAMPEL S. A. DE INVERSIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1978 a las 16 horas en el local de la calle Paraguay 1246 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977; 2.o) Designación de Directorio.
deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios antes de iniciarse el acto (Art. 14 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 25948 Dic.11-v.dic.11.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1978 a las 10 horas en el local de la calle Río Negro 1354, piso 6, oficina 40 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 2.o) Disponer sobre los resultados del ejercicio; 3.o) Designar directores y fijarles su remuneración; 4.o) Designar a dos accionistas para que firmen el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 25938 Dic.11-v.dic.11

4—Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentó VENANCIO VALERIO FLORES, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 320 bis del Cementerio Central (primer cuerpo) cuya primitiva titular María García de Flores, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la escribanía municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Antonio Laluz Cardozo
4) N$ 28.80 3|pub. 25845 Dic.11-v.dic.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE DE BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR, (Ficha D. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY, (Ficha D. 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA, (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25892 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA, (Ficha D. 398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25894 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, (Ficha V. 2118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25869 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25916 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MATIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

7—Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio (Ficha E. 134|978), se cita, llama y empleaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|65) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

10—Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 17.578 de fecha 23 de octubre de 1978, fue declarada en estado de incapacidad SONIA GARCIA SOUZA, designándose curadora a la señora Enilda Souza de García sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 25896 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: UMPIERREZ de GADEA, BRUNA ISIDORA, "Incapacidad", (F. 895|972), se hace saber que por resolución N.o 4.417 de fecha 14 de setiembre de 1973 se declaró a Bruna Isidora Umpiérrez de Gadea en estado de incapacidad y se designó curador propietario al actual interino Francisco Luis Gasperini. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 25529 Dic.11-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de azotea en la Escuela N.o 18|193 de Montevideo, sita en la calle Miguel Barreiro N.o 3150.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317 3.er piso, a partir del día 4 de diciembre de 1978 en horario de 12:30 a 14:30.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos, el día 22 de diciembre de 1978 a las 10 horas en primer llamado y a las 10:30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 33906 Dic.11-v.dic.11

División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de azotea en la Escuela N.o 129|196, de Montevideo, sita en la calle J. M. Guerra N.o 3888

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317 3.er piso, a partir del día 4 de diciembre de 1978 en horario de 12:30 a 14:30.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 20 de diciembre de 1978 a las 10 horas en primer llamado y a las 10:30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 33907 1 pub. Dic.11-v.dic.11

División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de relleno de sótano en la Escuela N.o 188 de Montevideo, sita en la calle Camino Cibils N.o 6221.

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre N.o 1317 3.er piso, a partir del día 4 de diciembre de 1978 en horario de 12:30 a 14:30.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 20 de diciembre de 1978 a las 9 horas en primer llamado y a las 9:30 en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1 pub. 33908 Dic.11-v.dic.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 10/978
Carpeta N.o 230/975
Primer y Segundo Llamados

Suministro del equipamiento instalado del Hospital Policial y su evenutal financiación

La Intendencia General de Policías comunica que el llamado a Licitación Pública número 10|978 formulado por el suministro del Equipamiento e Instalación del Hospital Policial y su eventual Financiación, se prorroga para el día 30 de enero de 1979 a la hora 09:00 y 09.15, cuya apertura se realizará en el local de la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478. — Montevideo, diciembre 6 de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 33969 Dic.11-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
(Guaraní 1599)
Primer y único llamado

Artículos: Carne y mondongo para atender necesidades de las unidades del ejército con asiento en los departamentos del interior del país, durante el ejercicio 1979.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la sede de cada Unidad.

Apertura: Primer y único llamado, día 21 de diciembre de 1978 a las 09:00 horas, en la sede de cada unidad.

Informes en Montevideo, S.I.E., calle Guaraní N.o 1599, Sec. Contrataciones, segundo piso, días hábiles de 07:00 a 13:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33915 Dic.11-v.dic.13.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

20 kilogramos de Sílica Gel purísimo, en gránulos de 0,063 - 0,200 mm. (similar a Merck N.o 7754 de 70 a 230 mesh ASTM).

10 kilogramos de Sílica Gel en gránulos de 0,063 - 0,200 mm. (similar a Merck N.o 7734 de 70 a 230 mesh ASTM).

Las ofertas se reciben en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133 hasta el día 20 de diciembre de 1978 inclusive, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 48.00 3|pub. 25999 Dic.11-v.dic.13.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación — Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 22
Venta de Inmuebles en Punta del Este

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra de los siguientes inmueble:

I) 6 unidades de garage en el edificio "Bahía Palace", padrón 226|SS012-13-14, 008 9-10.

II) 1 unidad en "Cabañas Tío Tom", padrón 1523|003.

Los interesados deberán retirar la información correspondiente en Plaza Independencia 811 P.B. en el horario de 13 a 17 horas.

Plazo de presentación de ofertas hasta el viernes 15 de diciembre hora 17. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

12) N$ 19.20 1|pub. 25935 Dic.11-v.dic.11.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 11 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO ASIS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Heredia 4346 y

JACQUELINE MURIELA RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4130.

GERARDO DOMINGUEZ, 24 años; soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2889 y DAISY MARCEL CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2128 Apto. 415.

WASHINGTON de los SANTOS, 28 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Dr. José Pratt 5143 y ESTELA LILIAN CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5757.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3834 y EUDOXIA GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3982.

MARIO NELSON de SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2629 y ETHEL MYRIAM RETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2612.

LUIS ALBERTO ARAUJO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Lucía 4119 y SYLVIA MARIA MONTERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3097.

WALTER DARINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2224 y CLARA AMELIA CAMBON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4565.

CARLOS MARIA ACOSTA, 63 años, viudo, comerciante, brasileño, domiciliado Salto 1215 Apto. 101 y BLANCA IRIS SANTOS, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Comandante Braga N.o 2593 Apto. 2.

CLAUDIO DE ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná N.o 2060 y ESTHER MARIA ELENA RUIBAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2231 apartamento 1.

FERNANDO ANDRADE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1941 y ALICIA EVELYN INCHAUSTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1941.

LUIS CARLOS De LIMA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1317 y AMABELIA LEMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1317.

OFICINA N.o 2

HECTOR EDUARDO BONORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 942 y ALICIA VELEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1177 Apto. 2.

RUBEN NILO BOSELLI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2085 y BRENDA JULIA CAJARAVILLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4123 apartamento 5.

REMIGIO SERGIO BARRERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Metros 5960 (Nuevo París) y NELLY MANCHES, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Trías 243.

DELFOR ASTUR ETCHEVERRY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 Apto. 2 y GLADYS ESTELA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 25.

JOSE ROGELIO BRUST, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3424 y BLANCA ALICIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3110 bis (Barrio Bella Italia).

OMAR NELSON JARDIM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1399 y MARIA PALMIRA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1908.

WERNER LORENZO ABEL BORCHARDT, 38 años, divorciado, empleado, alemán (ciudadano legal), domiciliado Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1531 Apto. 605 y GRACIELA ELISA LUCIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas N.o 2942.

GODOFREDO ALBERTO BALARINI, 50 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 3275 y EVA MARIANA BERGMAN, 45 años, soltera, profesora, sueca, domiciliada Juan María Pérez 2996.

LUIS ALBERTO BURDIN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Velázquez 3980 Apto. 10 y ROSA BULA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle R 3281 Apto. 401 Block 4 (Parque Posadas).

JORGE TOMAS BOBADILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 319 y BEATRIZ FREITAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 364.

PABLO TEOFILO BETANCURT, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1220 y MARIA GRACIELA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3455.

LEONARDO ULICE BARRIOS, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3412 y SILVIA INES REYES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON CASANOVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2357 y MARIA YOLANDA LUCIA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú N.o 2444 Apto. 1.

ENRIQUE EDUARDO CARLE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2843 y ALICIA GRISCTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1968.

RAMON ANTONIO CASTRO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Andalucía 3857 y LILLIAM ROSA ENRIQUEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2720.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6285 (Villa Colón) y MARIA MARLENE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fauquet N.o 6263.

CARLOS MARIA CAMPERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2729 y VERONICA MARIA LOMAZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2729.

ALFREDO VICENTE CONTI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4619 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 834.

HECTOR MARIO CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3585 Apto. 2 y ANA MARIA DEMATEIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1626.

CARLOS FERNANDO CARBALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación (Calle 1 Block E Apto. 6) y ADRIANA MARIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4128 Apto. 2.

EDUARDO COSTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador 1840 y RITA INES PELLEJERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1840.

VICENTE CALANDRELLO, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4081 y LIA ELENA SUSANA BELVEDERE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes N.o 4087.

WALTER LINO CABRERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1632 Apto. 6 y GLADYS EMILIA ABREU, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1632 Apto. 6.

ELMER RUBEN CANABE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2073 y MARIELA BEATRIZ PISCIOTTO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso N.o 3605 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

ARTURO HUELMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú N.o 2474 y MIRTA GRACIELA D'ONOFRIO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Guaviyú 2466.

CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5820 y MYRIAM TERESA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes N.o 5921.

JUAN CARLOS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6283 y ALBA MARIA MADRID, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2121 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

DARDO RAUL MOREIRA, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ovidio F. Ríos 3556 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3442.

NELSON WILFREDO MOURIÑO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1177 y ELVIRA IBAÑEZ, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2458 Apto. 303.

JOSE LUIS MESA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isidoro de María 2155 y TERESA MARIA MAGDALENA COUSTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2036 Apto. 4.

OMAR ULISES MORENO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4135 y SILVIA MABEL COSENTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3660.

GUILLERMO ALBERTO MONTERO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Massini 3325 Apto. 602 y DENISE MAIDENS, 18 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada Avda. Brasil N.o 3074.

JORGE WALTER MEIR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3623 bis y ELIZABETH ZULMA BONINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3393 apartamento 1.

CARLOS ALBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4061 Apto. 2 y ESTELA MERCEDES TURIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1019.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE ROBERTO PIETRUSKA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curuzucuatiá 2819 y ALICIA MABEL ESTRADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambí s/n.

JORGE WASHINGTON PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Grau 3775 y VIRGINIA FRANCISCA PERINO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avenida Italia 2833 Apto. 102.

JOSE ERNESTO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3643 y MARIA GRACIELA NARIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4444 Apto. 201.

WASHINGTON PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agra-

gento 2320 y MARGARITA ISABA GONZALVEZ, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2320.

FERNANDO ALBERTO PAOLILLO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Branco 1295 Apto. 102 y LETICIA LEGASPI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1295 apartamento 102.

OFICINA N.o 8

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia (Pasaje 306 N.o 4855) e IRIS MARLENE ROTELA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Pasaje 306 N.o 4855).

MIGUEL ANGEL RUFFONI, 25 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Dunant 3950 y ESTHER BEATRIZ BRAVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4142.

WALTER CABRERA, 28 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Perú 2342 y ROSA AMALIA SACIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2486.

MIGUEL ANGEL RUFFONI, 25 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Dunant 3950 y ESTHER BEATRIZ BRAVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4142.

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1371 y DAISI MONICA ARNAULD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6928 (Barrio Forteza).

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1493 Apto. 3 y SILVIA ANAHIR CABANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1629 Apto. 3.

ALFREDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Luis Moro 4339 y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1962.

WILLIAMS GENIS ROCHA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 2136 y LORELEY SELAVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3975.

OMAR DANIEL ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3707 y MARGARET ISABEL PIEDRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3655.

OFICINA N.o 9

ESTEBAN GERARDO SEMPERENA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1081 y MARGARITA AIDA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel N.o 1069 Apto. 2.

ATILIO SAUL SALVATIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2177 Apto. 2 y SANDRA YOSELINE MORELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amézaga 2282 Apto. 1.

ANTONIO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 380 Apto. 4 y SILVIA GRACIELA DEBERNARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas N.o 2672.

ALDO RAUL SCHIAFFARINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3638 y ELIZABETH DEL MILAGRO PARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya N.o 3638.

RODOLFO ARMANDO SALDAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1326 Apto. 8 y TERESITA CRISTINA PICART, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2049.

RAMON MARIA SANTUNTUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1230 Apto. 2 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1757 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

MANUEL CESAR VILLASUSO, 46 años, divorciado, chofer, español, domiciliado Cooper 1977 y SUSANA EDITH TEPERINO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Cooper 1977.

PABLO IDILIO NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle A N.o 4914 (Mendoza) y GRACIELA MARGARITA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4267.

14) N$ 5.50 3|pub. V.dic.13.

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de NELLY IVONNE JUDE CEROLINI con VICENTE OMAR LAMBERTI, donde la contrayente figura como Nelly Ivonne Cerolini, debe decir: Nelly Ivonne Jude Cerolini, y

b) De nacimiento de Vicente Raúl Américo y de Cecilia Manuelita Lamberti Jude, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly Ivonne Cerolini, debe decir Nelly Ivonne Jude Cerolini, por así todo corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 25881 Dic.11-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de PAULA CARLOS (V|538|978), donde dice Carlo, debe decir Carlos, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33611 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MANCUSO de OLIVERA, ROSA. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1848|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Mancuso de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Rosa Carleo, debe decir: Rosa Mancuso, por así corresponder. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 25888 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIA VICTORIA OTERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.030|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Diomades Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como Elvira, debe decir: Elbia y donde figura como nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintisiete, debe decir: nacida el primero de diciembre de mil novecientos veintisiete, por ser ello como corresponde — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33910 Dic.11-v.dic 29 Feb.1.o-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS OLVEIRA ACEVEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.591|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Olveira Acevedo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Olivera, debe decir Olveira, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33914 Dic 11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: argentino. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15|pub. 25895 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de NILDA MARY PEREYRA con JOSE ENRIQUE TELIZ ROMERO, pues en la misma donde el contrayente figura como José Enrique Romero, debe decir José Enrique Teliz Romero, y

b) De nacimiento de Verónica Adriana Teliz Pereyra, pues donde el apellido paterno de la inscripta figura como Romero, debe figurar como Diego Romero y Emilia Alves, decir Teliz, y donde sus abuelos paternos figuran debe decir: Superio Pelagio Teliz e Irene Romero, por así todo corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Alvaro Castellanos Barriero, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33905 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Ana María en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice en ambas partidas Lidia Renée Mercadal Turche, debe decir: Liria Renée Mercadal Turchi, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33913 Dic 11-v.dic 29. Feb.1.i-v.feb 1.o.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

NESTOR CABRERA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón comercial y vivienda de tres habitaciones, cocina y baño en la ciudad de Durazno Superficie edificada: 98 metros; superficie terreno: 399,10 metros; con 10 metros de frente a la calle Ramón P. Vidal, casi esquina Camino Vecinal. Financiada. Base: 568,59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 20 679,62. 22 de diciembre de 1978, hora 10. Local Sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en el local de la Sucursal Durazno (18 de Julio N.o 55?); el martillero Néstor Cabrera (matrícula 1.513. R.U.C. 050006710011) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 568 59 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 2.495, que tiene una superficie de 399,10 metros cuadrados y frente a la calle Ramón P. Vidal distando su punto medio 8?44 metros de la esquina con Camino Vecinal.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 83, Serie 150 N.o 1.562 a cargo de WASHINGTON UBALDE MAIDANA y OLGA GLADYS GAMBOA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de N$ 36,37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 20.679.62.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes expresado se hará con dicho valor de la Unidad Reajustable; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de U. R. 213,92.

7) Informes en Sucursal Durazno o en Casa Central, Procuración (Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja). — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33912 Dic.11-v.dic.15.

ADAUTO PUÑALES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda frente a la playa en Balneario Costa Azul, Rocha. Base: 1.077,403 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 39.185,15 con grandes facilidades. 22 de diciembre de 1978, hora 11 en la Sucursal Rocha del Banco (18 de Julio N.o 180, Rocha).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 11 en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario (18 de Julio N.o 180), el martillero Adauto Puñales (matrícula 1.040, R.U.C. al 150004990016) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 1.077,403 Unidades Reajustables, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Costa Azul, padrón 830 con frente de metros 16 al SO. a calle de 17 Metros entre otra calle de 17 Metros y la Rambla, superficie metros 302,40.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario clase 85, Serie 110, N.o 3.259, a cargo de ASUNCION ISMAEL PRESA ALVAREZ y su esposa ANGELA PEREZ.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten el remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1978 es de nuevos pesos 36.37, por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 39.185.15.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de diciembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indica en este edicto; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 618.09.

7) Informes en Procuración (Casa Central, Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja) y en la Sucursal Rocha. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33911 Dic.11-v.dic.15.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LLAMADO A OFERTAS

Venta de 34 hectáreas en Punta del Este junto a la Laguna del Diario

Comprende la venta de una fracción de 36 hectáreas 7.916 metros cuadrados (padrón 2.635 del Departamento de Maldonado), según plano del Agr. Horacio Taborda de fecha noviembre de 1978, y las manzanas 22 a 27 del plano de los Agrs. A. Asuaga y C. Rodríguez de fecha diciembre de 1965, inscripto con el N.o 4.621, que totalizan 103 solares, con áreas de 600 a 1.200 metros cuadrados y una superficie de 7 hectáreas 330 metros cuadrados con padrones independientes.

Base: N$ 2.334.000.00.

Forma de pago: Al contado, dentro de los treinta días a partir de la notificación de la aceptación de la oferta.

Serán de cargo del comprador los gastos de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y los certificados de los registros públicos.

Las ofertas deberán hacerse en sobres cerrados debiendo ser acompañados con un depósito en garantía de mantenimiento de U$S 25.000.00 o su equivalente en moneda nacional, en bonos, títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios, a satisfacción.

Recepción de ofertas: Hasta el día martes 19 de diciembre a la hora 17.

Apertura de ofertas: Día miércoles 20 de diciembre a la hora 14.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en la Escribanía del Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes, se recibirán y abrirán las ofertas en Plaza Independencia 811, planta baja, dentro del horario bancario.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay.

20) N$ 89.60 2|pub. 25965 Dic.11-v.dic.12.

CARLOS DE ANDA GARCIA

Ministerio de Justicia

Por disposición del Ministerio de Justicia y según el decreto N.o 231|978, por intermedio del rematador Carlos De Anda García, se procederá el día 12 de diciembre de 1978, a partir de las 13 horas en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles, sito en la calle Tacuarembó 1629 a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes que genéricamente se detallan: mobiliarios varios, vajillas, heladeras, gran cantidad de artículos de distintos tipos y calibres, mecedoras antiguas, etc. Se previene 1) Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento del importe de lo rematado en el acto de ser aceptada la oferta.

2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos a la seña referida.

3) Que la comisión del martillero, así como los gastos del traslado de la mercadería, serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Manuel A. Aguiar, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 11.70 1|pub. 25953 Dic.11-v.dic.11.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Nicolás Fodchiblakin contra ELBIO ALVEREZ SAMPALLO, "Juicio Ejecutivo", ("A" N.o 258|977), se hace saber que el día viernes 29 de diciembre de 1978 a las 9 horas en calle 25 de Mayo 965 de ésta ciudad, se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. Las ofertas serán al contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 5 de diciembre de 1978. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 25942 Dic.11-v.dic.22.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ GUEREIN y otro, "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de firma" (B. N.o 495|977), se hace saber 10 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ber que el día 26 de diciembre de 1978 a las 10 horas en calle 25 de mayo 965 de esta ciudad se procederá por el martillero Walberto Mannise a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las maquinarias embargadas e inventariadas en autos.

Se hace constar, que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 5 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 25941 Dic.11-v.dic.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Julio Soffer contra HECTOR F. NOGUEIRA (Ficha número 63|976), el día 18 de diciembre de 1978 desde las 15 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 el rematador Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos a Fs. 7. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 25917 Dic.11-v.dic.13.

HORACIO CASTELLS, SANTOS VALDEZ, NEUMAR NOBLE, ABEL LAPIZAGA, WASHINGTON ESPINOLA, WENCESLAO ETCHEVERRITO, ALEJANDRO VICTORICA, JAVIER CABRERA y RAUL IRURETA GOYENA

Banco Mercantil del Río de la Plata

(En liquidación - Ley 14.332)

REMATE OFICIAL

Apartamentos de categoría y locales de galería por Régimen de Propiedad Horizontal, ley 10.751.

En la ciudad de Tacuarembó calle 18 de Julio esquina J. Suárez, frente a la Plaza. Unidades a venderse: 5 apartamentos esquina, de 216 metros cuadrados, con recibo, gran living-comedor, 4 dormitorios con placards, 2 baños, cocina y antecocina, departamento de servicio, amplias terrazas.

Tasación de Catastro: N$ 200.025.00 cada uno.

6 apartamentos sobre calle 18 de Julio, de 170 metros cuadrados, con gran living comedor, 3 dormitorios con placards, 2 baños, 6 dormitorios o pieza de servicio con baño, amplia cocina y 2 grandes terrazas.

Tasación de Catastro: N$ 180.975.00 cada uno.

1 apartamento sobre Joaquín Suárez, de 54 metros cuadrados, con dos ambientes, amplia cocina y baño, terraza.

Tasación de Catastro: N$ 63.500.00.

Todos los apartamentos tienen derecho a un lugar de garage en el subsuelo.

9 locales de galería, uno de 33.72 metros cuadrados y 8 con áreas promedio de 9,50 metros cuadrados.

Tasación de Catastro: N$ 44.450.00; nuevos pesos 19.050.00 y N$ 12.700.00.

El edificio cuenta con Calefacción Central por losa radiante, agua caliente central, 2 Ascensores OTIS. Pisos parquets en living comedor y dormitorios, ambientes enduidos, extractores en cocinas.

Viernes 15 de diciembre, hora 16 en su ubicación.

Forma de Pago: 20 por ciento de seña en el acto del remate, más comisión: 3.54 por ciento e Imp. Municipal: 3 por ciento.

20 por ciento a los 30 días, con la firma del compromiso, y toma de posesión de la unidad.

60 por ciento en 4 cuotas semestrales desde la entrega anterior, con el interés de 36 por ciento anual sobre los saldos pagaderos con cada cuota a su vencimiento.

Serán de cuenta del comprador, gastos honorarios de promesa de venta, escritura los Impuestos que la ley pone de su cargo. La parte proporcional que le corresponda en los gastos de reglamento de copropiedad, plano de mensura, serán abonados a la firma del compromiso.

Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.

Rematadores: Horacio Castells, Santos Valdez, Neumar Noble, Abel Lapizaga, Washington Espínola, Wenceslao Etcheverrito, Alejandro Victorica, Javier Cabrera y Raúl Irureta Goyena.

Mas informes: Banco Central del Uruguay, Plaza Independencia 811 P.B.

Gomensoro y Castells, Piedras 318, Montevideo.

J. A. Valdez y Cía. Sarandí 236, Tacuarembó.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

20) N$ 134.40 2|pub. 25936 Dic.11-v.dic.12.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en la Ejecución Prendaria seguida por el Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEON KONKOLOWICZ WYSOCKY Y OTRO (Ficha 619|1976), el viernes 15 de diciembre de 1978 a partir de las 16 horas, y para el caso de horario matutino, a partir de las diez horas, en el comercio de Trasande, en Rincón de la Bolsa a la altura del kilómetro 32 de la Ruta 1 Brigadier General Manuel Oribe, el martillero Eduardo C. Peduzzi rematará sin base y al mejor postor: Un Tractor David Brown Diesel de 4 cilindros para levante hidráulico; una rastra de dientes, de 2 cuerpos para levante hidráulico; un carpidor de 5 rejas hidráulico, y una pala niveladora para levante hidráulico.

Se previene que: 1.o) El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá depositar en garantía su 30 por ciento.

2.o) El precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate.

3.o) Los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo del precio impago.

4.o) Serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos Municipales que graven la enagenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a

la fecha del remate y los gastos de entrega. — Rincón de la Bolsa 20 de Noviembre de 1978. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.
20) N$ 169.00 10|pub. 24494 Nov.27-v.dic.11.

21—Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
Ministerio del Interior
Jefatura de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MINISTERIO PUBLICO. "Solicita expedición de segunda Copia de Escritura" (Ficha B, 173|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura siguiente: Escritura otorgada ante el Escribano Jorge Pérez Seremin., en esta Ciudad, el 31 de julio de 1953, por la que Luis Donazar y María Antonia Otegui hicieron donación al Estado, de la República Oriental del Uruguay, representado en la oportunidad por el Jefe de Policía del Departamento de Paysandú, don Luis María Planell, de dos fracciones de terreno contiguas con sus mejoras ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en mayor área con el N.o 5.033, señaladas con los números 75 y 76 en el plano de amanzanamiento y división del Agrimensor Raúl José Dutra da Silveira de enero de 1946, inscripto con el N.o 28 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 6 de marzo del mismo año, y que se compone según el referido plano, en conjunto de una superficie de 2.000 metros deslindado así: 40 metros al sur, de frente a la calle N.o 3 entre la N.o 1 y N.o 2. —50 metros al oeste, lindando con la fracción 74; —40 metros al norte, con la fracción N.o 71, y 50 metros al este con la fracción 77 del mismo plano. —a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención.

Se hace constar que es esta una gestión del Estado. — Paysandú, 13 de octubre de 1978.
21) (C. C.) 10|pub. 33873 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIS ALBERTO y HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta autorizada por el Esc. Edmundo Thevenet el 26 de julio de 1950 y por la cual los comparecientes adquirieron a Atilio Andres Siviero Marín y Gabina Elena María García, en común y proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión del siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, manzana 94 de "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 25.261 y 94.434. señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del agrimensor Pío H. Braem de setiembre de 1913 que tienen en conjunto una superficie de 692 metros 856 centímetros. El solar N.o 2 tiene una superficie de 346 metros, 3.650 centímetros, con 10 metros, 75 centímetros de frente al Sur a la calle Francia. El solar N.o 3 tiene una superficie de 345 metros, 7.206 centímetros con 10 metros, 73 centímetros de frente a la calle Francia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 390 al Folio 245 del Libro 410.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 25882 Dic.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: PEREZ SUAREZ JOSE "Segunda Copia" (C. C. 430|978), se hace saber que se presentó José Pérez Suárez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1944 autorizó el escribano Dante Russo Neves, el señor Aldo Evaristo Introzzi representado por el Banco Popular del Uruguay, enajenó por título compra venta modo tradición a don José Pérez Suárez quien adquirió el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Carrasco, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 145.845 señalado con el N.o 10 de la manzana letra A en el plano trazado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 17 de noviembre del mismo año y aprobado por resolución municipal de fecha 10 de noviembre de 1930 recaída en el expediente N.o 34.879, mide, según dicho plano, 752 metros, 3.250 centímetros, y se deslinda así: 15 metros en la línea del frente al N.O. a calle N.o 2 del citado plano, distando su punto medio según aquel plano y el certificado de empadronamiento respectivo, 97 metros, 50 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la llamada Cambay, antes Arrayán; 15 metros en la línea que cierra el fondo al Sur este lindando con el solar N.o 33; 50 metros, 17 centímetros en el costado N-E., separando del solar N.o 11 y 50 metros 14 centímetros en el costado S.O. separado del solar N.o 9 del citado plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 452 al Folio 283 del Libro 322 el 6 de setiembre de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 25918 Dic.11-v.dic.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FARMACIA AGRACIADA LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1147, folio 3931, libro 2.
Socios: OMAR BALTASAR BERTOLOTTI e IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO.
Objeto: Farmacia, perfumería, productos químicos medicinales y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos socios con uso individual de firma.
22) N$ 96.00 10|pub. 25886 Dic.11-v.dic.22.

FARMACIA ROOSEVELT LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1153, folio 3953, libro 2.
Socios: JOSE GRAND GARISTO y MABEL DIAS LOPES.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Farmacia y anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 25861 Dic.11-v.dic.22

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE FRUTAS LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: 25|11|978, N.o 1101, folio 3832, libro N.o 1 Contratos.
Socios: JOSE PEDRO OTORMIN y DANIEL MENDOZA.
Objeto: Importación y exportación frutas y verduras.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 25912 Dic.11-v.dic.22.

JULIO J. ABRIOLA S. R. L.
Documento privado del 1.o de noviembre de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1102, folio 3788, libro 2.
Julio Juvenal y Julio Vicente Abriola, cedieron cada uno de ellos el 50% de su cuota social a Gabriel Puig Terra.
La administración social estará a cargo de los tres socios actuando indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25911 Dic.11-v.dic.22.

CARMICA IMPERIAL LTDA.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Socios: JOSE RUBEN FERNANDEZ SARATEL, ESTELA del ROSARIO FERNANDEZ CENTURION, y WALTER RICARDO GIL RIERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta amoblamientos cocina, anexos.
Capital: N$ 20.000.00. José Fernández: nuevos pesos 18.000.00 restantes N$ 1.000,00 cada uno.
Plazo: 40 años.
Administración: José Fernández.
Inscripción: N.o 1188, folio 4082, libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 25864 Dic.11-v.dic.22.

REALCRO LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 20|5|978. Radamés Omar Crocco Arriett cede a Julio Reboredo Fernández e Isidoro Alegre Recuero. Inscripción: N.o 855, folio 2915, libro 2 de contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25863 Dic.11-v.dic.22.

SERGO LTDA.
Que gira en el ramo de Estación de Servicios en Gral. Flores 2802, convoca a sus acreedores a presentarse hasta el 29 de diciembre de 1978 por cesión de cuotas sociales.
22) N$ 64.00 10|pub. 25862 Dic.11-v.dic.22.

"E. D. P." ELECTRONIC PROCESSING DATA SRL
Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1226 Folio 4216 Libro 2 de contratos el 29 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Socios: CARLOS A. GOMEZ DIAZ, FELISARDO A. ROIBAL RODRIGUEZ y EDINSON R. LOPEZ MIRANDA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento y análisis de sistemas de procesamiento de datos, servicio de computación.
22) N$ 128.00 10|pub. 25951 Dic.11-v.dic.22.

PERTHEX LTDA.
Contrato: 23 de octubre de 1978.
Registro: N.o 996 Folio 3450 Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Socios: JULIO BERGES ZAS y ROALDER TABAREZ GALLO.
Administración: conjunta.
Objeto: Fábrica de confecciones de prendas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25943 Dic.11-v.dic.22.

LA YERRA LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 1019 Folio 3478 Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Socios: CAYETANO BRANDO GARCIA y ANGELA VALCADA de BRANDO.
Administración: indistinta.
Objeto: Importaciones y exportaciones; pulidos arenados, tratamiento de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25944 Dic.11-v.dic.22.

LUTEN LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1094, Folio 3802 Libro N.o 1.
Socios: ALFREDO PERNIN QUEIROLO y ALFREDO JUAN PERNIN DESTEFFANIS.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones. Industrializar y comercializar material de uso médico y anexos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 25934 Dic.11-v.dic.22.

CARSAL S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1978
Inscripción: N.o 436, Folio 1482v. Libro número 1 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, CARMELO FRANCISCO CABRERA GIORDANO y TABARE HACKENBRUCH ALBERTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrado: N$ 3.000.00 por partes iguales, con excepción del socio Tabaré Hackenbruch Alberti que integra N$ 1.000.00
Plazo: dos años prorrogable automáticamente indefinidamente por períodos iguales.
Objeto: Exportación, importación, representación, comercialización interna, externa, de productos nacionales o no, de productos de exportación tradicionales y no tradicionales, distribución interna y externa de los mismos, transporte interno y externo de los mismos.
Administradores: Walter Alfredo Donatti Franco y Carmelo Francisco Cabrera Giordano, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 25914 Dic.11-v.dic.22.

KENDALL OIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1207 Folio 4148, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y reconstitución de lubricantes y grasas para la industria automotriz; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compra venta y administración de inmuebles explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

Socios: THETIS BRAIDA; PEDRO ECHEVERRIGARAY; OSCAR ARGENZIO y ODALIS RUGGIERO.
Administración: Pedro Echeverrigaray, Oscar Argenzio y Odalis Ruggiero, actuando dos de ellos en forma conjunta.
22) N$ 160.00 10|pub. 25913 Dic.11-v.dic.22.

AMANDA'S LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1977.
Registro: N.o 753 Folio 2626 Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Socios: ADELMAR ROSELLO BOMIO y AMANDA MARIA LEON RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica de carteras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 25945 Dic.11-v.dic.22.

EVERLI RODRIGUEZ ANTUNEZ LIMITADA

Constituída por documento privado del 19 de febrero de 1975.
Socios: EVERLI LEONCIO RODRIGUEZ ANTUNEZ y BERNARDINA ANTUNEZ de RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de hoteles, restoranes, boites, centros de diversión y recreación nocturnos, paradores.
Domicilio: Mar Artico 1227, en esta ciudad.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Everli Rodríguez Antúnez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 156, folio 533, libro Nº 1 de Contratos, el 7 de marzo de 1975.
22) N$ 128.00 10|pub. 25545 Dic.11-v.dic.22.

23—Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

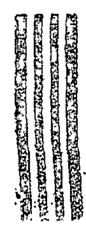
ACTA N.o 163.670. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda" (Uruguay), solicita marca DE LA CANAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25929 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.619. — Montevideo. 29 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25592 Dic.11-v.dic.22.

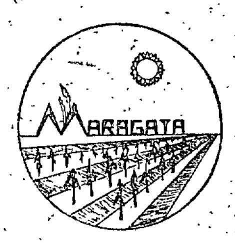
ACTA Nº 163.603. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. FUNSA (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25643 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.668. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca MAMBO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25927 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.586. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — M. Dubourg, por Oscar Bentancur (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 25558 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.631. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gladys Vázquez (Montevideo), solicita marca BUMBUNA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25930 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.630. — Montevideo, 29 noviembre 1978. — Eduardo Medina por Ego'z Ltda. (Uruguay), solicita marca EGO'Z clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25925 Dic.11-v.dic.22.

ACTAS N.os 163.340 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



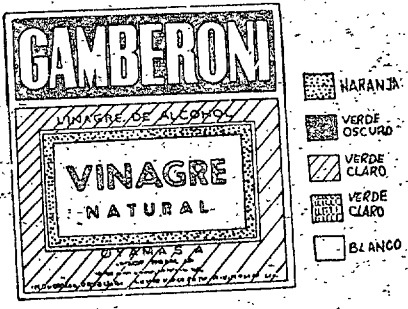
clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.11-v.dic.22.

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Guzman González Ruiz por Fiamm Spa. Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca

FIAMM

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25642 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.720. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25933 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.752. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm", Société Anonyme (Francia), solicita marca

Orobronze

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25932 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.667. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por

ACTA N.o 163.632. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Eduardo Medina por Gram's Ltda. (Uruguay), solicita marca "Penghi's pool"



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 25931 Dic.11-v.dic.22.

Rex Ltda. (Uruguay), solicita marca REX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25926 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.669. — Montevideo, 30 noviembre 1978. — Eduardo Medina por "Rex Ltda." (Uruguay), solicita marca NURY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25928 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.675. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca SCOTSMAC clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25897 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.676. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia) solicita marca GENTLE DRAM clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 64.00 10|pub. 25898 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.677. — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. H. Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca D D clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25899 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.704. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Societe Anonyme Francaise Du Ferodo (Francia), solicita la marca HYDROLAND clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25900 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.705. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. - Institut Merieux (Francia) solicita marca GASTERIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25901 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.703. — Montevideo, diciembre 4 1978. — Jones & Cía. S. A. Biofarma (Francia) solicita marca DUXIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25902 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.666. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui, por Sprind Metalúrgica, Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca FLEXIDOOR las clases 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25878 Dic.11-v.dic.22.

ACTA N.o 163.665. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan C. Daiqui por Sprind Metalúrgica. Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita la marca SPRIND las cleses 8 y 19. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 25877 Dic.11-v.dic.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.296. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — M. Dubourg, por Avelino Carreira López y Dante R. Aliverti (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Perilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 25554 Dic.11-v.dic.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante. Almacén de Comestibles. Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461, Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA MANDE PIANO
25) N$ 64.00 20|pjub. 25915 Dic.11-v.en.9.

27—Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 185/978
Expediente N.o 6817/78/PLAN.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, que dice:

"Montevideo, 20 de octubre de 1978.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Modificar la resolución ministerial del 16 de octubre de 1975, comunicada por circular 170|75, "Ordenanza para la contratación de Ayudantes de Investigación", en el sentido de que donde dice "contratos" se refiera a "designaciones" y por consiguiente, las mismas se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente.

2) Comuníquese, etc. — Dr. Héctor M. Artucio, Ministro de Educación y Cultura (I.)
27) (C. C. 1|pub. 33492 Dic.11-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 186/78
Expediente N.o 6620/78/AGR.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura (I):

"Montevideo, 16 de octubre de 1978.

Visto: El planteamiento efectuado por la Facultad de Agronomía.

Atento: A lo informado, a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE

1) Modifícase el Reglamento de Estatutos comunicado por Circular 50|76 y aprobado por resolución ministerial del 30 de enero de 1976, agregándose el siguiente texto, al inciso b) del artículo 27: "En caso de servicios sitos en el interior de la República, el estudiante deberá comunicarlo por escrito a Bedelía, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha del examen". — Dr. Héctor M. Artucio, Ministro de Educación y Cultura" (Interino)".
27) (C. C.) 1|pub. 33491 Dic.11-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrúa García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

CAMIR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMIR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta de constitución de CAMIR S. A.

En Montevideo, a los 13 días del mes de julio de 1978, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CAMIR S. A., que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, del 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; d) Adquirir, vender y explotar, en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior.

La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de U$S 10.000,00 USA (diez mil dólares), representado por acciones al portador de U$S 1.00 USA (un dólar) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación.

Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de

los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente podrá encargar determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.
Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los Directores.
Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y a la señorita Graciela Pascual, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las Oficinas Públicas.
Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — M. Valsechi. — V. Etchegorry de Juan. — Clara Elena Arteaga.
Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Valeria Etchegorry Maurer, casada en únicas nupcias con Daniel Juan Ferro, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 (Piso 3); II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de CAMIR SOCIEDAD ANONIMA, previa lectura que de la misma les di.
En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos seis con veinte centésimos. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Expediente 865|978. Turno 2.o División Sociedades Anónimas. Montevideo, 3 de agosto de 1978. Sr. Director de División Cr. Lucas Biasina. El proyecto de estatutos de CAMIR S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7.o, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1898, corresponde que el Juzgado fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda al Sr. Director, Inspector Dra. Blanca Casas.
Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de agosto de 1978. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.
Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 21 de agosto de 1978. Salida: 22 de agosto de 1978. Vista N.o 3.269. Señor Juez: La Fiscalía comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, 21 de agosto de 1978. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.
12.058. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978 Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CAMIR S. A. con un capital autorizado de diez mil dólares americanos (U$S 10.000) Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.
Se deja constancia de que el auto número 12.058 de fecha 8 de setiembre de 1978 fue notificado el día 14 de setiembre de 1978.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original que luce a fojas 6, 6 vuelta, y 8 del expediente caratulado CAMIR SOCIEDAD ANONIMA. "Estatutos y Matrícula", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Expediente número E - 630|2 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente Testimonio a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiseis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15:05 horas e inscripta en este Registro con el N.o 160 al folio 930 del libro número 2 de Estatutos. — Exonerada. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 652.74 — 24643 — 1 pub.

VETYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VETYL SOCIEDAD ANONIMA. "Estatutos" (Ficha 1610|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó VETYL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Regstro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes convienen el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese VETYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminstratvos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendos los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Pro-

pedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por los menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Carlos González. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Miguel Rozemblum. — Eva Cukierman de Rozemblum. — Graciela Grazbel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grazbel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 Piso 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 1.o de agosto de 1978. Hay un signo notarial. Brenda S. Favotto. Un sello dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

17.442. Montevideo, 20 de octubre de 1978. Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de VETYL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos. (Honorarios: N$ 1.000.00). J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 426 al Folio 2348 del Libro N.o1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Esc. — Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 21 de 1978. Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

N$ 296.00 — 24710 — 1 pub.

FLUVIAMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Waldemar W. Burella, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLUVIAMAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación:

Alvaro Sánchez Casal, Escribano, Certifico: A) Que según resulta del Acta de veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FLUVIAMAR SOCIEDAD ANONIMA, la cual luce a fojas diecinueve del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la expresada compañía anotado con el número 233 al Folio 324 del Libro número 28 en el Registro Público y General de Comercio, se resolvió lo siguiente: "I) Se modifica el artículo 5.o del Estatuto Social, el que quedará redactado: Artículo 5.o El capital de la sociedad será de Nuevos Pesos 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones nominativas de N$ 5 (cinco nuevos pesos) cada una, las que podrán ser emitidas en títulos de varias acciones. II) Se designa a los señores Guillermo Presno Harán y Miguel Angel Grande para tramitar la referida modificación estatutaria". B) La compañía FLUVIAMAR SOCIEDAD ANONIMA fue constituida según Estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 161 al folio 749 del Libro número 1 y publicados. Según resulta del artículo 17 numeral C de los Estatutos Sociales, la representación de la Sociedad es ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso y otro Director designado expresamente. Según resulta del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía de fecha diez de junio de mil novecientos setenta y siete, la cual luce a fojas 15 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea antes relacionado, se designó el Directorio para actuar durante el período de dos años, en la siguiente forma: Presidente, Señor Ricardo Cavassa; Vicepresidente, señor Héctor Bianco; Secretario, señor Eitel Ravenna.

En fe de ello, a solicitud de la parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dr. Alvaro Sánchez Casal. Escribano. — Hay un signo. Alvaro Sánchez Casal.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1978. — Señor Director de División C. Juan Lucas Elasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria promovido por FLUVIAMAR S. A., sancionado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1977. De los certificados adjuntos de Fs. 24 a 28 inclusive de estos obrados, resulta que la sociedad gestionante está al día con los Organismos de Previsión Social. — Saluda a Ud. atte. Inspector Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Sara Bocanegra. — Dra Sara Bocanegra. — Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

13.693. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Vistos: con la conformidad del Ministerio Público, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de FLUVIAMAR S. A. (artículo 5.o), disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Honorarios ficto N$ 500.00. — W. Burella. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — N. Wins — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta vuelta, treinta y uno y treinta y uno vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, caratulados: FLUVIAMAR S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V 965|978), haciéndose constar que la providencia número trece mil seiscientos noventa y tres del 25 de octubre de 1978 precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo. Marta Elichiribehety Pelfort. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado.

cio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 44 horas e inscripta en este Registro con el N.o 91 al Fo. 532 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

N$ 199.80 — 24908 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO FERRANDO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Extraordinaria. — En Montevideo, a los 5 días del mes de setiembre de 1978, siendo las 18 y 30 horas se reunieron en la sala de sesiones de PABLO FERRANDO S. A. C. e I, sita en la calle Sarandí 675, bajo la presidencia del Sr. Contador Orlando G. Dovat, los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos han depositado en la Caja de la Sociedad a efectos de esta Asamblea Extraordinaria un millón doscientos veinticinco mil cien acciones de la Sociedad, según consta en el registro respectivo. Se deja constancia que en representación de la Inspección General de Hacienda asiste la Sra. Palmira Sánchez de Errico. Habiendo resuelto el Directorio en su sesión de fecha 24 de agosto de 1978 convocar a esta reunión de accionistas para tratar las reformas al estatuto social, hobiéndose publicado dicha convocatoria el día 1.o de setiembre de 1978 en el "Diario Oficial" y hallándose constituída la reunión y representando los asambleístas presentes un millón doscientos veinticinco mil cien acciones inscriptas, y por lo tanto mayor número del que prescribe el Estatuto, que exige un millón una acciones como mínimo (artículo 15 del Estatuto Social) el Sr. Presidente manifiesta que esta Asamblea está en condiciones de sesionar por lo que declara abierto el acto. Se pone a consideración el primer punto de la orden del día: "reformas del Estatuto social", habiéndose efectuado previamente el repartido de las modificaciones propuestas por el Directorio a los artículos 5.o, 6.o, 8.o, 9.o, 10, 11 12, 13, 16 y 17 así como la incorporación de dos disposiciones transitorias cuyos textos se transcriben. Sustitúyese el artículo 5.o del Estatuto Social por el siguiente:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de nuevos pesos un millón quinientos mil (N$ 1:500.000.00) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de diez centésimos de nuevos pesos (N$ 0.10) cada una. El Directorio establecerá la representación en títulos de una o más acciones. Siempre que sea conveniente o necesario el Directorio podrá ordenar canjear los títulos representativos de acciones por otros de nuevo valor y resolver sobre las fracciones a integrar o rescatar. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de nuevos pesos cinco millones moneda nacional (N$ 5:000.000.00) dando cuenta en cada caso a la primera Asamblea Ordinaria de accionistas del aumento resuelto".

Sustitúyese el artículo 6.o del Estatuto Social por el siguiente:

"Artículo 6.o El Directorio tendrá amplias facultades para: disponer revaluaciones técnicas del activo, creando fondos de reserva o acreciendo los ya existentes; capitalizar total o parcialmente dichos fondos de revaluación técnica de activo, emitiendo acciones y distribuyéndolas cada vez entre los accionistas en proporción a las que posea; establecer todo lo relativo a la emisión de acciones, formas de pago de las mismas, condiciones de la mora, liquidación en caso de incumplimiento y fijación de primas. Las diferencias por concepto de primas ingresarán al fondo de reserva y una vez cubierto éste, al fondo de previsión".

Sustitúyese el artículo 8.o del Estatuto Social por el siguiente:

"Artículo 8.o La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por no menos de tres ni más de cinco miembros, sus funciones durarán un año y pueden ser relectos. Los Directores titulares e igual número de suplentes serán elegidos por la Asamblea de Accionistas, la que determinará su número. Para ser titular se requiere poseer acciones por el equivalente al tres por mil del capital social integrado, las que se depositarán en la Caja Social a título prendario, en garantía del fiel cumplimiento del mandato, no pudiendo ser retirados hasta seis meses después del cese definitivo en el cargo. Mientras subsistan en garantía, las acciones no podrán ser enajenadas ni dadas en prenda ni en otra forma afectarlas. En todo caso de vacancia temporal o definitiva, el cargo de Director podrá ser provisto por el suplente que nombre el Directorio entre los electos por la Asamblea".

Sustitúyese el artículo 9.o del Estatuto Social por el siguiente:

siguientes al de la fecha de celebración

"Artículo 9.o Dentro de los cinco días de la Asamblea Ordinaria de Accionistas (art. 14), los Directores elegidos en la misma se reunirán y nombrarán de entre ellos por mayoría de votos, al Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. El Presidente y en su caso el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, tendrá voz y voto siendo éste decisivo en los casos de empate. El Directorio podrá sin expresión de causa, antes de vencido el término, sustituir a los nombrados para el desempeño del cargo por otros Directores. Vencido el término del mandato los Directores continuarán en sus funciones hasta que sean elegidos sus reemplazantes en la Asamblea de Accionistas que se celebrará en la fecha que fija el artículo 14 de los Estatutos. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, con un quórum mínimo de la mayoría absoluta de componentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Las resoluciones del Directorio serán asentadas en un Libro de Actas, certificado, debiendo considerarse aprobadas cuando lleven la firma del Presidente, y en su caso del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y de otro Director".

Sustitúyese el artículo 10. del Estatuto Social por el siguiente:

"Artículo 10. El Directorio tendrá amplias facultades, tantas cuantas fueren necesarias, para dirigir y administrar la Sociedad, pudiendo realizar libremente los actos y contratos expresados en los artículos 3.o y 4.o de estos Estatutos y los demás cometidos que le asigna la Ley. Entre otras tendrá las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, con las facultades inherentes, por intermedio de la presidencia, secundado por otro miembro del Directorio; b) Resolver conforme al artículo 5.o y siguientes todo lo referente a aumento de capital y emisión de acciones; aceptar o rechazar las solicitudes de inscripción y transferencia de certificados sin obligación de dar explicaciones en caso negativo; c) Acordar plazos determinando las formas de pago y pactar condiciones, pagar y percibir en dinero, crédito, especies, títulos o acciones; aceptar, sustituir, ceder, transferir y extinguir derechos reales; otorgar y aceptar daciones en pago y cesiones de créditos y derechos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos con tan amplias facultades como estime conveniente; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas, de cualquier fuero o jurisdicción; d) Celebrar toda clase de contratos y convenios públicos y privados relacionados con los fines de la Sociedad; aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidaciones, administraciones, consignaciones, representaciones y emisiones, así como resolver la emisión de obligaciones simples o con garantía hipotecaria de inmuebles de la Sociedad, de lo cuál deberá dar cuenta a la próxima asamblea de accionistas que se celebre; e) Establecer y clausurar sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país; crear los empleos necesarios y nombrar con o sin contrato, trasladar, suspender o despedir agentes, profesionales, técnicos y demás empleados; fijar sus atribuciones y remuneración ya sea, ésta en sueldos, jornales, comisiones, habilitaciones o gratificaciones todo con cargo a gastos generales; f) Convocar a asamblea de accionistas ordinaria o extraordinaria y redactar la orden del día; confeccionar la memoria anual, balances e inventarios; proponer el reparto de dividendos, la formación de fondos de reserva, la liquidación de éstos y fijar plazos para el pago de dividendos; g) Arrendar los servicios de alguna persona o entidad para administrar los negocios de la Empresa. La enumeración precedente se hace por vía de ejemplo, pudiendo el Directorio, por consiguiente, autorizar todos aquellos actos, que ajustándose a los fines de la Sociedad, no constituyan una facultad privativa de la asamblea de accionistas. Sustitúyese el artículo 11 del Estatuto Social por el siguiente:

Artículo 11. Los Directores se hallan habilitados para desempeñar cualquier cargo relacionado con la administración de la Sociedad. Sin perjuicio de los honorarios que les correspondan como Directores, percibirán por el desempeño de esos cargos de administración, la remuneración que le asigne la asamblea de accionistas, la que podrá delegar esta facultad en el Directorio o en el Presidente del Directorio. Sustitúyese el artículo 12 del Estatuto Social po rel siguiente:

Artículo 12. El Presidente o en su defecto el Vicepresidente tendrá el uso de la firma en todos los casos conjuntamente con un Director, sin menoscabo de los poderes generales o especiales que hubiere conferido el Directorio a Directores o a terceros y de las facultades de administración que hubiese otorgado en virtud de contratos de arrendamientos de servicios. Sustitúyese el artículo 13 del Estatuto Social por el siguiente:

Artículo 13. La fiscalización estará a cargo de un Síndico, con la facultad de controlar la administración, pudiendo a ese efecto examinar los libros y papeles de la Sociedad, hacer arqueos de caja y recuento de títulos, dictaminar acerca de los inventarios, balances y memoria, convocar a asambleas extraordinarias y ejecutar aquellas medidas que tengan por objeto el cumplimiento de los estatutos y la observancia de las buenas prácticas comerciales. El Síndico titular y su suplente serán designados por la asamblea de accionistas. El Síndico durará un año en sus funciones pudiendo ser relecto. Sustitúyese el artículo 16 del Estatuto Social por el siguiente:

Artículo 16. Para tener derecho a voto en las asambleas se requiere poseer o representar acciones ordinarias por un monto no inferior al tres por mil (3 o|oo) del total de las acciones ordinarias realizadas y los votos a que ellas darán derecho se computarán sobre el valor nominal de las acciones inscriptas por el accionista a razón de uno por cada tres por mil (3 o|oo) del total de las acciones ordinarias integradas. Sustitúyese el artículo 17 del Estatuto Social por el siguiente:

Artículo 17. Las asambleas podrán: a) Resolver la emisión de acciones pre-

ferídas, otorgando prioridad a los accionistas existentes. La preferencia podrá ser en el capital, dividendo y en caso de que sea acumulativo, no podrá exceder de tres ejercicios; b) Disponer el rescate de acciones, estableciendo las condiciones en que se efectúe; c) Sustituir o remover Directores. Incorpóranse las siguientes disposiciones transitorias: 1) El aumento del capital autorizado dispuesto por el artículo 5.o será integrado con la absorción de los fondos de reservas provenientes de revaluaciones técnicas de activo, hasta el importe de dicho aumento; 2) Facúltase al Presidente del Directorio y al doctor Eduardo Vargas Garmendia indistintamente para gestionar la aprobación de estas reformas, así como para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones propuestas por la Inspección General de Hacienda y|o el Juzgado respectivo. Luego de leer en alta voz los artículos sometidos a la asamblea, para su enmienda, el señor Presidente explica brevemente el motivo de las reformas proyectas. El Dr. Eduardo Vargas Garmendia propone finalmente, a su vez, que se modifique el artículo 18 el Estatuto Social, en lo que concierne a la remuneración del Directorio para el que propone, fundándolo, que se le retribuya con el porcentaje del 15 o|o, en lugar del 12 o|o actual. En tal sentido y para ser sometido a votación, hace llegar a la mesa el texto del artículo 18 que se sustituiría al actual, para el caso que la asamblea acompañare su moción. Se procede a la lectura en alta voz del artículo 18 que sustituiría al actual. Sustitúyese el artículo 18 del Estatuto Social por el siguiente:

Artículo 18. El Directorio dispondrá la realización del balance anual y previo al cierre del mismo, de las utilidades resultantes se destinará: un dos por ciento al fondo de reserva, hasta cubrir el diez por ciento del capital integrado y una vez cubierto éste, dicho dos por ciento integrará el fondo de previsión; un quince por ciento para ser distribuido entre los miembros del Directorio por concepto de remuneración de sus cargos; un uno por ciento para remuneración del Síndico y siempre que el Directorio lo considere conveniente las sumas que estime prudentes para un fondo de previsión. El remanente será la utilidad líquida que deberá figurar en el balance general y que se podrá destinar a repartir dividendos en efectivo o en acciones y a aumentar los fondos de reserva ya existentes o a constituir otros.

Luego de oídas las explicaciones precedentes el señor Presidente pone a consideración las enmiendas propuestas por el Directorio y la que propusiera el doctor Eduardo Vargas Garmendia al artículo 18, siendo aprobadas todas, por unanimidad de asambleístas presentes. En consecuencia el texto de los artículos quinto, sexto, octavo, noveno, décimo, decimoprimero, decimosegundo, decimotercero, decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo, y las disposiciones transitorias presentadas, antes transcriptas, quedan aprobados por la unanimidad de accionistas presentes.

. . . .

Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día "designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente" se designan por unanimidad a los accionistas señora Martha Arcos Ferrando y señor Fernando Montáns. Concluída la orden del día, el señor Presidente se dirige a los señores accionistas presentes ofreciendo la palabra de la que nadie usa, por lo que da por finalizado el acto a las 19 y 30 horas — (Firmas): Dovat. — Fernando Montáns. — Martha Arcos Ferrando.

Al margen: sello inutilizado por una firma ilegible que dice: Inspección General de Hacienda. 14 setiembre 1978. División Sociedades Anónimas.

Dejamos constancia que se inscribieron quince (15) accionistas que representan un capital de nuevos pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos setenta (N$ 159.570.00) con derecho a doscientos cincuenta y siete (257) votos, asistiendo diez (10) accionistas que representan un capital de nuevos pesos ciento veintidós mil quinientos diez (N$ 122.510.00), con derecho a ciento noventa y ocho (198) votos. De lo saccionistas presentes en la asamblea nueve (9) actúan por sí y uno por poder. — (Firmas): Dovat. — Fernando Montáns. - Martha Arcos Ferrando. — (Sigue sello inutilizado por firma ilegible que dice: Inspección General de Hacienda. 14 setiembre 1978. — División Sociedades Anónimas).

Concuerda bien y fielmente con el original que luce de páginas ciento cuarenta y siete a ciento cincuenta y cinco inclusive, del libro de Actas de Asambleas de PABLO FERRANDO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", el que quedó anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número dos mil seiscientos ochenta y siete al folio ciento noventa y seis del Libro 11, el doce de mayo de mil novecientos sesenta. Al que me remito .

En fe de ello y a solicitud de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, en seis hojas de papel sellado notarial —de la serie E— numeradas por su orden 745345 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco), 745346 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis), 745341 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno) ,745347 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete). — 745344 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro) y 745348 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho). — Hay un signo notarial. — Isabel Izmirlian de Vartian. — Un sello que dice: Isabel Izmirlian de Vartian, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Señor Director de División. — Cr. Juan L. Blasina. — La suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma de estatutos promovida por PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1978 como resulta del testimonio notarial glosado de Fs. 117 a 122 Vta. de este expediente. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a los requisitos de suscrpción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, de acuerdo a los recaudos que lucen agregados de Fs. 123 a 127 de estos obrados. — Saluda a usted atte. — Inspectora Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio. — 1.396|978. — 14.o T.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2.o Turno. — N.o 4.706. — Entrada: 24 de octubre de 1978. — Salida: 25 de octubre de 1978. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

16.533. — Montevideo, octubre 30 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase, la reforma realizada e inscríbase y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 3.200,00. — Dr. Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento veintinueve y vuelta, ciento treinta y ciento treinta vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados:: "PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos" (F. E. 639|978) ,haciéndose constar que la providencia número dieciséis mil quinientos treinta y tres, de treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 423 al folio 2.325 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 16 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 10.071.39 — 24712 — 1 pub.

FABRIL EXPORTADORA S. A.
(F.A.B.E.X. S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados FABRIL EXPORTADORA S. A. (F.A.B.E.X. S. A.) "Reforma de estatutos", (Ficha V. 455|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FABRIL EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA (F. A. B. E.X. S. A.), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 150

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho; en la Sala de Sesiones de la calle Misiones N.o 1444 (6.o piso) se reúne el Directorio de la Sociedad, presidido por el señor Jorge Pereira Iraola, actuando en Secretaría el señor Antonio Otegui. Concurren los Directores Cr. Armengol P. Font, señor Enrique A. Moliterno e Ing. agrónomo Jorge Pereira Darriulat; tratándose los siguientes asuntos:

1.o) Aprobación del acta de la sesión anterior: Se da lectura y se aprueba el Acta N.o 149 correspondiente a la sesión celebrada el 12 de abril de 1978; 2.o) Revaluación del activo fijo: Se resuelve la revaluación del activo fijo (edificio, maquinarias e instalaciones) a efectos de la actualización contable de sus valores, sobre las mismas base de apoyo de la revaluación anterior; (ver Act N.o 135 del 7 de marzo de 1977) tomándose el dólar a su cotización actual de N$ 5.60 en el mercado comercial vendedor; lo que supone un incremento del 40 o|o sobre los valores de libros; 3.o) Capitalización de reservas: A efecto de adecuar el capital accionario a los valores reales vigentes de los bienes del activo fijo, y considerando que los Estatutos Sociales en su artículo 11 inciso d) faculta al Directorio para "capitalizar reservas sociales" se resuelve la capitalización de N$ 420.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte mil) de la reserva "revaluación de activo fijo" autorizándose la entrega a los señores accionistas de los certificados provisorios de integración en proporción a sus capitales actuales. Dichos certificados serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos de las acciones que les correspondan; 4.o) Aumento de capital: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de los Estatutos Sociales, se resuelve aumentar el capital social autorizado en N$ 840.000.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta mil) quedando fijado en consecuencia en N$ 1:680.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos ochenta mil). No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 y 30 horas. La capitalización de reservas resuelta precedentemente debería considerarse exonerada del Impuesto a los Contratos, de acuerdo a los términos de la ley 14.750, del 29 de diciembre de 1977. — Jorge Pereira Iraola. — Antonio Otegui.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el Acta original número ciento cincuenta, extendida a fojas doscientos seis, del libro número uno, de Actas de Directorio de FABRIL EXPORTADORA S. A. (F.A.B.E.X. S. A.).

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente; que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado). Lourdes Quiñones Piñeiro. — Hay un sello que dice: Lourdes Quiñones Piñeiro, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. El Directorio de FABRIL EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA (F.A.B.E.X. S. A.) en reunión de fecha 28 de abril de 1978, resolvió de acuerdo al estatuto social aumentar el capital social autorizado a la suma de N$ 1:680.000.00 según resulta del testimonio notarial de Fs. 81. Teniendo en cuenta que dicho aumento de capital se encuentra comprendido dentro del límite de capital autorizado que establece el estatuto (N$ 6:300.000.00), no existen observaciones que formular a la presente gestión, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta a Fs. 72 y 79 los recaudos que acreditan que la empresa peticionante ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 y con sus adeudos fiscales con el Banco de Previsión Social. Saluda a usted atentamente. — Inspector Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.034. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José L. Barbagelata. — Un sello dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

14.581. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Apruébase el aumento de capital solicitado por FABRIL EXPORTADORA S. A. (F.A.B.E.X. S. A.); autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen en autos FABRIL EXPORTADORA S. A. (F.A.B.E.X. S. A.), "Aumento de capital" (V. 435|978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) Mirtha Luciani de Pirotto. — Hay un sello que dice: Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 13 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 164, al F.o 959 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 1.244.16 — 24939 — 1 pub.

RAMADAN S. A.

(R.U.C. 210125850018)

Prof. Carlos Bacigalupi 2092

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	13:738.240.89
Deudores varios	66:509.739.16
Materiales	18:637.143.00
Equipo industrial	16:144.727.00
Mejoras, moldes, muebles y útiles	4:297.475.00
	119:327.316.05

Pasivo —

Acreedores varios	57:972.923.16
Acreedores fiscales	24:797.942.81
Capital integrado	500.000.00
Fondo reservas	9:929.562.08
Reserva mantenimiento capital circulante	414.202.00
Reserva reinversiones	517.899.00
Reserva revaluación activo fijo	14:475.181.40
Pérdidas y ganancias	10:719.605.60
	119:327.316.05

Pérdidas y ganancias —

Pérdidas —

	$
Consumo materiales	78:939.918.00
Mercaderías	8:556.363.00
Productos en proceso	3:617.400.00
Amortizaciones	1:767.665.27
Gastos generales	44:089.763.00
Regalías	7:173.085.00
Sueldos y aportes legales	53:302.744.00
Pérdidas y ganancias varias	4:837.370.06
	202:284.308.33
Utilidad del ejercicio	6:650.236.67
	208:934.545.00

Ganancias —

Ventas	207:504.744.00
Bonificaciones impositivas	997.995.00
Bonificaciones aportes previsión social	431.806.00
	208:934.545.00

Proyecto de distribución de utilidades —

	N$
Reserva para reinversiones	555.30
Reserva mantenimiento capital circulante	1.863.71
Fondo reserva	4.231.23
Utilidad del ejercicio	6.650.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 91 y 92 del libro Inventario de Ramadán S. A., anotado con el N.o 1.086, F.o 177 del libro respectivo N.o 10, el 21 de marzo de 1960.

N$ 179.40 — 21699 — 1 pub.

INGRAL S.A.

(R.U.C. 2103944270010)

Bulevar Artigas 925

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	43.289.63
Otros créditos	152.715.62
Bienes de cambio	1:269.456.76
Bienes de uso	1:311.275.08
	2:776.737.09
Cuentas de orden	15.—
	2:776.752.09

Pasivo —

Deudas financieras	107.746.—
Deudas diversas	12:481.48
Previsiones	60:000.—
Capital social	1.000.—
Reservas	2:471.588.47
Resultados acumulados	122.921.14
	2:776.752.09
Cuentas de orden	15.—
	2:776.752.09

Estado de resultados ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	474.549.95
Costo de los bienes vendidos	(85.030.—)
Resultado bruto	389.519.95
Gastos de administración y ventas	(324.795.72)
	64.724.23
Resultados financieros	(39.741.89)
Resultado neto	24.982.34

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados .	122.921.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 132 y 133 del libro de Actas de Directorio, rubricado por el Juez y Actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de abril de 1949.

N$ 140.40 — 21739 — 1 pub.

QUIMICA S. A.

(R.U.C. 210327310014)

Egipto 3516

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	178.294
Bancos Cta. corrientes ...	3:959.349
Varios deudores	61:896.447
Merc., Mat. primas y Env.	27:378.011
Importac. en trámite ...	9:046.418
Máquinas y herramientas .	10:098.305
Muebles, útiles e Instal. .	2:542.935
Gastos Constituc. y marcas	127.851
Oficina Impuesto Renta .	4:068.734
Documentos a Cob. Descont.	3:628.687
Pérdidas ejercicio 1972 ..	1:099.374
	124:024.405

Pasivo —

Varios acreedores	68:528.820
Ctas. Ctes. varias	3:462.250
Gastos a pagar	4:020.000
Sueldos a pagar	4:944.032
Bancos Ctas. vales	913.000
Banco Prev. Social	3:522.042
Caja de Compensación ..	475.550
Banco de Seguros	885.978
Caja de Jubilac. Profesion.	21.431
V. Acreed. Doc. descontados	3:628.687
Fdo. Amortiz. activo fijo .	913.664
Revalúo activo fijo	1:979.168
Capital integrado	5:000.000
Utilidad ejercicio 1973 ..	3:172.447
Utilidad ejercicio 1974 ..	22:557.336
	124:024.405

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Mercad. Mat. primas y Env.	63:436.735
Amortizaciones	523.357
Impuestos	515.776
Gastos generales	2:077.437
Sueldos y jornales	17:918.754
Comisiones	700.801
Cargas sociales	5:710.100
Salario vacacional	214.980
Seguros	11.024
Mantención máquinas ..	681.714
Gastos fabricación	292.306
Intereses	311.133
Multas	2.000
Recargos de mora	11.979
Gastos publicidad	1:133.800
Gastos vehículos	102.200
Mantención local	279.000
Alquileres	3:060.000
Fletes, locomoción y Viátic.	1:980.073
Utilidades del Ejerc. 1974	22:557.336
	121:520.505

Ganancias —

Ventas	121:107.941
Intereses Ctas. Ctes. ..	7.160
Bonificaciones legales ..	405.404
	121:520.505

Aprobados por asamblea ordinaria, realizada el 4 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28-29 del libro Inventario, certificado el 8 de mayo de 1972 y libro Actas Asamblea F.o 5, certificado el 14 de diciembre de 1971.

N$ 244.40 — 21814 — 1 pub.

YINSO S. A.

(Inscripción N.o 117.342)

Rincón 438 Esc. 32)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Banco de Previsión Social .	28.863
Bancos	215
Cuentas corrientes directores	1:833.661
Deudores por ventas	275.895
Inmuebles	2:292.956
Cartera de cobranzas ...	420.000
	4:851.590

Pasivo —

Acreedores fiscales	2:207.229
Partidas por reserva de sola-res	64.800
Capital	1:000.000
Utilidades ejercicios anteriores	225.075
Utilidades ejercicio 1972 .	603.549
Reserva mantenimiento capital circulante	542.786
Utilidades ejercicio 1973 .	508.151
	4:851.590

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos administración, gastos generales	143.598
Pérdidas varias	35.000
Utilidad del ejercicio	508.151
	686.749

Ganancias —

Intereses y comisiones ganadas	6.230
Intereses y utilidades realizadas	680.519
	686.749

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 26 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 20, certificado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1963 con el número 9.458, folio 105, libro 14.

N$ 137.80 — 21854 — 1 pub.

AVIACION Y TURISMO S. A.

(R.U.C. 210112800017)

Piedras 429

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.946.[illegible]
Créditos por ventas	25.376.[illegible]
Otros créditos	47.740.[illegible]
	88.062.[illegible]

Pasivo —

Deudas comerciales	531.[illegible]
Deudas diversas	40.034.[illegible]
Capital social	200.—
Reservas	35.089.[illegible]
Resultados acumulados	12.207.[illegible]
	88.062.[illegible]

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos ..	82.228.36
Costo de los servicios prestados	(30.930.03)
Resultado bruto	51.298.33
Gastos de administración y ventas	(38.658.64)
Resultados diversos	(432.54)
Resultado neto	12.207.1[illegible]

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	12.207.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados a folios 16 del Libro Inventario, certificado el 28 de setiembre de 1976 y anotado con el N.o 5763 al folio 16 del Libro N.o 27.

N$ 124.80 — 21861 — 1 pub.

SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A.

(R. U. C. 210621770019)

Manuel Oribe N.o 29

(Treinta y Tres)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.23
Créditos por ventas	1:204.647.—
Otros créditos	60.000.—
Bienes de cambio	18.730.—
Bienes de uso	927.424.51
	2:210.805.74

Pasivo —

Deudas comerciales	775.775.24
Deudas financieras	239.962 50
Deudas diversas	155.372.17
Deudas a largo plazo	366.970.65
Capital social	100.000.—
Ajustes al patrimonio	53.450.70
Resultados acumulados ..	519.274.48
	2:210.805.74

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	1:204.147.—
Costo de los bienes vendidos	(463.521.05)
Resultado bruto	740.625.95
Gastos de administración	(13.065.16)
	727.560.79
Resultados financieros ..	(208.286.31)
Resultado neto	519.274.48

Distribución de utilidades

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977

	N$
A fondo de reserva	519.274.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de agosto de 1978.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 174.20 — 21914 — 1 pub.

PUBLICITARIA S. A.

(R. U. C. 210618230017)

Rincón 467 (Piso 4 Esc. B)

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	10.083.19
Varios deudores	84.182.76
Documentos a cobrar	12.960.—
Impuesto Valor Agregado pagado	9.028.92
Suscritores de acciones ..	14.575.—
Valores inmobiliarios	10.425.—
Acciones a emitir	25.000.—
Muebles, útiles e instalaciones	62.654.53
Intereses a vencer	4.800.—
Pérdida del ejercicio	1.829.40
	235.538.80

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Capital suscrito	14.575 —
Capital integrado a autorizar	10.425.—
Varios acreedores	62.604.98
Documentos a pagar	82.924.83
Cuentas a pagar	32.800.—
Previsión para aguinaldo y cargas sociales	430.19
Partidas a liquidar	246.—
Utilidades diferidas	6.532.80
	235.538.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Debe —

	N$
Sueldos	4.064.93
Aguinaldo	338.74
Cargas sociales	1.190.73
Gastos de laboratorio	51.65
Gastos de representación	190.96
Prensa	5.279.51
Producción	922.90
Gastos generales	4.003.06
Utiles	2.002.07
	18.044.55

Haber —

Honorarios	11.760.31
Radio	613.27
Servicios creativos	908.39
Vía Pública	2.933.18
Pérdida del ejercicio	1.829.40
	18.044.55

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el N.o 3.658, al folio 166 del libro N.o 27.

N$ 166.40 — 21920 — 1 pub.

PUBLICITARIA S. A.

(R.U.C. 210618230017)

Rincón 467 (Piso 4, Esc. 8)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.223.45
Créditos por ventas	542.816.61
Otros créditos	18.026.80
Bienes de uso	91.628.92
Intangibles	2.847.—
	677.542.78

Pasivo —

Deudas comerciales	490.802.34
Deudas financieras	30.600.—
Deudas diversas	123.143.30
Previsiones	2.680.93
Capital integrado	11.000.—
Capital suscrito	14.000.—
Resultados acumulados	5.316.21
	677.542.78

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

Haber —

	N$
Ingresos operativos netos ...	852.741.93

Debe —

Gastos de administración y ventas	756.506.61
Otros gastos	47.230.51
Resultados financieros	41.859.20
Resultado neto	7.145.61
	852.741.93

Utilidades:

A resultados acumulados	5.316.21

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el N.o 3.658, al folio 166 del libro N.o 27.

N$ 130.00 — 21921 — 1 pub.